



**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO**  
**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**  
**CARRERA INGENIERIA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**EXAMEN ESPECIAL AL PROCESO DE EJECUCIÓN  
PRESUPUESTARIA DE LA EP-EMMPA SAN PEDRO DE  
RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERÍODO 2019.**

**Trabajo de Titulación**

Tipo: Proyecto de Investigación

Presentado para optar al grado académico de:

**INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA C.P.A.**

**AUTORA:**

**MAYRA KATHERINE MARCATOMA MOLINA**

Riobamba - Ecuador

2021



**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO**  
**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**  
**CARRERA INGENIERIA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**EXAMEN ESPECIAL AL PROCESO DE EJECUCIÓN  
PRESUPUESTARIA DE LA EP-EMMPA SAN PEDRO DE  
RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERÍODO 2019.**

**Trabajo de Titulación**

Tipo: Proyecto de Investigación

Presentado para optar al grado académico de:

**INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA C.P.A.**

**AUTORA: MAYRA KATHERINE MARCATOMA MOLINA**

**DIRECTOR: ING. JORGE ENRIQUE ARIAS ESPARZA**

Riobamba - Ecuador

2021

**©2021, Mayra Katherine Marcatoma Molina**

Se autoriza la reproducción total o parcial, con fines académicos por cualquier medio o procedimiento, incluyendo la cita bibliográfica de documentos, siempre y cuando se reconozca el Derecho de autor.

Yo, Mayra Katherine Marcatoma Molina, declaro que el presente trabajo de titulación es de mi autoría y que los resultados del mismo son auténticos y originales. Los textos constantes en el documento que proviene de otra fuente están debidamente citados y referenciados.

Como autora, asumo la responsabilidad legal y académica de los contenidos de este trabajo de titulación. El patrimonio intelectual pertenece a la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.

Riobamba, 07 de junio de 2021

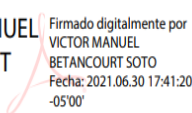
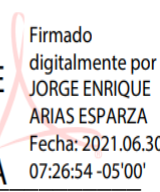
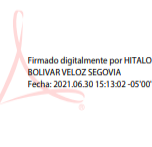


**Mayra Katherine Marcatoma Molina**

**C.C: 060552044-4**

**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO**  
**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**  
**CARRERA INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

El Tribunal del trabajo de titulación certifica que: El trabajo de titulación: Tipo: Proyecto de Investigación, **EXAMEN ESPECIAL AL PROCESO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA EP-EMMPA SAN PEDRO DE RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERÍODO 2019.**, realizado por la Señorita Mayra Katherine Marcatoma Molina, ha sido minuciosamente revisado por los Miembros del Tribunal del trabajo de titulación, el mismo que cumple con los requisitos científicos, técnicos, legales, en tal virtud el Tribunal Autoriza su presentación.

|                                                                                   | <b>FIRMA</b>                                                                                                                                                                                                                           | <b>FECHA</b> |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| Ing. Víctor Manuel Betancourt Soto<br><b>PRESIDENTE DEL TRIBUNAL</b>              | VICTOR MANUEL<br>BETANCOURT<br>SOTO<br><br>Firmado digitalmente por<br>VICTOR MANUEL<br>BETANCOURT SOTO<br>Fecha: 2021.06.30 17:41:20<br>-05'00'    | 2021-06-07   |
| Ing. Jorge Enrique Arias Esparza<br><b>DIRECTOR DEL TRABAJO<br/>DE TITULACIÓN</b> | JORGE<br>ENRIQUE<br>ARIAS<br>ESPARZA<br><br>Firmado<br>digitalmente por<br>JORGE ENRIQUE<br>ARIAS ESPARZA<br>Fecha: 2021.06.30<br>07:26:54 -05'00' | 2021-06-07   |
| Ing. Hítalo Bolívar Veloz Segovia<br><b>MIEMBRO DE TRIBUNAL</b>                   | HITALO<br>BOLIVAR<br>VELOZ<br>SEGOVIA<br><br>Firmado digitalmente por HITALO<br>BOLIVAR VELOZ SEGOVIA<br>Fecha: 2021.06.30 15:13:02 -05'00'        | 2021-06-07   |

## **DEDICATORIA**

Dedico este trabajo de titulación a mis padres Jeobany y Mayra que son el motor de mi existencia, mi aliento, mi motivo para seguir adelante, los hombros en donde puedo apoyarme y quienes me impulsaron a culminar este sueño cada día de mi vida universitaria, a mi pequeño hermanito Erick que sigue mis pasos y espero ser un buen ejemplo para él; y a mis abuelitas Indaliza y Guillermina que de una manera u otra estuvieron presentes en esta travesía de mi vida.

¡Dios les bendiga, los amo con todo mi corazón!

**Mayra**

## **AGRADECIMIENTO**

A Dios Todopoderoso que iluminó cada uno de mis pasos, me brindó sabiduría e inteligencia y me ayudó a levantarme cada vez que caía.

A mis padres que me apoyaron incondicionalmente y confiaron en mí para culminar esta grandiosa etapa de mi vida, con sus bendiciones logré ser lo que soy ahora, son mi gran ejemplo y espero ser su orgullo.

A mi familia tanto materna como paterna, por los ánimos que me brindaron siempre.

A la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo por permitirme ingresar en tan prestigiosa Institución y ser partícipe de la oferta académica para obtener una profesión y servir a la sociedad.

A los Ingenieros Jorge Arias e Hítalo Veloz por impartir sus conocimientos conmigo, por su paciencia y profesionalismo para lograr el presente trabajo de titulación.

Y a todas las personas que me apoyaron de corazón, compañeros y amigos que me brindó la Escuela de Contabilidad y Auditoría, por todas las experiencias vividas.

**Mayra**

## TABLA DE CONTENIDO

|                         |      |
|-------------------------|------|
| ÍNDICE DE TABLAS.....   | ix   |
| ÍNDICE DE GRÁFICOS..... | ix   |
| ÍNDICE DE FIGURAS.....  | ixi  |
| ÍNDICE DE ANEXOS .....  | xiii |
| RESUMEN .....           | xiii |
| ABSTRACT.....           | xiv  |
| INTRODUCCIÓN .....      | 1    |

### CAPÍTULO I

|                                                                     |          |
|---------------------------------------------------------------------|----------|
| <b>1. MARCO TEÓRICO REFERENCIAL.....</b>                            | <b>5</b> |
| 1.1. Antecedentes investigativos .....                              | 5        |
| 1.2. Fundamentación teórica .....                                   | 6        |
| 1.2.1. Auditoría.....                                               | 6        |
| 1.2.2. Importancia de la auditoría .....                            | 7        |
| 1.2.3. Objetivos de la auditoría .....                              | 7        |
| 1.2.4. Técnicas de auditoría .....                                  | 7        |
| 1.2.5. Tipos de auditoría.....                                      | 9        |
| 1.2.6. Examen especial.....                                         | 10       |
| 1.2.7. Fases de la auditoría .....                                  | 10       |
| 1.2.8. Evidencia de auditoría .....                                 | 11       |
| 1.2.8.1. Tipos de evidencias .....                                  | 12       |
| 1.2.8.2. Decisiones sobre la evidencia .....                        | 12       |
| 1.2.9. Hallazgos de auditoría .....                                 | 13       |
| 1.2.9.1 Elementos del hallazgo de auditoría .....                   | 14       |
| 1.2.9.2. Características y requisitos del hallazgo .....            | 14       |
| 1.2.10. Relación de riesgo de la auditoría con la evidencia .....   | 15       |
| 1.2.11. Afirmaciones en auditoría .....                             | 16       |
| 1.2.12. Normas de auditoría generalmente aceptadas .....            | 17       |
| 1.2.12.1. Clasificación de las normas de auditoría.....             | 17       |
| 1.2.13. Control interno .....                                       | 18       |
| 1.2.13.1. Clasificación .....                                       | 19       |
| 1.2.13.2. Métodos de evaluación del sistema de control interno..... | 20       |



|                |                                                             |    |
|----------------|-------------------------------------------------------------|----|
| 1.2.13.3.      | <i>Componentes del modelo de control interno coso</i> ..... | 21 |
| <b>1.2.14.</b> | <b><i>Contabilidad gubernamental</i></b> .....              | 22 |
| 1.2.14.1.      | <i>Marco legal</i> .....                                    | 22 |
| 1.2.14.2.      | <i>Código de planificación y finanzas públicas.</i> .....   | 23 |
| 1.2.14.3.      | <i>Sistema nacional de finanzas públicas.</i> .....         | 23 |
| 1.2.14.4.      | <i>Componente de contabilidad gubernamental</i> .....       | 23 |
| <b>1.2.15.</b> | <b><i>Información financiera</i></b> .....                  | 24 |
| 1.2.15.1.      | <i>Usuarios de la información financiera</i> .....          | 24 |
| 1.2.15.2.      | <i>Plazo para el envío de información</i> .....             | 24 |
| <b>1.2.16.</b> | <b><i>Normativa contable gubernamental</i></b> .....        | 25 |
| 1.2.16.1.      | <i>Políticas de contabilidad gubernamental</i> .....        | 25 |
| <b>1.2.17.</b> | <b><i>Plan nacional de desarrollo</i></b> .....             | 26 |
| <b>1.2.18.</b> | <b><i>Normas de control interno</i></b> .....               | 26 |
| 1.2.18.1.      | <i>Estructura de la norma</i> .....                         | 26 |
| <b>1.2.19.</b> | <b><i>Sistema de presupuesto</i></b> .....                  | 32 |
| 1.2.19.1.      | <i>Ciclo Presupuestario</i> .....                           | 32 |
| 1.2.19.2.      | <i>Ingresos del Presupuesto General del Estado</i> .....    | 33 |
| 1.2.19.3.      | <i>Egresos del Presupuesto General del Estado</i> .....     | 33 |
| 1.2.19.4.      | <i>Etapas del ciclo presupuestario</i> .....                | 34 |
| 1.2.19.5.      | <i>Clasificador de ingresos y gastos</i> .....              | 35 |
| <b>1.2.20.</b> | <b><i>Normas técnicas de presupuesto</i></b> .....          | 36 |
| <b>1.2.21.</b> | <b><i>Principios presupuestarios</i></b> .....              | 36 |
| <b>1.3.</b>    | <b><i>Idea a defender</i></b> .....                         | 39 |
| <b>1.4.</b>    | <b><i>Variables</i></b> .....                               | 39 |
| 1.4.1.         | <i>Variable independiente</i> .....                         | 39 |
| 1.4.2.         | <i>Variable dependiente</i> .....                           | 39 |

## CAPÍTULO II

|               |                                       |           |
|---------------|---------------------------------------|-----------|
| <b>2.</b>     | <b>MARCO METODOLÓGICO</b> .....       | <b>40</b> |
| <b>2.1.</b>   | <b>Enfoque de investigación</b> ..... | <b>40</b> |
| <b>2.2.</b>   | <b>Nivel de investigación</b> .....   | <b>40</b> |
| <b>2.3.</b>   | <b>Diseño de investigación</b> .....  | <b>40</b> |
| <b>2.4.</b>   | <b>Población y muestra</b> .....      | <b>40</b> |
| <b>2.4.1.</b> | <b><i>Población</i></b> .....         | <b>40</b> |
| <b>2.4.2.</b> | <b><i>Muestra</i></b> .....           | <b>41</b> |

|               |                                                             |           |
|---------------|-------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>2.5.</b>   | <b>Métodos de investigación</b> .....                       | <b>41</b> |
| <b>2.6.</b>   | <b>Técnicas de investigación</b> .....                      | <b>41</b> |
| <b>2.7.</b>   | <b>Resultados</b> .....                                     | <b>42</b> |
| <b>2.7.1.</b> | <b><i>Tabulación y análisis de la información</i></b> ..... | <b>42</b> |

### **CAPÍTULO III**

|             |                                                                      |            |
|-------------|----------------------------------------------------------------------|------------|
| <b>3.</b>   | <b>MARCO DE RESULTADOS, DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS</b> ..... | <b>58</b>  |
| <b>3.1.</b> | <b>Título</b> .....                                                  | <b>58</b>  |
|             | <b>CONCLUSIONES</b> .....                                            | <b>129</b> |
|             | <b>RECOMENDACIONES</b> .....                                         | <b>130</b> |

### **BIBLIOGRAFÍA**

### **ANEXOS**

## ÍNDICE DE TABLAS

|                    |                                                    |    |
|--------------------|----------------------------------------------------|----|
| <b>Tabla 1-2:</b>  | Examen especial en períodos anteriores.....        | 43 |
| <b>Tabla 2-2:</b>  | Cumplimiento copfp .....                           | 44 |
| <b>Tabla 3-2:</b>  | Forma de presentación minfin.....                  | 45 |
| <b>Tabla 4-2:</b>  | Necesidad de examen especial .....                 | 46 |
| <b>Tabla 5-2:</b>  | Aceptación de recomendaciones en la empresa .....  | 47 |
| <b>Tabla 6-2:</b>  | Plan operativo anual.....                          | 48 |
| <b>Tabla 7-2:</b>  | Aprobación del presupuesto por el directorio ..... | 49 |
| <b>Tabla 8-2:</b>  | Presupuesto de ingresos y gastos necesario.....    | 50 |
| <b>Tabla 9-2:</b>  | Ejecución del presupuesto 2019.....                | 51 |
| <b>Tabla 10-2:</b> | Recursos de autogestión.....                       | 52 |
| <b>Tabla 11-2:</b> | Existencia de manuales e instructivos de .....     | 53 |
| <b>Tabla 12-2:</b> | Archivo de documentos fuente en la Ejecución ..... | 54 |
| <b>Tabla 13-2:</b> | Aceptación del examen especial .....               | 55 |
| <b>Tabla 14-2:</b> | Indicadores de medición .....                      | 56 |
| <b>Tabla 15-2:</b> | Emisión de certificaciones presupuestarias .....   | 57 |

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

|                      |                                                                   |    |
|----------------------|-------------------------------------------------------------------|----|
| <b>Gráfico 1-1:</b>  | Tipos de evidencias.....                                          | 12 |
| <b>Gráfico 2-1:</b>  | Recopilación de evidencia .....                                   | 13 |
| <b>Gráfico 3-1:</b>  | Situaciones de auditoría de alto riesgo relativo .....            | 16 |
| <b>Gráfico 1-2:</b>  | Examen especial en períodos anteriores.....                       | 43 |
| <b>Gráfico 2-2:</b>  | Cumplimiento copfp .....                                          | 44 |
| <b>Gráfico 3-2:</b>  | Forma de presentación minfin.....                                 | 45 |
| <b>Gráfico 4-2:</b>  | Necesidad de examen especial .....                                | 46 |
| <b>Gráfico 5-2:</b>  | Aceptación de recomendaciones en la empresa .....                 | 47 |
| <b>Gráfico 6-2:</b>  | Plan operativo anual .....                                        | 48 |
| <b>Gráfico 7-2:</b>  | Aprobación del presupuesto por el directorio .....                | 49 |
| <b>Gráfico 8-2:</b>  | Presupuesto de Ingresos y Gastos necesario .....                  | 50 |
| <b>Gráfico 9-2:</b>  | Ejecución de presupuesto 2019.....                                | 51 |
| <b>Gráfico 10-2:</b> | Recursos de autogestión.....                                      | 52 |
| <b>Gráfico 11-2:</b> | Existencia de Manuales e Instructivos de control interno .....    | 53 |
| <b>Gráfico 12-2:</b> | Archivo de documentos fuente en la ejecución presupuestaria ..... | 54 |
| <b>Gráfico 13-2:</b> | Aceptación del examen especial .....                              | 55 |
| <b>Gráfico 14-2:</b> | Indicadores de medición .....                                     | 56 |
| <b>Gráfico 15-2:</b> | Emisión de certificaciones presupuestarias .....                  | 57 |

## ÍNDICE DE FIGURAS

|                                                              |     |
|--------------------------------------------------------------|-----|
| <b>Figura 1-1:</b> Técnicas de auditoria.....                | 9   |
| <b>Figura 1-3:</b> EP- EMMPA .....                           | 58  |
| <b>Figura 2-3:</b> Organigrama estructural EP-EMMPA .....    | 68  |
| <b>Figura 3-3:</b> Macro localización de EP-EMMPA 2020 ..... | 70  |
| <b>Figura 4-3:</b> Micro localización EP-EMMPA 2020.....     | 70  |
| <b>Figura 5-3:</b> Organigrama Estructural .....             | 123 |

## **ÍNDICE DE ANEXOS**

**ANEXO A: ENCUESTA**

## RESUMEN

El presente trabajo de titulación tuvo como objetivo efectuar un Examen Especial al Proceso de Ejecución Presupuestaria de la Ep-Emmpa San Pedro de Riobamba, Provincia de Chimborazo, Período 2019, con la finalidad de evaluar y medir el nivel de eficiencia, eficacia y rentabilidad de la empresa. Las técnicas de investigación que se utilizaron fueron la observación directa para la verificación visual de las actividades, encuestas aplicadas a los servidores de la Dirección Financiera de la EP-EMMPA y entrevista al Gerente de la empresa. Por este motivo se ejecutó un examen especial al proceso de ejecución presupuestaria donde se evaluó todas las fases de auditoría en donde se plantea el Archivo Permanente que es la información general, normas, leyes que rigen a la empresa objeto de examen, y en el Archivo Corriente se realizan los respectivos análisis e interpretación de resultados obtenidos. Los hallazgos encontrados fueron: no se ha realizado exámenes especiales al proceso presupuestario, incumplimiento de objetivos presupuestales, no se ha documentado los ingresos y egresos de la empresa, no se han presentado los informes de ejecución del presupuesto de manera periódica ni anualmente, lo que ocasiona una falta de confianza en la entidad e incumplimiento de la normativa legal ecuatoriana. Se recomienda realizar evaluaciones presupuestarias periódicamente, ya que así se podrá evitar posibles errores en la ejecución presupuestaria anual, implementando políticas de control interno con personal capacitado para la realización del mismo.

**Palabras clave:** <CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS>, <EXAMEN ESPECIAL>, <EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA>, <CONTROL INTERNO>, <RIOBAMBA (CANTON)>.



1244-DBRA-UPT-2021

2021-06-25

## **ABSTRACT**

The objective of this degree work was to conduct a Special Examination of the Budget Execution Process of Ep-Emmpa San Pedro de Riobamba, Province of Chimborazo, Period 2019, to evaluate and measure the level of efficiency, effectiveness, and profitability of the company. The research techniques used were direct observation for the visual verification of the activities, surveys applied to the employees of the Financial Management of EP-EMMPA, and an interview with the company's manager. For this reason, a special review of the budget execution process was carried out in which all audit phases were evaluated. The Permanent File, which is the general information, norms, and laws that govern the company under review is presented. The respective analysis and interpretation of the results obtained were carried out in the Current Archive. The findings were: no special reviews of the budget process, failure to meet budget objectives, failure to document the company's revenues and expenditures, and failure to submit budget execution reports on a regular or annual basis. It leads to a lack of confidence in the entity and non-compliance with Ecuadorian legal regulations. It is recommended that budget evaluations be carried out periodically to avoid possible errors in the annual budget execution, implementing internal control policies with trained personnel.

**Keywords:** <ECONOMIC AND ADMINISTRATIVE SCIENCES> <SPECIAL REVIEW>  
<BUDGETARY EXECUTION> <INTERIM CONTROL> <RIOBAMBA (CANTON)>.





## **INTRODUCCIÓN**

La Ejecución Presupuestaria es una fase de suma importancia del Ciclo Presupuestario, ya que en ella se pone en práctica todo lo determinado, se encarga de cumplir a cabalidad lo establecido por el Presupuesto Aprobado, las metas y objetivos propuestos en tiempos y recursos señalados, en la EP-EMMPA San Pedro de Riobamba es indispensable esta fase y su evaluación para la comprobación del cumplimiento de objetivos, ejecución de proyectos, nivel de rentabilidad, confianza legal y financiera que permitan conocer a los usuarios la situación en la que se encuentran.

El Examen Especial al proceso de Ejecución Presupuestaria de la EP-EMMPA San Pedro de Riobamba, provincia de Chimborazo, período 2019 permite determinar a qué grado se cumplieron los objetivos y metas presupuestadas, se realiza un análisis de los ingresos y gastos presupuestados y se mide el nivel de cumplimiento de los mismos y expresar recomendaciones de ser necesarias para la toma de decisiones empresariales.

En el capítulo I: Problema de Investigación: Se detalla la información pertinente de la EP-EMMPA San Pedro de Riobamba en donde se establece el planteamiento del problema, justificaciones adecuadas, se establecen los objetivos y se desarrolla el marco teórico en base a libros, revistas científicas, artículos relacionados con el tema de investigación, todo esto para una correcta sustentación del presente trabajo.

En el capítulo II: Marco Metodológico: Se establecen las técnicas, herramientas, instrumentos, métodos adecuados para la realización de la práctica en el presente trabajo de titulación, también se determina la población y muestra de estudio para emplear las debidas encuestas, entrevistas y cuestionarios.

En el capítulo III: Marco Propositivo: Se realiza la práctica del Examen Especial, cumpliendo con todas las fases de auditoría, en donde se plantea el Archivo Permanente que es la información general, normas, leyes que rigen a la empresa objeto de examen, y en el Archivo Corriente se realizan los respectivos análisis e interpretación de resultados obtenidos, concluyendo con el Informe en donde se detallan las conclusiones y recomendaciones para la empresa y sus funcionarios.

Finalmente, se realizan las conclusiones y recomendaciones del trabajo de titulación.

## **Planteamiento del problema**

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Cantonales como es el de Riobamba, ha generado una serie de empresas públicas para ser más rentable, eficaz y eficiente, entre ellos se creó la Empresa Pública Municipal Mercado de Productores Agrícolas San Pedro de Riobamba EP-EMMPA, constituida vía ordenanza municipal N. 012 el 3 de junio de 2002, dedicada a la administración y control del sistema de comercialización de productos agroalimentarios; esta entidad se maneja con patrimonio propio, autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión, cuentan con un presupuesto que debe cumplir todo su ciclo presupuestario y en donde existen recursos de autofinanciamiento que permiten cubrir los costos operativos y administrativos y el adecuado funcionamiento de la misma.

Realizado un breve diagnóstico se ha podido determinar una serie de debilidades que cotidianamente se presentan en el desarrollo de las actividades diarias de la EP- EMMPA, a saber:

- Desde la apertura de la empresa no se ha realizado exámenes especiales al proceso presupuestario, lo cual ha ocasionado el incumplimiento de objetivos presupuestales.
- El proceso de ejecución presupuestaria no ha sido debidamente valorado, evaluado o examinado desde un punto de vista financiero, normativo y de gestión, por lo que no se ha podido revelar si se ha cumplido o no con la ejecución del presupuesto.
- Además, no se ha documentado los ingresos y egresos de la empresa y el tipo de control interno que se está ejerciendo dentro del proceso o ciclo presupuestario, lo que ha provocado la desactualización de datos y documentos de la empresa.
- Por otra parte, es evidente la falta de revisión de resultados físicos y financieros obtenidos en la ejecución de proyectos y programas, lo cual genera el desconocimiento del nivel de rentabilidad de la empresa.
- También, se ha notado que no se han presentado los informes de ejecución del presupuesto de manera periódica ni anualmente, lo que ocasiona una falta de confianza en la entidad e incumplimiento de la normativa legal ecuatoriana.

Todos los problemas citados anteriormente, tienen su origen en la falta de un examen ESPECIAL al proceso de Ejecución Presupuestaria, lo que permitirá evaluar y medir el nivel de EFICIENCIA, Y EFICACIA y rentabilidad de la empresa, el nivel de desempeño operacional y el grado de desarrollo en el campo normativo, financiero y operativo.

Por lo anteriormente señalado, es necesario la realización de un Examen Especial al proceso de Ejecución Presupuestaria de la EP-EMMPA desde el punto de vista legal, operativo y financiero

con la finalidad de emitir una opinión del auditor a través de un informe, documento que bien puede convertirse en una importante herramienta de gestión para que sus directivos puedan mejorar la toma de decisiones.

### **Formulación del problema**

¿De qué manera el Examen Especial al Proceso de Ejecución Presupuestaria de la EP-EMMPA San Pedro de Riobamba, provincia de Chimborazo, período 2019, incidirá en la determinación de si los niveles de ejecución presupuestaria han sido óptimos en base a sus objetivos?

### **Sistematización del problema**

- ¿Qué resultado tendría el Examen Especial al Proceso de Ejecución Presupuestaria de la EP-EMMPA San Pedro de Riobamba, para el cumplimiento del grado de eficiencia y eficacia en el uso de los recursos?
- ¿De qué manera la falta de control en periódico de la ejecución presupuestaria afecta a la rentabilidad de la EP-EMMPA San Pedro de Riobamba?
- ¿Qué herramienta proporciona el examen especial para la reducción del incumplimiento de un proceso examinador de la ejecución presupuestaria dentro de la EP-EMMPA?

### **Objetivos**

#### **General**

Realizar un examen especial al proceso de Ejecución Presupuestaria de la EP-EMMPA San Pedro de Riobamba, provincia de Chimborazo, período 2019, mediante la aplicación de todas sus fases, para la determinación de los niveles óptimos de ejecución presupuestaria en base a sus objetivos.

#### **Específicos**

1. Estructurar el marco teórico mediante la recopilación conceptos en libros, revistas, artículos científicos, bibliotecas virtuales, entre otros, para la fundamentación de las variables objetos de estudio.
2. Establecer el marco metodológico mediante el uso de métodos, técnicas, procedimientos y herramientas de auditoría que permita obtener la evidencia suficiente y competente dentro del trabajo de campo.

3. Preparar el Informe del examen especial al proceso de Ejecución Presupuestaria de la EP-EMMPA San Pedro de Riobamba, provincia de Chimborazo, período 2019, en base a la evidencia obtenida con sus respectivas conclusiones y recomendaciones.

## **Justificación**

### **Justificación teórica**

La presente trabajo de titulación justifica su realización desde la parte teórica, ya que permitió aprovechar todo el contenido teórico existente sobre Exámenes Especiales y muy particularmente sobre Exámenes Especiales Presupuestarios de reconocidos autores y tratadistas que han investigado y sustentado sus reportes a realizarse para medir el nivel de rentabilidad, el uso adecuado de los recursos financieros públicos y el logro de los objetivos previstos por la empresa, contenido en libros, revistas, artículos científicos, linkografía especializada y actualizada tendiente a la sustentación de la investigación realizada.

### **Justificación metodológica**

El trabajo de titulación a desarrollarse justifica su inicio desde la parte metodológica, ya que se pretendió aplicar la mayor cantidad de métodos, técnicas y herramientas de auditoría existentes, a fin de recabar información consistente, suficiente, persistente y relevante para que los resultados sean razonables.

### **Justificación práctica**

El presente trabajo de titulación justifica su ejecución desde la parte práctica, ya que se buscó realizar un examen especial al proceso de ejecución presupuestaria de la EP-EMMPA San Pedro de Riobamba, cumpliendo para el efecto con cada una de las etapas del proceso de Auditoría, partiendo de una adecuada Planificación, Ejecución hasta llegar a la determinación de Resultados, con la emisión del Informe del Examen Especial en base a los principales hallazgos y sus respectivas conclusiones y recomendaciones; documento este último que puede convertirse en una importante herramienta para los directivos de la empresa EP-EMMPA, y puedan dar solución a los problemas planteados, mejorar el nivel de desempeño y la toma de decisiones en la empresa.

## CAPÍTULO I

### 1. MARCO TEÓRICO REFERENCIAL

#### 1.1. Antecedentes investigativos

Para el desarrollo del presente trabajo de Titulación, se tomó como antecedentes investigativos trabajos similares que fueron elaborados anteriormente por diversos estudiantes, mismos que se encuentran en los repositorios virtuales de la ESPOCH y varias Universidades del país, por lo que a continuación se detallan:

SEGÚN La autora Jácome, M. (2019) en su trabajo de titulación denominado: *Examen especial a la Ejecución Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santa Clara periodo 2018*, concluye con una serie de aspectos encontrados durante la realización de su trabajo como ineficiencia e ineficacia en sus operaciones lo cual genera problemas en la ejecución presupuestaria, así mismo que los recursos no son utilizados correctamente por lo que recomienda implementar más controles y personal capacitado para el puesto de la persona responsable.

Por otra parte, Lozano, G. & Guaranda, J. (2019) realizaron un trabajo de titulación denominado *Examen especial al proceso de ejecución del presupuesto en el área de oftalmología de la fundación cristiana para la salud funcrisa, del cantón Guayaquil*, concluyen su trabajo comprobando las deficiencias que existen en el área examinada y recomiendan realizar el proceso de ejecución presupuestaria de manera adecuada para cumplir los objetivos y metas que se estiman en el periodo económico.

En el repositorio de la Universidad Regional Autónoma de los Andes, se encuentra el trabajo de titulación de la autora Aranque, V. (2019) que realiza un *Examen especial a la ejecución presupuestaria por proyectos de la sección comercial del departamento de la zona oriental Paztaza (DZOP) de la empresa eléctrica ambato reional centro norte S.A. del año 2013 al 2017* concluye su trabajo mencionando que se los documentos no se encuentran debidamente ubicados en la empresa y cual obstruye la recopilación de información, así mismo identificó que el proceso de ejecución presupuestaria no realiza el departamento adecuado para la misma, por lo que recomienda que se realicen más controles o exámenes especiales para evitar inconvenientes a futuro.

Vélez, M., Narváez, C., Torres, M. & Erazo, J. (2020) *Examen especial una necesidad permanente de las instituciones públicas no financieras*. Al respecto manifiestan que un auditor debe cumplir un rol eficiente en las entidades para que las mismas puedan conocer sus deficiencias y buscar una solución inmediata a través de la toma de decisiones, también que toda auditoría debe cumplir sus 3 fases indispensables ya que todo es un proceso para realizar el examen de la mejor manera posible y que la empresa alcance el éxito de forma legal, eficaz y eficiente.

La revista científica Uisrael, publica un artículo realizado por las autoras Calán, T. & Moreira, G. (2018) denominado *Análisis de las etapas del ciclo presupuestario en la Administración Pública del Ecuador con el enfoque de resultados* concluyen su artículo mencionando que la asignación presupuestaria en Ecuador es ineficaz ya que en el proceso no se determinan las necesidades para la infinidad de empresas públicas, esto cae en la responsabilidad de los entes rectores de finanzas públicas, por lo que al finalizar el período económico muchas veces el presupuesto se queda estancado y no se da un adecuado control para el cumplimiento de proyectos o de objetivos, generalmente constituye un derroche de asignaciones presupuestarias para el estado ecuatoriano.

## **1.2. Fundamentación teórica**

### **1.2.1. Auditoría**

Al respecto Tapia, C., Mendoza, S., Castillo, S. & Guevara, E. (2019) sostienen que la auditoría es una “revisión sistemática de una actividad o de una situación para evaluar el cumplimiento de las reglas o criterios objetivos a que aquellas deben someterse” (p. 5)

Así mismo, el autor Mendivil, V. (2016) menciona que “la auditoría es la revisión misma de los registros y fuentes de contabilidad para determinar qué tan razonables son las cifras que muestran los estados financieros emanados de ellos” (p. 1)

Couto, L. (2019) considera que la auditoría es “el examen sistemático e independiente para determinar si las actividades y sus correspondientes resultados cumplen las disposiciones previstas, y si dichas disposiciones se aplican eficazmente y son adecuadas para lograr los objetivos” (p. 12)

Tomando en cuenta los criterios de los diferentes autores, se concluye que, la auditoría es fundamental en todas las empresas, ya que gracias al control minucioso que se realiza, se pueden identificar falencias y emplear posibles soluciones y así se consiga el cumplimiento

### **1.2.2. Importancia de la auditoría**

Para Gamboa, R., Jiménez, L. & Vargas, J. (2019) manifiesta: “que las auditorías en los negocios son muy importantes, por cuanto la gerencia sin la práctica de una auditoría no tiene plena seguridad de que los datos económicos registrados realmente son verdaderos y confiables” (p.36)

Por lo tanto, la auditoría es un factor fundamental para las organizaciones ya sean pequeñas, medianas o grandes ya que permite determinar la razonabilidad de los hechos económicos inscritos diariamente en la contabilidad.

### **1.2.3. Objetivos de la auditoría**

Según Gamboa, R., Jiménez, L. & Vargas, J. (2019) expresa lo siguiente:

El objetivo principal de una auditoría es la emisión de un diagnóstico sobre un sistema de información empresarial, que permita tomar decisiones sobre el mismo. Estas decisiones pueden ser diferentes tipos respecto al área examinada y al usuario del dictamen o diagnóstico (p. 36).

Según Montaña, F. (2015), cita los siguientes:

- Consiste en determinar si los elementos contabilizados son razonables, consiguiendo con ello disponer si estos son necesarios para llevar a cabo la actividad desarrollada por la entidad.
- Busca comprobar si los elementos contabilizados corresponden con la realidad física, económica y jurídica de los mismos, y si su coste es recuperable como consecuencia del negocio de la empresa. (p.20).

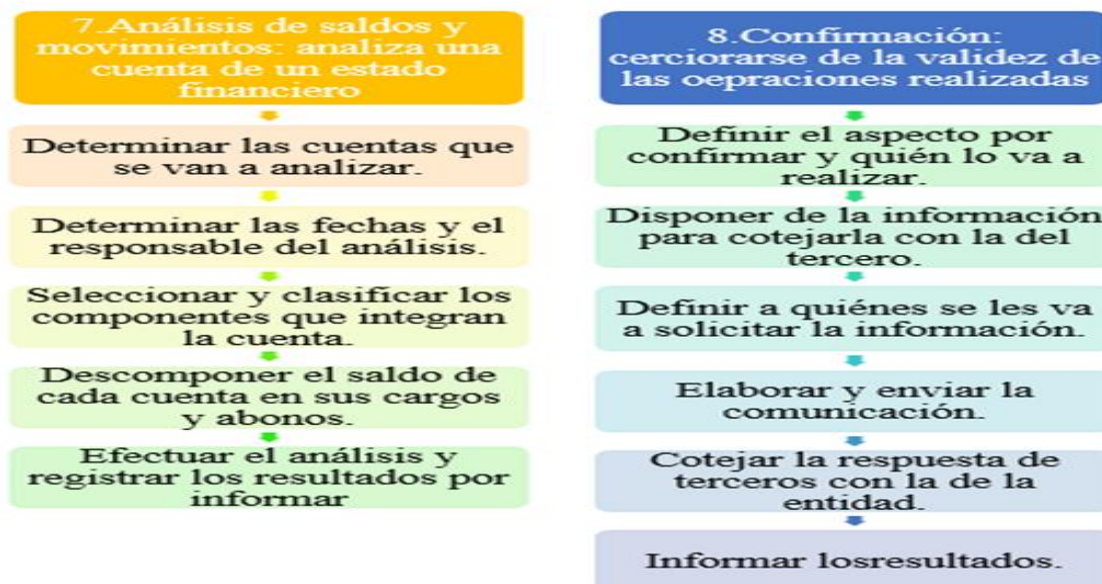
### **1.2.4. Técnicas de auditoría**

(CEPEDA, 1997, págs. 95 - 96) Dice lo siguiente sobre las técnicas de auditoría:

Son métodos prácticos de investigación y prueba que se utilizan para la obtención y análisis de información, y para la comprobación necesaria con el fin de emitir una opinión personal. Las técnicas más usuales en la obtención de evidencias son las siguientes:







**Figura 1-1:** Técnicas de auditoría

Fuente: (CEPEDA, 1997, págs. 95 - 96)

Elaborado por: Mayra Katherine Marcatoma Molina, (2021)

### 1.2.5. Tipos de auditoría

Para Tapia, K., Guevara, E., Castillo, S. & Rojas (2016) los tipos de auditoría son:

**Auditoría de Estados Financieros:** El auditor revisará y emitirá una opinión informando si los estados financieros han sido preparados en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco de información financiera aplicable.

**Auditoría Operacional:** Es la valoración independiente de todas las operaciones de una entidad, en forma analítica, objetiva y sistemática, para determinar si se llevan a cabo políticas y procedimientos aceptables, si se siguen las normas establecidas y si se utilizan los recursos de manera eficaz y eficiente.

**Auditoría de cumplimiento:** Este tipo de auditoría tiene como finalidad revisar si la dependencia o entidad, en el desarrollo de sus actividades ha observado el cumplimiento de las disposiciones legales que sean aplicables (leyes, reglamentos, decretos, circulares, etc.) (p.19-23)

Existen diferentes tipos de Auditoría, tal como lo menciona Esparza, S. (2015) que clasifica a la auditoría por el objeto del examen en:

- Auditoría Financiera
- Auditoría Operacional o de Gestión

- Examen Especial
- Auditoría Administrativa
- Auditoría Tributaria
- Auditoría Fiscal
- Auditoría de Calidad
- Auditoría Informática de Sistemas
- Auditoría Informática
- Auditoría de Gestión Ambiental
- Auditoría Forense (pp. 7-8)

De esta clasificación se dará a conocer la definición mencionada por el mismo autor sobre lo que significa un **Examen Especial**:

Orienta a la verificación, estudio y evaluación de aspectos limitados o de una parte de las operaciones y transiciones financieras o administrativas, o en ausencia de estados financieros. Consiste en la verificación, estudio y evaluación de aspectos limitados o de una parte de las operaciones y transacciones financieras o administrativas, con posterioridad a su ejecución con la finalidad de evaluar el cumplimiento de políticas, normas y programas. (p. 7)

#### ***1.2.6. Examen especial***

Para Figueroa, D., Narváez, C. & Erazo, J. (2019) “el examen especial (EE) permite detectar hallazgos en las instituciones auditadas, además analiza la eficiencia, eficacia, efectividad y economía en la administración.” (p. 84)

Vélez, M., Narváez, C., Torres, M. & Erazo, J. (2020) afirman que el examen especial se trata de la: “verificación, estudio y evaluación de una parte de la gestión financiera” (p. 172)

Luego de estudiar a los autores antes mencionados se puede decir que el examen especial analiza, verifica y evalúa una fracción de la contabilidad de una empresa, por ende, se determina el porcentaje de cumplimiento de metas y objetivos y la ejecución de las transacciones de manera legal y operativa.

#### ***1.2.7. Fases de la auditoría***

Según (Arias González, 2018) “cualquier examen de auditoría, debe cumplir y seguir un proceso, mismo que inicia por la planificación, continuando con la ejecución, presentación del informe y seguimiento posterior.” (p.4)

Los cuales se detallan a continuación:

- Fase de planificación: esta fase permite orientar la conducción del examen de auditoría a ejecutarse, existen dos tipos de planificaciones: planificación preliminar (obtener información general sobre la organización) y planificación específica (busca evaluar el control interno de la organización).
- Fase de ejecución: en esta fase se aplican todos los procedimientos y técnicas de auditoría que permiten encontrar hallazgos sustentados con evidencia.
- Fase de comunicación de resultados: se traduce en el informe de auditoría como una opinión formal resultante del examen de auditoría interna o externa realizada a una entidad o a un área de dicha entidad.
- Fase de seguimiento: se verifica que las recomendaciones emitidas en el informe de auditoría sean cumplidas de manera adecuada y oportuna, miras a alcanzar los objetivos planificados para conseguir eficiencia, eficacia y economía en los procesos realizados por la organización. (p.4)

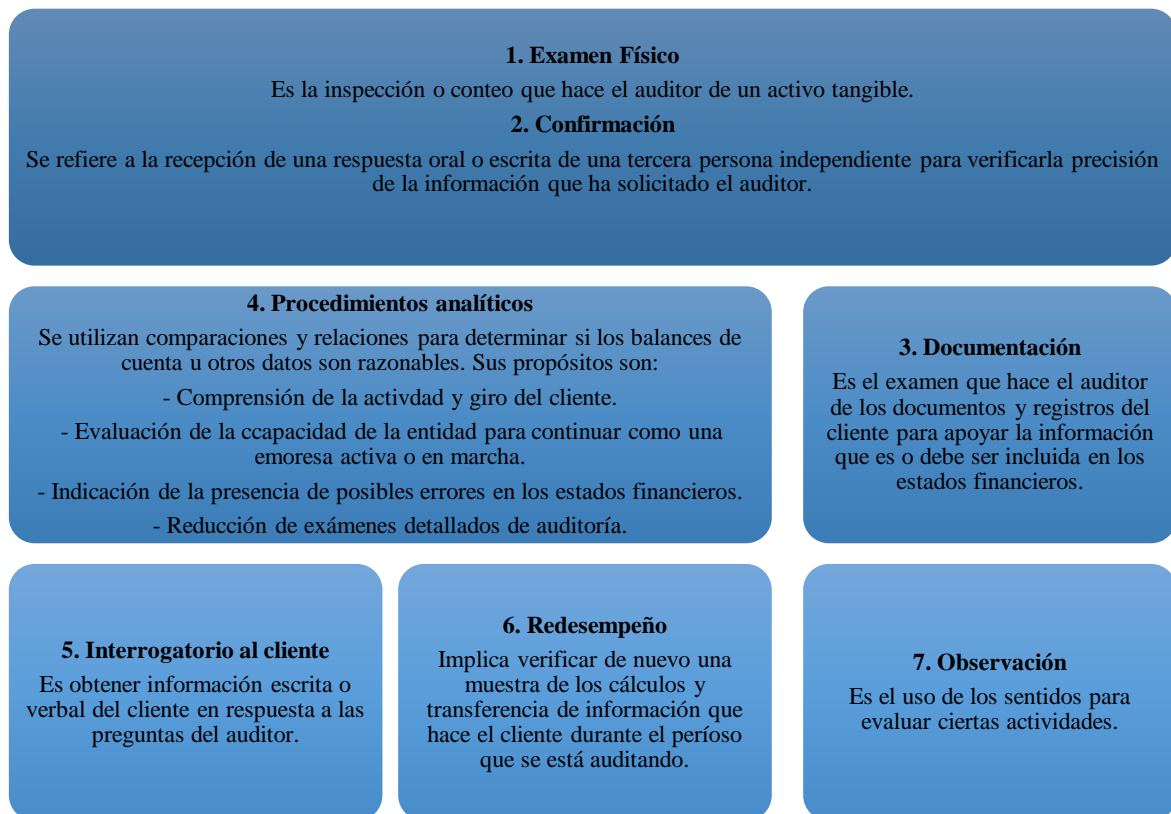
Por lo tanto, se tomará en cuenta las 3 fases principales, es decir se realizará una adecuada planificación, ejecución y para finalizar la comunicación de resultados que contendrá el Informe de Auditoría con las debidas conclusiones y recomendaciones. La fase de seguimiento no se puede realizar ya que es un trabajo de titulación y el examen especial no lo realiza la organización pertinente que sería la Contraloría General del Estado.

#### **1.2.8. Evidencia de auditoría**

(ARENS, Alvin A. ELDER, Randal J. BEASLEY, Mark S, 2007, págs. 162 - 172) Definen a la EVIDENCIA de la siguiente manera:

Es cualquier información que utiliza el auditor para determinar si la información auditada se declara de acuerdo con el criterio establecido. La información varía muchísimo en la medida que persuade al auditor si los estados financieros se presentan de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. La evidencia incluye información que es sumamente convincente, como el recuento del auditor de los valores comerciales e información menos convincente como las respuestas de los empleados del cliente.

Al decidir cuáles procedimientos de auditoría se van a utilizar, existen siete categorías amplias de evidencias entre las cuales el auditor puede escoger. Estas categorías, conocidas como tipos de evidencias, que representan a continuación, se definen y analizan en esta sección:



**Gráfico 1-1:** Tipos de evidencias

**Fuente:** (ARENS, Alvin A. ELDER, Randal J. BEASLEY, Mark S, 2007, págs. 162 - 172)

**Elaborado por:** Mayra Katherine Marcatoma Molina, (2021)

#### 1.2.8.1. Tipos de evidencias:

2. Evidencia Física: muestra de materiales, mapas, fotos.
3. Evidencia Documental: cheques, facturas, contratos, etc.
4. Evidencia Testimonial: obtenida de personas que trabajan en el negocio o que tienen relación con el mismo.
5. Evidencia Analítica: datos comparativos, cálculos, etc.
6. Decisiones sobre la evidencia

#### 1.2.8.2. Decisiones sobre la evidencia

Según (ARENS, Alvin A. ELDER, Randal J. BEASLEY, Mark S, 2007, pág. 163) aseguran que:

Una decisión importante que debe tomar todo auditor es determinar los *tipos y cantidad adecuados de evidencia* que debe reunir para estar satisfecho por completo de que los componentes de los estados financieros del cliente y los estados en general se presentan con objetividad, o de que el cliente mantuvo un control interno efectivo sobre los informes financieros. Este criterio es importante debido al costo prohibitivo de examinar y evaluar toda la evidencia disponible. Por ejemplo, en las auditorías de estados financieros de la

mayoría de las compañías, es imposible que el contador público examine todos los cheques cancelados, las facturas de los proveedores, los pedidos de los clientes, las tarjetas de asistencia para la nómina y muchos otros tipos de documentos y registros.

Las decisiones del auditor relacionado con la recopilación de evidencia pueden dividirse en las siguientes cuatro subdecisiones:

- Procedimientos de Auditoría
- Tamaño de la muestra
- Partidas a elegir
- Duración

|                             |                                                                                                                                                                                                                                       |
|-----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Procedimientos de auditoría | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Es la instrucción detallada para la recopilación de un tipo de evidencia de auditoría que se ha obtenido en cierto momento durante la auditoría.</li> </ul>                                  |
| Tamaño de la muestra        | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Una vez que se escoge el procedimiento de auditoría, es posible el tamaño de la muestra desde una a todas las partidas de la población que se está examinando.</li> </ul>                    |
| Partidas a elegir           | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Después de que se ha determinado el tamaño de la muestra para un procedimiento de auditoría, aún es necesario decidir qué partidas de la población se han de examinar.</li> </ul>            |
| Duración                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Usualmente la auditoría de estados financieros abarca un período de un año y, por lo general, no se concluye una auditoría sino en unas semanas o meses después de dicho período.</li> </ul> |

**Gráfico 2-1: Recopilación de evidencia**

**Fuente:** Arens, Alvin a. Elder, Randal j. Beasley, Mark s, 2007, pág. 163

**Elaborado por:** Mayra Katherine Marcatoma Molina, (2021)

**1.2.9. Hallazgos de auditoría**

Recuperado de: <http://ai.espe.edu.ec/wp-content/uploads/2012/07/Manual-de-Auditor%C3%ADa-Gubernamental-Cap-VI.pdf>:

El término hallazgo se refiere a debilidades en el control interno detectadas por el auditor. Por lo tanto, abarca los hechos y otras informaciones obtenidas que merecen ser comunicados a los funcionarios de la entidad auditada y a otras personas interesadas.

Los hallazgos en la auditoría, se definen como asuntos que llaman la atención del auditor y que, en su opinión, deben comunicarse a la entidad, ya que representan deficiencias

importantes que podrían afectar en forma negativa, su capacidad para registrar, procesar, resumir y reportar información confiable y consistente, en relación con las aseveraciones efectuadas por la administración.

#### *1.2.9.1 Elementos del hallazgo de auditoría*

Desarrollar en forma completa todos los elementos del hallazgo en una auditoría, no siempre podría ser posible. Por lo tanto, el auditor debe utilizar su buen juicio y criterio profesional para decidir cómo informar determinada debilidad importante identificada en el control interno. La extensión mínima de cada hallazgo de auditoría dependerá de cómo éste debe ser informado, aunque por lo menos, el auditor debe identificar los siguientes elementos:

- **Condición:** Se refiere a la situación actual encontrada por el auditor al examinar un área, actividad, función u operación, entendida como "lo que es".
- **Criterio:** Comprende la concepción de "lo que debe ser", con lo cual el auditor mide la condición del hecho o situación.
- **Causa:** Es la razón básica (o las razones) por lo cual ocurrió la condición, o también el motivo del incumplimiento del criterio de la norma. Su identificación requiere de la habilidad y el buen juicio del auditor y, es indispensable para el desarrollo de una recomendación constructiva que prevenga la recurrencia de la condición.
- **Efecto:** Es el resultado adverso o potencial de la condición encontrada, generalmente representa la pérdida en términos monetarios originados por el incumplimiento para el logro de la meta, fines y objetivos institucionales.

#### *1.2.9.2. Características y requisitos del hallazgo*

La determinación, análisis, evaluación y validación del hallazgo debe ser un proceso cuidadoso, para que éste cumpla con las características que lo identifican, las cuales exigen que éste debe ser:

**Objetivo:** el hallazgo se debe establecer con fundamento en la comparación entre el criterio y la condición.

**Factual (de los hechos, o relativo a ellos):** debe estar basado en hechos y evidencias precisas que figuren en los papeles de trabajo, presentados como son, independientemente del valor emocional o subjetivo.

**Relevante:** que la materialidad y frecuencia merezca su comunicación e interprete la percepción colectiva.

**Claro:** que contenga afirmaciones inequívocas, libres de ambigüedades, que esté argumentado y que sea válido para los interesados.

**Verificable:** que se pueda confrontar con hecho, evidencias o pruebas.

**Útil:** que su establecimiento contribuya a la economía, eficiencia, eficacia, equidad y a la sostenibilidad ambiental en la utilización de los recursos públicos, a la racionalidad de la administración para la toma de decisiones y que en general sirva al mejoramiento continuo de la organización.

### ***1.2.10. Relación de riesgo de la auditoría con la evidencia***

(MEIGS, Walter B. LARSEN, E. John. MEIGS, Robert F., 1986, págs. 257 - 258) Nos dicen que:

En algunas situaciones, que los auditores deben aprender a reconocer, el riesgo de un error, y la mala presentación en las cuentas y en los estados financieros es, con mucho, más grande que en otras auditorías. Cuando el riesgo relativo está más allá de lo normal, los auditores deberán pedir más y mejor evidencia de la que normalmente requerirían como base para su opinión. Los ejemplos siguientes ilustran algunas situaciones de auditoría de alto riesgo relativo:

| <b>1. Control interno débil</b>                                                                                                                                      | <b>2. Situación financiera difícil</b>                                                                                                                                                                                                                                                                      | <b>3. Revisión de las tarifas o reglamentos del impuesto sobre la renta</b>                                                                                                                                                                      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"><li>• El sistema de control interno es en sí uno de los tipos más importantes de evidencia utilizados por los auditores.</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>• Es probable que una compañía que opera con pérdida, o que tiene dificultades para pagar a sus acreedores, esté menos dispuesta a posponer la cancelación de cuentas o documentos por cobrar sin valor o a dar de baja inventarios de mercancías anticuada</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>• Cuando se elevan súbitamente las tarifas del impuesto sobre la renta, la reacción de algunos clientes puede ser la de buscar más que nunca la forma de reducir al mínimo la utilidad gravable.</li></ul> |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>4. Administración en la que no se puede confiar.</b></p>                                                                                                                                                                                                                                                | <p><b>5. Transacciones de negocios complejos</b></p>                                                                                                                                                                                               | <p><b>6. Clientes que cambian auditores sin una justificación clara</b></p>                                                                                                                                                                                                               |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• A pesar de la investigación cuidadosa de los antecedentes de los directores y de los administradores de un cliente en prospecto, una firma de contadores puede verse envuelta no obstante con clientes que cuentan con ejecutivos carentes de escrúpulos.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los clientes cuyas operaciones implican transacciones extremadamente complicadas representan un riesgo bastante más grande para los auditores que los clientes con operaciones convencionales.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Una relación satisfactoria entre un cliente y su auditor debiera ser continua. Cuando una compañía cambia a su firma de contadores independientes, el cambio puede provenir de insatisfacción con los servicios de la firma anterior.</li> </ul> |

**Gráfico 3-1:** Situaciones de auditoría de alto riesgo relativo

Elaborado por: Mayra Katherine Marcatoma Molina, (2021)

### 1.2.11. *Afirmaciones en auditoría*

Recuperado de: [http://www.mailxmail.com/clasificacion-afirmaciones-auditoria\\_h](http://www.mailxmail.com/clasificacion-afirmaciones-auditoria_h):

Las afirmaciones son el eje central en la labor de auditoría, hay muchas afirmaciones subyacentes en un juego de estados financieros. La definición de estas afirmaciones sirve para determinar, sobre la base de la evaluación preliminar de riesgos inherente y de control, que grupo se ve más afectado por la presencia de determinado nivel de riesgo.

Por ello en auditoría para una mejor comprensión, es necesario conocer la clasificación de las afirmaciones:

- a) **Existencia u ocurrencia.** Esta afirmación se refiere a la verificación de si los activos o pasivos de la entidad existen a una fecha determinada y si las operaciones registradas han ocurrido durante el periodo dado.
- b) **Integridad.** Se refieren a si todas las transacciones u operaciones y cuentas que deben presentarse en estados financiero, en la ejecución presupuestaria o documentos de una operación determinada, han sido incluidos.
- c) **Propiedad o exigibilidad.** Se refiere a si todos los activos representan derechos reales de la entidad y los pasivos obligaciones de una fecha determinada.
- d) **Valuación.** Si las transacciones del activo, pasivo, ingresos y gastos, han sido registradas o incluidas en los estados de ejecución presupuestaria de gastos u otros, en los importes correctos o valores apropiados.



- e) **Presentación y revelación.** Si las pérdidas incluidas en los estados de ejecución presupuestaria de gastos y otros están adecuadamente clasificadas, descritas y expuestas de conformidad con la normatividad establecida.
- f) **Exactitud.** Si todas las transacciones han sido registradas correctamente por los importes correspondientes al ingreso o gastos y en el respectivo periodo.

### ***1.2.12. Normas de auditoría generalmente aceptadas***

Según Gamboa, R., Jiménez, L. & Vargas, J. (2019) manifiesta que: “Estas normas por su carácter general se aplican a todo el proceso del examen y se relacionan básicamente con la conducta funcional del auditor como persona humana; regula los requisitos y aptitudes que debe reunir para actuar como auditor” (p.64).

#### ***1.2.12.1. Clasificación de las normas de auditoría***

Las 10 normas de auditoría generalmente aceptadas se resumen en 3 categorías:

##### ***Normas personales o generales***

- **Entrenamiento y capacidad profesional:** La auditoría debe ser ejecutada por un personal que tenga el entrenamiento técnico adecuado y criterio como auditor. No basta con la obtención del título profesional de contador público, sino que es necesario tener una capacitación constante mediante seminarios, charlas, conferencias, revistas, manuales, trabajo de investigación y el entrenamiento en el campo.
- **Cuidado y diligencia profesional:** Debe ponerse todo el cuidado profesional en la ejecución de la auditoría y en la preparación del informe. El ejercicio del cuidado debido requiere de una revisión crítica en cada nivel de supervisión del trabajo ejecutado y del criterio empleado por aquellos que lo intervienen.
- **Independencia:** Para que los interesados confíen en la información financiera, esta debe ser dictaminada por un contador independiente ya que su opinión no este influenciada por nadie, la opinión debe ser objetiva, libre e imparcial.

##### ***Normas a la ejecución del trabajo***

- **Planeación y supervisión:** La auditoría debe planificarse adecuadamente y el trabajo de los asistentes debe ser supervisado apropiadamente. La designación de un auditor externo se debe efectuar al cierre del periodo con el fin de permitir un adecuado planeamiento del

trabajo y procedimiento de auditoría. A su vez, la supervisión debe ejercerse en las etapas de planeación, ejecución y terminación del trabajo.

- **Estudio y evaluación del control interno:** Debe estudiarse y evaluarse apropiadamente la estructura del control interno para planificar la auditoría y determinar la naturaleza, duración y alcance de las pruebas que se deben realizar. Este estudio y evaluación del control interno se debe hacer cada año adoptando una base relativa de las áreas de evaluación y profundizando su incidencia en aquellas áreas donde se advierten mayores deficiencias.
- **Obtención de la evidencia suficiente y competente:** Debe obtenerse suficiente evidencia mediante la inspección, observación, indignación y confirmación para proveer una base razonable que permita la expresión de una opinión sobre los estados financieros auditados.

#### *Normas relativas a la preparación de los informes*

- **Aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados:** El informe debe expresar si los estados financieros están presentados de acuerdo a los PCGA. Esta norma requiere que el auditor conozca los principios de contabilidad y procedimientos, incluyendo los métodos de aplicación.
- **Consistencia en la aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados:** Para que la información pueda ser comparable con ejercicios anteriores y posteriores, es necesario que se considere el mismo criterio y las mismas bases de aplicación de PCGA, en caso contrario, el auditor debe expresar con toda claridad la naturaleza de los cambios.
- **Revelación suficiente:** A menos que el informe del auditor lo indique: se entenderá que los estados financieros presentan en forma razonable y apropiada, toda la información necesaria para mostrarlos e interpretarlos apropiadamente.
- **Opinión del auditor:** El objetivo de esta norma, relativa a la información del dictamen, es evitar una mala interpretación del grado de responsabilidad que se está asumiendo. El auditor para justificar su opinión con salvedades o sin ellas, se debe basar en la NAGA. (pp. 64-66).

#### **1.2.13. Control interno**

Según (Mendoza Zamora, García Ponce, Delgado Chávez, & Barreiro Cedeño, 2018) el control interno:

busca promover la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad, la calidad de los servicios públicos que presta, cuidar y resguardar los recursos y bienes del Estado contra cualquier forma de pérdida, deterioro, uso indebido y actos

ilegales, en general, contra todo hecho irregular o situación perjudicial que pudiera afectarlos. (p. 7)

Por otra parte, (Pereira Palomo, 2019) afirma que: “un control, es cualquier acción dictada o implementada por la administración de la empresa, con la finalidad de procurar la eficiencia, eficacia y economía en el uso de los recursos.” (p. 20)

Por lo tanto, el control interno se puede considerar como una herramienta de suma importancia para la empresa ya que se encarga de vigilar y constatar el uso adecuado de los recursos, así como los servicios que ofrece una determinada empresa o entidad para que sea eficiente y eficaz dentro del marco legal y operativo.

#### *1.2.13.1. Clasificación*

Según (Gómez & Lazarte Barbeito, 2019) el control interno se puede clasificar de la siguiente manera:

1. Control interno contable: Son los controles y métodos establecidos para garantizar la protección de los activos y la fiabilidad y validez de los registros y sistemas contables.

Este control contable no solo se refiere a normas de control con fundamento contable sino también a todos aquellos procedimientos que afectando a la situación financiera o al proceso informativo no son operaciones estrictamente contables o de registro.

2. Control interno administrativo: Son los procedimientos existentes en la empresa para asegurar la eficiencia operativa y el cumplimiento de las directrices definidas por la Dirección.

Los controles administrativos u operativos se refieren a operaciones que no tienen incidencia concreta en los estados financieros por corresponder a otro marco de la actividad del negocio, con repercusión en el área financiera contable. (p. 3)

Por lo visto anteriormente se concluye que existen dos tipos de controles internos, los cuales son los contables y los administrativos, ninguno tiene incidencia en el otro ya que uno se encarga de revisar un correcto manejo contable y el otro corresponde al cumplimiento de las operaciones que realizan los funcionarios en cada una de las empresas.

### 1.2.13.2. *Métodos de evaluación del sistema de control interno*

Según (Meléndez Torres, 2016) para realizar una correcta evaluación del Control Interno se pueden aplicar los siguientes métodos:

- Método descriptivo: Consiste como su nombre lo indica en describir o narrar las diferentes actividades de los departamentos, funcionarios y empleados, y los registros que intervienen en el sistema. Sin embargo, no debe incluirse en el error de describir actividades de los departamentos o de los empleados de manera aislada u objetiva. Debe hacerse la descripción siguiendo el curso de las operaciones a través de su manejo en los departamentos citados.

Por lo general se describe procedimientos, registros, formularios, archivos, departamentos que intervienen en el sistema de control. Este método presenta el inconveniente que muchas personas no tienen habilidad para expresar sus ideas por escrito en forma clara, precisa y sintética, lo que trae como consecuencia que algunas debilidades de control no queden expresadas en la descripción.

- Método de cuestionario: Consiste en usar como instrumento para la investigación, cuestionarios previamente formulados que incluyen preguntas acerca de la forma en que se manejan las transacciones u operaciones de las personas que interviene en su manejo, la forma en que fluyen las operaciones a través de los puestos o lugares donde se define o se determinan los procedimientos de control para la conducción de las operaciones.

El método de cuestionario es utilizado extensamente por los auditores independientes como los auditores internos, consiste en una encuesta sistemática presentada bajo la forma de preguntas referidas a aspectos básicos del sistema, y ante una respuesta negativa evidencia una ausencia de control. Los cuestionarios se pueden organizar clasificando las preguntas de acuerdo con los objetivos de control y cada pregunta referirse a la presencia de las medidas de control para lograr el objetivo de que se trate.

El objetivo del cuestionario de control interno es reunir información, para descubrir hechos, evidencias, opiniones, con el fin de reunir datos o información cuantitativa. La información obtenida debe ser tabulado, depurado y servir juntos con otros agentes como soporte del informe de auditoría basado en los papeles de trabajo.

Los cuestionarios abordan cuestiones que los participantes deberán considerar, centrando su reflexión en los factores internos y externos que han dado, o pueden dar lugar, a eventos negativos.

Las preguntas pueden ser abiertas o cerradas, según sea el objetivo de la encuesta.

Pueden dirigirse a un individuo o a varios, o bien pueden emplearse en conexión con una encuesta de base más amplia, ya sea dentro de una organización o dirigida a clientes, proveedores o terceros. (pp. 1-2)

### *1.2.13.3. Componentes del modelo de control interno*

Según (López Jara & Pesántez Rodríguez, 2017), los componentes son: Entorno de Control, Evaluación de los Riesgos, Actividades de Control Información y comunicación, y Supervisión, los cuales se detallan a continuación:

#### **Entorno de Control**

El entorno de control tiene una influencia profunda en la manera como se estructuran las actividades del negocio, se fijan los objetivos y se consideran los riesgos.

Se entiende que el ambiente de control crea el tono de la organización al influir en la conciencia de control del personal y puede verse como el fundamento de los demás componentes.

#### **Evaluación de los Riesgos**

Existen metodologías favorables para la identificación y valoración de los riesgos, entre las más comunes encontramos las matrices y los manuales de referencia. Es este proceso se identifican riesgos internos y/o externos, por cada objetivo importante a nivel de actividad. Posterior a la identificación y valoración es necesario reducir, administrar o compartir los riesgos, se puede realizar este análisis mediante un plan de mitigación.

#### **Actividades de control**

En la estructura organizacional se establecen procedimientos que ayudan a asegurar que las políticas y normas se lleven a cabo con una seguridad razonable, con la finalidad de mitigar los riesgos existentes que entorpecen la consecución de objetivos de la entidad. Se pueden mencionar como actividades de control más comunes a: el procesamiento de Información y el control de desempeño.

#### **Información y comunicación**

La información es necesaria en todos los niveles de la organización para operar el negocio y encaminarlo hacia la consecución de los objetivos de la entidad, en todas las categorías: operaciones, información financiera y cumplimiento. El talento humano que trabaja en una organización debe no solo asimilar la información, sino también compartirla en virtud de que este factor destaca la importancia y la necesidad de mantener canales permanentes

de intercambio de información que permitan la transmisión eficaz del conocimiento de cada miembro de la organización.

### **Monitoreo**

Con la finalidad de alcanzar el concepto de mejoramiento continuo, todo proceso que se desarrolle en una organización debe ser supervisado y monitoreado; para ellos se requiere de un sistema de control interno flexible que responda de manera ágil y se adapte a las condiciones.

#### ***1.2.14. Contabilidad gubernamental***

##### *1.2.14.1. Marco legal*

La (Constitución del Ecuador, 2008) Art. 225 establece que el sector público comprende:

1. Los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social.
2. Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado.
3. Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.
4. Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos. (pág. 171)

Además, menciona en el Art. 297 que “Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo. Las Instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público” (pág. 144)

Finalmente, la constitución señala en el Art. 315 “El Estado constituirá empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas. Las empresas públicas estarán bajo la regulación y el control específico de los organismos pertinentes, de acuerdo con la ley; funcionarán como sociedades de derecho público, con personalidad jurídica, autonomía financiera, económica, administrativa y de

gestión, con altos parámetros de calidad y criterios empresariales, económicos, sociales y ambientales. (...) (pág. 149)

#### *1.2.14.2. Código de planificación y finanzas públicas.*

En el (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2012) Art. 1.- Objeto. El presente código tiene por objeto organizar, normar y vincular el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa con el Sistema Nacional de Finanzas Públicas, y regular su funcionamiento en los diferentes niveles del sector público, en el marco del régimen de desarrollo, del régimen del buen vivir, de las garantías y los derechos constitucionales. (pág. 2)

#### *1.2.14.3. Sistema nacional de finanzas públicas.*

Al hablar del SINFIP se hace mención (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2012) Art. 70.- Sistema Nacional de Finanzas Públicas (SINFIP).- El SINFIP comprende el conjunto de normas, políticas, instrumentos, procesos, actividades, registros y operaciones que las entidades y organismos del Sector Público, deben realizar con el objeto de gestionar en forma programada los ingresos, gastos y financiamiento públicos, con sujeción al Plan Nacional de Desarrollo y a las políticas públicas establecidas en esta Ley. (pág. 24)

#### *1.2.14.4. Componente de contabilidad gubernamental*

En el (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2012) Art. 148.- Contenido y finalidad define a la contabilidad como el proceso de registro sistemático, cronológico y secuencial de las operaciones patrimoniales y presupuestarias de las entidades y organismos del Sector Público no Financiero, expresadas en términos monetarios, desde la entrada original a los registros contables hasta la presentación de los estados financieros; la centralización, consolidación y la interpretación de la información; comprende además los principios, normas, métodos y procedimientos correspondientes a la materia.

La finalidad del componente de Contabilidad Gubernamental es establecer, poner en funcionamiento y mantener en cada entidad del Sector Público no Financiero un sistema único de contabilidad, que integre las operaciones, patrimoniales, presupuestarias y de costos, para asegurar la producción de información financiera completa, confiable y oportuna, que permita la rendición de cuentas, la toma de decisiones, el control, la adopción de medidas correctivas y la elaboración de estadísticas. Las empresas públicas podrán tener sus propios sistemas de contabilidad de conformidad a la ley y el reglamento del presente Código. (pág. 48)

### **1.2.15. Información financiera**

“Es el conjunto de datos presentados de manera ordenada y sistemática, cuya magnitud es medida y expresada en términos de dinero, que describen la situación financiera, los resultados de las operaciones y otros aspectos relacionados con la obtención y el uso del dinero”. (Academia de Contabilidad Financiera, 2014, pág. 3)

Según (Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2014) Art. 156.- Información financiera-

La información financiera que se registra en los diferentes componentes del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas constituye flujos o saldos. Los flujos son expresiones monetarias de acciones económicas en las que participan las entidades y otros eventos que afectan a la situación económica de las mismas, que ocurren dentro de un período de tiempo. Los flujos reflejan la creación, transformación, intercambio, transferencia o extinción de valor económico; involucran cambios en el volumen, la composición o el valor de los activos, pasivos y patrimonio de una entidad. (pág. 37)

- Balance de Comprobación Acumulado (8 columnas)
- Estado de Resultados
- Estado de Situación Financiera
- Estado de Flujo del Efectivo
- Estado de Ejecución Presupuestaria y sus anexos (cédulas presupuestarias de ingresos y gastos)
- Notas aclaratorias

#### **1.2.15.1. Usuarios de la información financiera.**

- La sociedad civil
- Las entidades públicas y privadas
- La Contraloría General del Estado
- La Asamblea Nacional
- El Banco Central del Ecuador
- Los organismos nacionales e internacionales
- Analistas de opinión nacionales y extranjeros

#### **1.2.15.2. Plazo para el envío de información.**

(Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2014) Art. 160.- Plazo para el envío de información. –



Las máximas autoridades de cada entidad del sector público que no forman parte del Presupuesto General del Estado, enviarán mensualmente, dentro de los treinta días del mes siguiente, al Ministerio de Finanzas, la información financiera y contable, de acuerdo con las normas técnicas expedidas para el efecto.

Las empresas públicas remitirán al Ministerio de Finanzas, dentro de los treinta días del mes siguiente, los estados financieros mensuales Balance de Comprobación, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio, Flujo de Efectivo y de Ejecución Presupuestaria con sus anexos: cédulas de ingresos y gastos y reporte de transferencias fiscales, con las notas aclaratorias respectivas, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. (pág. 38)

#### ***1.2.16. Normativa contable gubernamental***

Según (Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2014) Art. 164.- Normativa contable aplicable. –

En la formulación de la normativa contable gubernamental el Ministerio de Finanzas considerará las Normas Internacionales de Contabilidad para el sector público y será de cumplimiento obligatorio para las entidades del Presupuesto General del Estado y gobiernos autónomos descentralizados. Para las empresas, banca pública y seguridad social deberán considerarse obligatoriamente los esquemas definidos para la consolidación de cuentas que emita el Ministerio de Finanzas.

La normativa contable aplicable señalada en el artículo 164 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, entrará en plena vigencia, cuando concluya el proceso de convergencia a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público NICSP; mientras tanto, la presente normativa será de cumplimiento obligatorio, para las

Entidades señaladas en el párrafo anterior. Las empresas públicas nacionales, empresas públicas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, la banca pública y los fondos de la Seguridad Social aplicarán las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. (pág. 39)

##### ***1.2.16.1. Políticas de contabilidad gubernamental***

Son los lineamientos, directrices, principios, bases, reglas, procedimientos específicos y pautas básicas que guían el proceso contable para generar información consistente, relevante, verificable y comprensible. Hacen referencia a las técnicas cualitativas y cuantitativas de valuación de los hechos económicos en el momento en el que se realiza el registro contable.

### ***1.2.17. Plan nacional de desarrollo***

Para entender mejor el concepto de la contabilidad se hará elusión al concepto del plan nacional de desarrollo para ello se procederá a mencionar el contenido del (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2012) Art. 34 donde menciona que el plan nacional es la máxima directriz política y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública y todos los instrumentos, dentro del ámbito definido en este código. Su observancia es obligatoria para el sector público e indicativa para los demás sectores.

El Plan Nacional de Desarrollo articula la acción pública de corto y mediano plazo con una visión de largo plazo, en el marco del Régimen de Desarrollo y del Régimen del Buen Vivir previstos en la Constitución de la República.

Se sujetan al Plan Nacional de Desarrollo las acciones, programas y proyectos públicos, el endeudamiento público, la cooperación internacional, la programación, formulación, aprobación y ejecución del Presupuesto General del Estado y los presupuestos de la banca pública, las empresas públicas de nivel nacional y la seguridad social.

Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y sus empresas públicas se sujetarán a sus propios planes, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y sin menos cabo de sus competencias y autonomías. El Plan Nacional de Desarrollo articula el ejercicio de las competencias de cada nivel de gobierno (págs. 15-16)

### ***1.2.18. Normas de control interno***

Según la (Contaloría General del Estado, 2009) establece que las Normas de Control Interno incluyen: normas generales y otras específicas relacionadas con la administración financiera gubernamental, talento humano, tecnología de la información y administración de proyectos y recogen la utilización del marco integrado de control interno emitido por el Comité de Organizaciones que patrocina la Comisión Treadway (COSO), que plantea cinco componentes interrelacionados e integrados al proceso de administración, con la finalidad de ayudar a las entidades a lograr sus objetivos. (pág. 2)

#### ***1.2.18.1. Estructura de la norma***

#### **100 NORMAS GENERALES**

100-01 Control Interno: Es un proceso integral aplicado por la máxima autoridad, la dirección y el personal de cada entidad, que proporciona seguridad razonable para el logro de los objetivos institucionales y la protección de los recursos públicos.

100-02 Objetivos del control interno: Promover la eficiencia, eficacia y economía de las operaciones, garantizar la confiabilidad, integridad y oportunidad de la información. Y proteger y conservar el patrimonio público.

100-03 Responsables del control interno: la máxima autoridad, los directivos y demás servidoras y servidores de la entidad.

100-04 Rendición de cuentas: Explicar o justificar ante la autoridad, los directivos y la ciudadanía, por los recursos recibidos y administrados y por el cumplimiento de las funciones asignadas.

## **200 AMBIENTE DE CONTROL**

Es el conjunto de circunstancias y conductas que enmarcan el accionar de una entidad desde la perspectiva del control interno. Define el establecimiento de un entorno organizacional favorable al ejercicio de prácticas, valores, conductas y reglas apropiadas, para sensibilizar a los miembros de la entidad y generar una cultura de control interno.

200-01 Integridad y valores éticos

200-02 Administración estratégica

200-03 Políticas y prácticas de talento humano

200-04 Estructura organizativa

200-05 Delegación de autoridad

200-06 Competencia profesional

200-07 Coordinación de acciones organizacionales

200-08 Adhesión a las políticas institucionales

200-09 Unidad de Auditoría Interna

## **300 EVALUACION DEL RIESGO**

La máxima autoridad establecerá los mecanismos necesarios para identificar, analizar y tratar los riesgos a los que está expuesta la organización para el logro de sus objetivos. El riesgo es la probabilidad de ocurrencia de un evento no deseado que podría perjudicar o afectar adversamente a la entidad o su entorno.

300-01 Identificación de riesgos

300-02 Plan de mitigación de riesgos

300-03 Valoración de los riesgos

300-04 Respuesta al riesgo

## **400 ACTIVIDADES DE CONTROL**

Se dan en toda la organización, en todos los niveles y en todas las funciones incluyen una diversidad de acciones de control de detección y prevención. La implantación de cualquier actividad o procedimiento de control debe ser precedido por un análisis de costo/beneficio para determinar su viabilidad, conveniencia y contribución en relación con el logro de los objetivos.

#### ***401 Generales***

- 401-01 Separación de funciones y rotación de labores
- 401-02 Autorización y aprobación de transacciones y operaciones
- 401-03 Supervisión

#### ***402 Administración Financiera - PRESUPUESTO***

- 402-01 Responsabilidad del control
- 402-02 Control previo al compromiso
- 402-03 Control previo al devengado
- 402-04 Control de la evaluación en la ejecución del presupuesto por resultados

#### ***403 Administración financiera - TESORERIA***

- 403-01 Determinación y recaudación de los ingresos
- 403-02 Constancia documental de la recaudación
- 403-03 Especies valoradas
- 403-04 Verificación de los ingresos
- 403-05 Medidas de protección de las recaudaciones
- 403-06 Cuentas corrientes bancarias
- 403-07 Conciliaciones bancarias
- 403-08 Control previo al pago
- 403-09 Pagos a beneficiarios
- 403-10 Cumplimiento de obligaciones
- 403-11 Utilización del flujo de caja en la programación financiera
- 403-12 Control y custodia de garantías
- 403-13 Transferencia de fondos por medios electrónicos
- 403-14 Inversiones financieras, adquisición y venta
- 403-15 Inversiones financieras, control y verificación física

#### ***404 Administración Financiera - DEUDA PÚBLICA***

- 404-01 Gestión de la deuda
- 404-02 Organización de la oficina de deuda pública
- 404-03 Políticas y manuales de procedimientos

- 404-04 Contratación de créditos y límites de endeudamiento
- 404-05 Evaluación del riesgo relacionado con operaciones de la deuda pública
- 404-06 Contabilidad de la deuda pública
- 404-07 Registro de la deuda pública en las entidades
- 404-08 Conciliación de información de desembolsos de préstamos y de operaciones por servicio de la deuda
- 404-09 Pasivos contingentes
- 404-10 Sistemas de información computarizados y comunicación de la deuda pública
- 404-11 Control y seguimiento

***405 Administración Financiera - CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL***

- 405-01 Aplicación de los principios y Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental
- 405-02 Organización del Sistema de Contabilidad Gubernamental
- 405-03 Integración contable de las operaciones financieras
- 405-04 Documentación de respaldo y su archivo
- 405-05 Oportunidad en el registro de los hechos económicos y presentación de información financiera.
- 405-06 Conciliación de los saldos de las cuentas
- 405-07 Formularios y documentos
- 405-08 Anticipos de fondos
- 405-09 Arqueos sorpresivos de los valores en efectivo
- 405-10 Análisis y confirmación de saldos
- 405-11 Conciliación y constatación

***406 Administración financiera - ADMINISTRACION DE BIENES***

- 406-01 Unidad de Administración de Bienes
- 406-02 Planificación
- 406-03 Contratación
- 406-04 Almacenamiento y distribución
- 406-05 Sistema de registro
- 406-06 Identificación y protección
- 406-07 Custodia
- 406-08 Uso de los bienes de larga duración
- 406-09 Control de vehículos oficiales
- 406-10 Constatación física de existencias y bienes de larga duración
- 406-11 Baja de bienes por obsolescencia, pérdida, robo o hurto
- 406-12 Venta de bienes y servicios

- 406-13 Mantenimiento de bienes de larga duración
- 406-14 Bienes procedentes de regalos o presentes de tipo institucional

***407 Administración del talento humano***

- 407-01 Plan de talento humano
- 407-02 Manual de clasificación de puestos
- 407-03 Incorporación de personal
- 407-04 Evaluación del desempeño
- 407-05 Promociones y ascensos
- 407-06 Capacitación y entrenamiento continuo
- 407-07 Rotación de personal
- 407-08 Actuación y honestidad de las servidoras y servidores
- 407-09 Asistencia y permanencia del personal
- 407-10 Información actualizada del personal

***408 Administración de proyectos***

- 408-01 Proyecto
- 408-02 Estudios de pre inversión de los proyectos
- 408-03 Diagnóstico e idea de un proyecto
- 408-04 Perfil del proyecto
- 408-05 Estudio de prefactibilidad
- 408-06 Estudio de factibilidad
- 408-07 Evaluación financiera y socioeconómica
- 408-08 Diseño definitivo
- 408-09 Planos constructivos
- 408-10 Condiciones generales y especificaciones técnicas
- 408-11 Presupuesto de la obra
- 408-12 Programación de la obra
- 408-13 Modalidad de ejecución
- 408-14 Ejecución de la obra por administración directa
- 408-15 Contratación
- 408-16 Administración del contrato y administración de la obra
- 408-17 Administrador del contrato
- 408-18 Jefe de Fiscalización
- 408-19 Fiscalizadores
- 408-20 Documentos que deben permanecer en obra
- 408-21 Libro de obra

- 408-22 Control del avance físico
- 408-23 Control de calidad
- 408-24 Control financiero de la obra
- 408-25 Incidencia de la lluvia
- 408-26 Medición de la obra ejecutada
- 408-27 Prórrogas de plazo
- 408-28 Planos de registro
- 408-29 Recepción de las obras
- 408-30 Documentos para operación y mantenimiento
- 408-31 Operación
- 408-32 Mantenimiento
- 408-33 Evaluación ex-post
- 408-34 Consultoría

#### ***409 Gestión ambiental***

- 409-01 Medio Ambiente
- 409-02 Organización de la Unidad Ambiental
- 409-03 Gestión ambiental en proyectos de obra pública
- 409-04 Gestión ambiental en proyectos de saneamiento ambiental
- 409-05 Gestión ambiental en la preservación del patrimonio natural
- 409-06 Gestión ambiental en el cumplimiento de tratados internacionales para conservar el medio ambiente
- 409-07 Gestión ambiental en el ambiente físico o natural, agua
- 409-08 Gestión ambiental en el ambiente físico o natural, aire
- 409-09 Gestión ambiental en el ambiente físico o natural, suelo
- 409-10 Gestión ambiental en el ambiente físico o natural, flora y fauna
- 409-11 Gestión ambiental en el ambiente físico o natural, minerales
- 409-12 Gestión ambiental en el ambiente físico o natural, energía

#### ***410 Tecnología de la información***

- 410-01 Organización informática
- 410-02 Segregación de funciones
- 410-03 Plan informático estratégico de tecnología
- 410-04 Políticas y procedimientos
- 410-05 Modelo de información organizacional
- 410-06 Administración de proyectos tecnológicos
- 410-07 Desarrollo y adquisición de software aplicativo

- 410-08 Adquisiciones de infraestructura tecnológica
- 410-09 Mantenimiento y control de la infraestructura tecnológica
- 410-10 Seguridad de tecnología de información
- 410-11 Plan de contingencias
- 410-12 Administración de soporte de tecnología de información
- 410-13 Monitoreo y evaluación de los procesos y servicios
- 410-14 Sitio web, servicios de internet e intranet
- 410-15 Capacitación informática
- 410-16 Comité informático
- 410-17 Firmas electrónicas

## **500 INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

Es la transmisión de información facilitando que las servidoras y servidores puedan cumplir sus responsabilidades de operación, información financiera y de cumplimiento.

- 500-01 Controles sobre sistemas de información
- 500-02 Canales de comunicación abiertos

## **600 SEGUIMIENTO**

Es el proceso que evalúa la calidad del funcionamiento del control interno en el tiempo y permite al sistema reaccionar en forma dinámica, cambiando cuando las circunstancias así lo requieran.

- 600-01 Seguimiento continuo o en operación
- 600-02 Evaluaciones periódicas

### ***1.2.19. Sistema de presupuesto***

#### ***1.2.19.1. Ciclo Presupuestario***

Según el Ministerio de Finanzas determina que el ciclo presupuestario se encuentra establecido por:

#### **El Presupuesto General del Estado**

Es el instrumento a través del cual se determinan y gestionan los ingresos y egresos de todas las instituciones del sector público. No incluye a la banca pública, la seguridad social, las empresas públicas, los municipios, prefecturas ni juntas parroquiales.

El Presupuesto General del Estado (PGE) es la estimación de los recursos financieros que tiene el Ecuador; es decir, aquí están los Ingresos estatales provenientes de la venta de petróleo, recaudación de impuestos, etc.; también los Gastos que el Estado realiza para el



funcionamiento de sus instituciones y la dotación de servicios; y, el financiamiento público obtenido de gobiernos y otros organismos para la ejecución de proyectos de inversión.

#### *1.2.19.2. Ingresos del Presupuesto General del Estado*

Los ingresos son los recursos que obtiene el Estado por la recaudación de tributos, como el Impuesto a la Renta, el IVA; por la venta de bienes, como del petróleo y sus derivados; transferencias y donaciones que se reciben; el resultado operacional de las Empresas Públicas, entre otros. Todos estos ingresos se destinarán para cubrir las obligaciones contraídas para la prestación de bienes y servicios públicos

Los ingresos del presupuesto se dividen en:

- a) **Ingresos Permanentes:** Son aquellos que el Estado recibe de manera continua, periódica y previsible. En este campo están los impuestos como el IVA, ICE, Impuesto a la Renta, a la salida de divisas, tasas aduaneras, entre otros.
- b) **Ingresos No Permanentes:** Son aquellos que se reciben de manera temporal por una situación específica, excepcional o extraordinaria. Aquí están los ingresos petroleros, la venta de activos del Estado, los desembolsos de créditos, entre otros.

#### *1.2.19.3. Egresos del Presupuesto General del Estado*

Los Egresos o Gastos son definidos de acuerdo a las necesidades identificadas en los sectores y a la planificación de programas de desarrollo, dentro de los cuales podemos encontrar a los de servicio, producción y funcionamiento estatal para educación, salud, vivienda, agricultura, seguridad, transporte, electricidad, etc.

Los egresos del presupuesto se dividen en:

- a) **Egresos Permanentes:** Son los egresos de recursos que el Estado realiza para que las instituciones públicas puedan desarrollar apropiadamente sus actividades administrativas y de funcionamiento. Éstos requieren repetición permanente y permiten la provisión continua de bienes y servicios públicos a la sociedad, por ejemplo, los sueldos de los servidores públicos, entre ellos militares, profesores, médicos, etc.
- b) **Egresos No Permanentes:** Son los egresos que el Estado realiza de manera temporal, por una situación específica, excepcional o extraordinaria que no requieren repetición permanente, por ejemplo, para actividades expresamente de inversión, es decir, la construcción de carreteras o hidroeléctricas, puentes, escuelas, hospitales, etc.

#### *1.2.19.4. Etapas del ciclo presupuestario*

##### **1. Programación:**

Es la primera fase del ciclo presupuestario, en donde se especifican los objetivos y metas señalados en la planificación del Estado e institucional. Aquí las entidades definen los programas, proyectos y actividades a incorporar en el presupuesto.

##### **2. Formulación:**

Es la segunda fase del ciclo presupuestario. En esta etapa, la Subsecretaría de Presupuestos del Ministerio de Finanzas recoge los requerimientos de las instituciones comprendidas en el Presupuesto General del Estado, con la finalidad de apoyar al cumplimiento de la planificación del Estado, así como lo establecido en el escenario macroeconómico, en donde se establecen las proyecciones de inflación del Ecuador, su crecimiento económico, el precio del petróleo, producción petrolera, etc.

##### **3. Aprobación:**

Elaborada la Proforma Presupuestaria por el Ministerio de Finanzas, EL Poder Ejecutivo, a través de la Presidencia de la República, la envió a la Asamblea Nacional para su aprobación. La Legislatura podrá, de ser necesario, hacer observaciones y proponer alternativas a la distribución de los recursos de ingresos y gastos por sectores, sin que altere el monto total de la Proforma.

##### **4. Ejecución:**

Durante esta etapa del ciclo presupuestario, todas las entidades del Sector Público ponen en práctica lo establecido en su presupuesto, es decir, utilizan los recursos aprobados y cumplen con todas las acciones destinadas a la utilización de los recursos humanos, materiales y financieros que les fueron asignados con el propósito de obtener bienes y servicios en la cantidad, calidad y tiempo previstos.

La Ejecución Presupuestaria posee ciertas características en el manejo del presupuesto y adopta las siguientes denominaciones:

- a) Presupuesto Inicial. - Es el monto que arranca o inicia el manejo financiero de una entidad, y que constituye el valor aprobado por la Asamblea Nacional
- b) Presupuesto Codificado. - Es el presupuesto inicial más las reformas realizadas a una fecha de corte durante la ejecución, resultado de una serie de modificaciones realizadas como aumentos de ingresos, disminuciones, identificación de recursos para gastos adicionales, etc.
- c) Presupuesto Comprometido. - Son los recursos comprometidos por el Estado a través de convenios y otros documentos legales, de tal forma que son exigibles en el corto y mediano plazo. Por ejemplo, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas contrata a una empresa

constructora privada para la construcción de una carretera determinada y suscribe un contrato, en donde consta un valor a pagar.

Para todo compromiso de pago, se requiere la asignación presupuestaria con ese propósito, así como también el saldo disponible suficiente.

- d) Presupuesto Devengado.- Es el monto de las obras, bienes o servicios tramitados por cada entidad, cuyo valor es una obligación de pago por la prestación efectiva realizada. En el ejemplo anterior, la constructora entrega la obra pública y corresponde gestionar su pago.
- e) Presupuesto Pagado.- Son los pagos efectivos realizados a los proveedores por los bienes o servicios adquiridos. Es la liquidación mediante un desembolso de dinero o transferencia realizado al proveedor que brindó el bien o servicio adquirido. La transferencia la realiza el Ministerio de Finanzas, previa la solicitud de la institución que ha contratado al tercero.

### **5. Evaluación y Seguimiento:**

La evaluación y seguimiento es una medición de resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos que éstos han producido; así como el análisis de variaciones financieras.

### **6. Clausura y liquidación:**

La Ejecución Presupuestaria se cierra automáticamente el 31 de diciembre de cada año y esta acción se la conoce como clausura, es decir que luego de esa fecha ninguna institución puede hacer compromisos, ni crear obligaciones, ni puede realizar acciones u operaciones de ninguna naturaleza que afecten al presupuesto de ese año. Las obligaciones de cobro y pago que quedaron pendientes al 31 de diciembre serán reconocidas en el nuevo período fiscal.

#### *1.2.19.5. Clasificador de ingresos y gastos*

##### **a) Clasificador Presupuestal de Ingresos:**

Es una herramienta de Gestión Financiera, utilizada en las diversas etapas del proceso presupuestario de las entidades del Sector Público consiste en un conjunto de Cuentas de ingresos ordenadas y agrupadas con la naturaleza del bien o servicio que se esté vendiendo u otorgando.

##### **b) Clasificador Presupuestal de Gastos:**

Es una herramienta de gestión financiera, utilizada en las diversas etapas del proceso presupuestario de las entidades del Sector Público. Conjunto de cuentas de gastos, ordenadas y agrupadas de acuerdo con la naturaleza del bien o servicio que se esté adquiriendo o la operación financiera que se esté efectuando Tipo de transacción Genérica del Gasto Sub Genérica del Gasto Específica del Gasto.

### ***1.2.20. Normas técnicas de presupuesto.***

El (Ministerio de Economía y Finanzas , 2018) a través de la Normativa del Sistema de Administración Financiera en el numeral 2 emite las Normas técnicas de Presupuesto, mismas que se detallan a continuación:

#### **Normas Generales.**

Rigen para las instituciones del Sector Público no Financiero y su aplicación es de carácter obligatorio.

Tienen como objetivo “Regular la administración del componente presupuestario en las fases de programación; formulación; aprobación; ejecución; evaluación y seguimiento, y, clausura y liquidación presupuestaria.”

Los presupuestos del sector público no financiero se distinguirán en los siguientes grupos:

- Presupuesto General del Estado.

Estará integrado por los presupuestos de cada una de las funciones del estado: Función Ejecutiva, Función Legislativa, Función Judicial y Justicia Indígena, Función Electoral, Función de Transparencia y Control Social y el detalle presupuestario de ingresos con destino específico y preasignaciones determinadas por la Constitución.

- Presupuestos de las Entidades de la Seguridad Social.
- Presupuestos de las Empresas Públicas.
- Presupuestos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

### ***1.2.21. Principios presupuestarios.***

Los presupuestos públicos se regirán bajo los siguientes principios.

- ***Universalidad.*** Los presupuestos contendrán la totalidad de los ingresos y gastos, no será posible compensación entre ingresos y gastos de manera previa a su inclusión en el presupuesto.
- ***Unidad.*** El conjunto de ingresos y gastos debe contemplarse en un solo presupuesto bajo un esquema estandarizado; no podrán abrirse presupuestos especiales ni extraordinarios.
- ***Programación.*** Las asignaciones que se incorporen en los presupuestos deberán responder a los requerimientos de recursos identificados para conseguir los objetivos y metas que se programen en el horizonte anual y plurianual.

- ***Equilibrio y estabilidad.*** El presupuesto será consistente con las metas anuales de déficit/superávit fiscal bajo un contexto de estabilidad presupuestaria en el mediano plazo.
- ***Plurianualidad.*** El presupuesto anual se elaborará en el marco de un escenario plurianual coherente con las metas fiscales de equilibrio y sostenibilidad fiscal de mediano plazo.
- ***Eficiencia.*** La asignación y utilización de los recursos del presupuesto se hará en términos de la producción de bienes y servicios públicos al menor costo posible para una determinada característica y calidad de los mismos.
- ***Eficacia.*** El presupuesto contribuirá a la consecución de las metas y resultados definidos en los programas contenidos en el mismo.
- ***Transparencia.*** El presupuesto se expondrá con claridad de forma que pueda ser entendible a todo nivel de la organización del Estado y la sociedad y será objeto permanente de informes públicos sobre los resultados de su ejecución.
- ***Flexibilidad.*** El presupuesto será un instrumento flexible en cuanto sea susceptible de modificaciones para propiciar la más adecuada utilización de los recursos para la consecución de los objetivos y metas de la programación.
- ***Especificación.*** El presupuesto establecerá claramente las fuentes de los ingresos y la finalidad específica a la que deben destinarse; en consecuencia, impone la limitación que no permite gastar más allá del techo asignado y en propósitos distintos de los contemplados en el mismo.
- ***Legalidad.*** En todas las fases del ciclo presupuestario los ciudadanos y los poderes públicos deben tener presentes y someterse a las disposiciones del marco jurídico vigente.
- ***Integralidad.*** Entre todos los componentes del SINFÍN y entre todos los componentes presupuestarios debe haber un enfoque global y completo, que comprenda todos los vínculos en y entre la formulación y la ejecución; multidisciplinario, en cuanto al diagnóstico de los problemas, a las interrelaciones institucionales, a las decisiones sobre los gastos de distinta naturaleza, a su cobertura y a sus múltiples efectos.
- ***Sostenibilidad.*** El presupuesto debe contar con los ingresos permanentes seguros y estables en el mediano y largo plazos, que permitan generar equilibrios o superávit como resultado de la gestión.

#### **De la programación presupuestaria.**

Fase del ciclo presupuestario en la que, en base de los objetivos determinados por la planificación y las disponibilidades presupuestarias coherentes con el escenario fiscal esperado, se definen los programas, proyectos y actividades a incorporar en el presupuesto, con la identificación de las

metas, los recursos necesarios, los impactos o resultados esperados de su entrega a la sociedad y los plazos para su ejecución.

#### **De la formulación presupuestaria.**

Es la fase del proceso de elaboración de las proformas de presupuesto que permite expresar los resultados de la programación presupuestaria bajo una presentación estandarizada según los catálogos y clasificadores presupuestarios, con el objeto de facilitar su exposición, posibilitar su fácil manejo y comprensión, y permitir su agregación y consolidación.

#### **De la ejecución presupuestaria.**

Comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización de los recursos humanos, materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes y servicios en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo. La ejecución presupuestaria se realizará sobre la base de las políticas establecidas por el Ministerio de Economía y Finanzas.

#### **Evaluación de la ejecución presupuestaria.**

La evaluación es la fase del ciclo presupuestario que tiene como propósito, a partir de los resultados de la ejecución presupuestaria, analizar los desvíos con respecto a la programación y definir las acciones correctivas que sean necesarias y retroalimentar el ciclo.

#### **Clausura y liquidación.**

- ***Clausura del Presupuesto.***

El presupuesto se clausurará el 31 de diciembre de cada año. Toda operación que implique afectación presupuestaria de alguna naturaleza se realizará hasta esa fecha por lo que, con posterioridad a la misma, no podrán contraerse compromisos ni obligaciones que afecten el presupuesto clausurado. Una vez clausurado el presupuesto procederá el cierre contable de conformidad con las normas técnicas vigentes para el efecto. Los derechos y obligaciones que quedaren pendientes de cobro y de pago al 31 de diciembre de cada año, como consecuencia de la aplicación del principio del devengado, serán objeto del tratamiento consignado en las normas técnicas de contabilidad gubernamental y de tesorería.

- ***Liquidación presupuestaria.***

Es la fase del ciclo presupuestario que corresponde a la elaboración y exposición, al nivel consolidado, de la ejecución presupuestaria registrada a la clausura del ejercicio fiscal anual, esta contendrá:

### **1.3. Idea a defender**

El realizar un examen especial al proceso de Ejecución Presupuestaria de la EP-EMMPA San Pedro de Riobamba, provincia de Chimborazo, período 2019, nos permitirá determinar los niveles de ejecución presupuestaria óptimos en base a los objetivos presupuestarios.

### **1.4. Variables**

#### ***1.4.1. Variable independiente***

Ejecución Presupuestaria

#### ***1.4.2. Variable dependiente***

Examen Especial

## CAPÍTULO II

### 2. MARCO METODOLÓGICO

#### 2.1. Enfoque de investigación

Para el presente trabajo de titulación se utilizará un enfoque mixto, también denominado cuantitativo-cualitativo.

- **Cuanti – Cualitativo.-** También llamado enfoque “mixto”, es un proceso que recolecta, analiza y vincula datos cuantitativos y cualitativos en un mismo estudio, o una serie de investigaciones para responder a un planteamiento del problema, es en este contexto que para el examen especial al proceso de Ejecución Presupuestaria de la EP-EMMPA San Pedro de Riobamba, se manejará material presupuestario y cifras financieras, así como información detallada de la empresa y del tema de investigación.

#### 2.2. Nivel de investigación

- **Descriptivo:** Este nivel de investigación nos permitirá conocer el desarrollo del entorno de la EP-EMMPA San Pedro de Riobamba, Provincia de Chimborazo y las distintas eventualidades que se presentan en el manejo de recursos y el desempeño del personal.

#### 2.3. Diseño de investigación

**No experimental.-** Para el presente trabajo de titulación se utilizará este diseño de investigación, ya que no existirá la manipulación o control de variables independientes, se las observará y se las recopilará tal y como se presentan en el entorno económico, financiero, de la EP-EMMPA San Pedro de Riobamba para después analizarlos.

#### 2.4. Población y muestra

##### 2.4.1. Población

Para el presente trabajo de titulación, la población se refiere al número total de funcionarios y autoridades que serán estudiados para proveer facilidades en la investigación, representa a un universo del cual se debe realizar su respectiva muestra y poder continuar con el trabajo investigativo.



Según datos de la EP-EMMPA cuenta con 70 servidores, pero los servidores inmersos en el proceso Presupuestario son 7, por lo tanto, este será nuestro universo de estudio durante el examen especial.

#### **2.4.2. Muestra**

Se dice que la muestra es una cantidad representativa de un Universo, siempre y cuando este sea grande o extenso, pero para el presente trabajo de titulación no se tomará muestra puesto que el universo de estudio es muy pequeño y no amerita aplicar una fórmula de muestreo.

#### **2.5. Métodos de investigación**

- **Deductivo:** En el Examen Especial al proceso de Ejecución Presupuestaria se utilizará este método ya que va de lo universal a lo delimitado, partiendo de leyes y principios generales, para deducir o analizar soluciones válidas que puedan servir para tomar decisiones gerenciales.
- **Inductivo:** El método inductivo se utilizará a través de la observación directa, también se realizará una encuesta, entrevista al gerente, que se realizarán en la empresa ya que se necesita sistematizar los hechos a partir de los diferentes indicios.
- **Analítico:** Este método permitirá el análisis e interpretación del proceso de ejecución presupuestaria que se realiza en la empresa, para poder implementar alternativas o recomendaciones que sirvan de análisis para mejorar el desempeño de la empresa y el mejoramiento de las actividades que se realizan.

#### **2.6. Técnicas de investigación**

- **Entrevista:** Se realizará una entrevista al Gerente de la EP-EMMPA San Pedro de Riobamba, con la finalidad de obtener información.

Pimienta, de la Orden & Estrada, expresa que la entrevista es: “Basada en una serie de preguntas que el investigador formula de manera directa a una o varias personas, bien, conversa con ellas, con la finalidad de conocer su opinión y experiencia acerca del tema o problema estudiado (2018, p.6)

- **Encuesta:** Se aplicará la encuesta a los servidores de la Dirección Financiera de la EP-EMMPA a fin de que la información proporcionada sea lo más acertada posible.

Además, según Pimienta, de la Orden & Estrada manifiesta que la encuesta: “Consiste en la elaboración de un cuestionario compuesto por un conjunto de preguntas estandarizadas, para dar a conocer la opinión de un grupo amplio de personas” (2018, p.61).

- **Cuestionario:** En el presente trabajo de titulación se aplicará un cuestionario para la entrevista preliminar y para la evaluación del Sistema de control interno, como también para la recopilación de información necesaria para realizar el examen especial.

## **2.7. Resultados**

### **2.7.1. Tabulación y análisis de la información**

Se realizó la encuesta a los siete funcionarios del departamento Financiero de la EP-EMMPA San Pedro de Riobamba con la finalidad de recopilar información sobre el Proceso de Ejecución Presupuestaria y las actividades financieras que se realizan en la empresa, en la cual se obtuvieron los siguientes resultados:

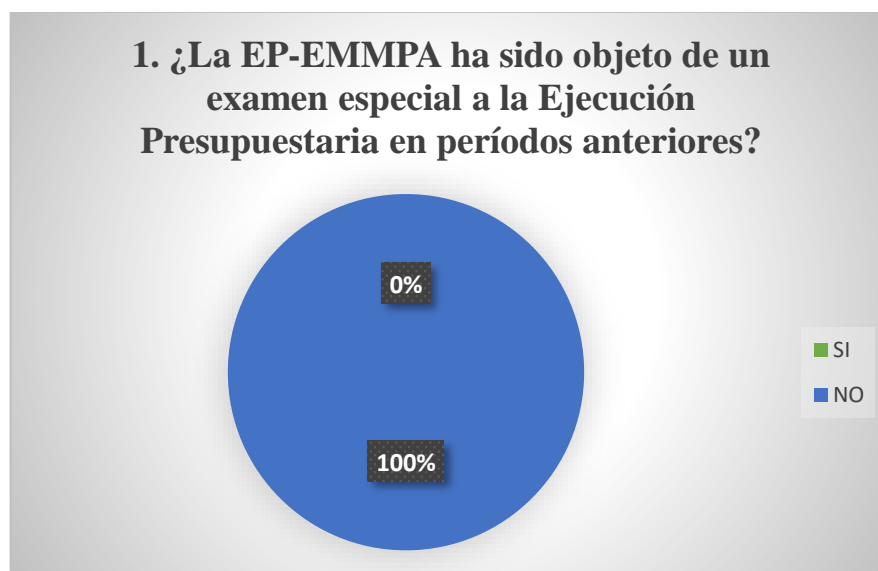
**1. ¿La EP-EMMPA ha sido objeto de un examen especial a la Ejecución Presupuestaria en períodos anteriores?**

**Tabla 1-2:** Examen especial en períodos anteriores

| <b>FUNCIONARIO</b>      | <b>SI</b> | <b>NO</b> |
|-------------------------|-----------|-----------|
| Gerente                 | 0         | 1         |
| Director Financiero     | 0         | 1         |
| Analista de Presupuesto | 0         | 1         |
| Asistente Financiero    | 0         | 1         |
| Contadora               | 0         | 1         |
| Auxiliar Contable       | 0         | 1         |
| Recaudador              | 0         | 1         |
| <b>TOTAL</b>            | <b>0</b>  | <b>7</b>  |

Fuente: Encuesta EP-EMMPA 2020

Elaborado por: Mayra Katherine Marcatoma Molina, (2021)



**Gráfico 1-2:** Examen especial en períodos anteriores

Fuente: Tabla 1-2

Elaborado por: Mayra Katherine Marcatoma Molina, (2021)

La EP-EMMPA no ha sido objeto de exámenes especiales a la Ejecución Presupuestaria, esto responden el 100% de los servidores encuestados, por lo que es necesario que se realice el examen especial a este proceso.

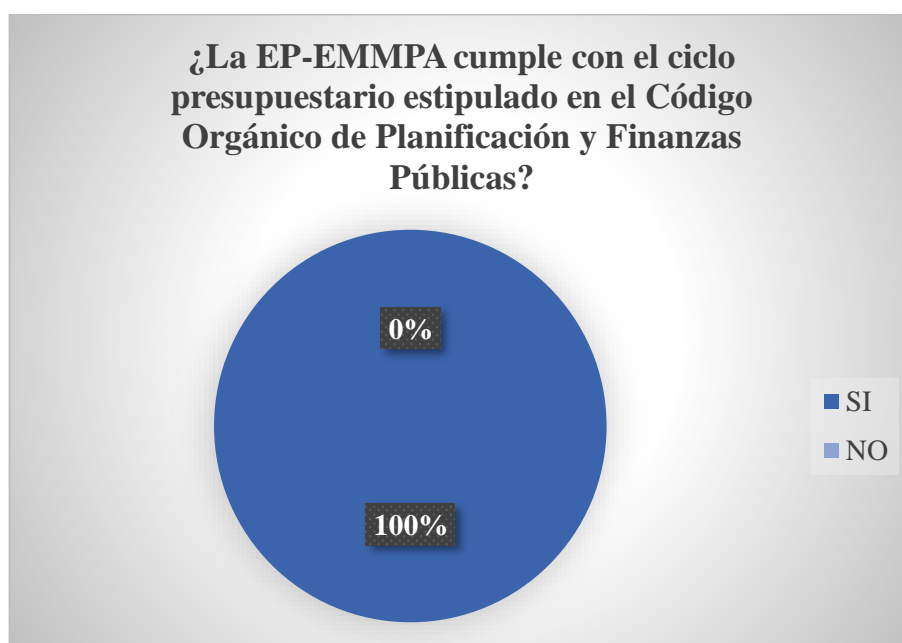
2. **¿La EP-EMMPA cumple con el ciclo presupuestario estipulado en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas?**

**Tabla 2-2:** Cumplimiento copfp

| <b>FUNCIONARIO</b>      | <b>SI</b> | <b>NO</b> |
|-------------------------|-----------|-----------|
| Gerente                 | 1         | 0         |
| Director Financiero     | 1         | 0         |
| Analista de Presupuesto | 1         | 0         |
| Asistente Financiero    | 1         | 0         |
| Contadora               | 1         | 0         |
| Auxiliar Contable       | 1         | 0         |
| Recaudador              | 1         | 0         |
| <b>TOTAL</b>            | <b>7</b>  | <b>0</b>  |

Fuente: Encuesta EP-EMMPA 2020

Elaborado por: Mayra Katherine Marcatoma Molina, (2021)



**Gráfico 2-2:** Cumplimiento copfp

Fuente: Tabla 2-2

Elaborado por: Mayra Katherine Marcatoma Molina, (2021)

Como se puede observar, el 100% de los encuestados respondieron que la EP-EMMPA cumple con el ciclo presupuestario estipulado en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, es decir desde una adecuada Formulación, Aprobación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación, hasta la correcta Clausura y Liquidación Presupuestaria.

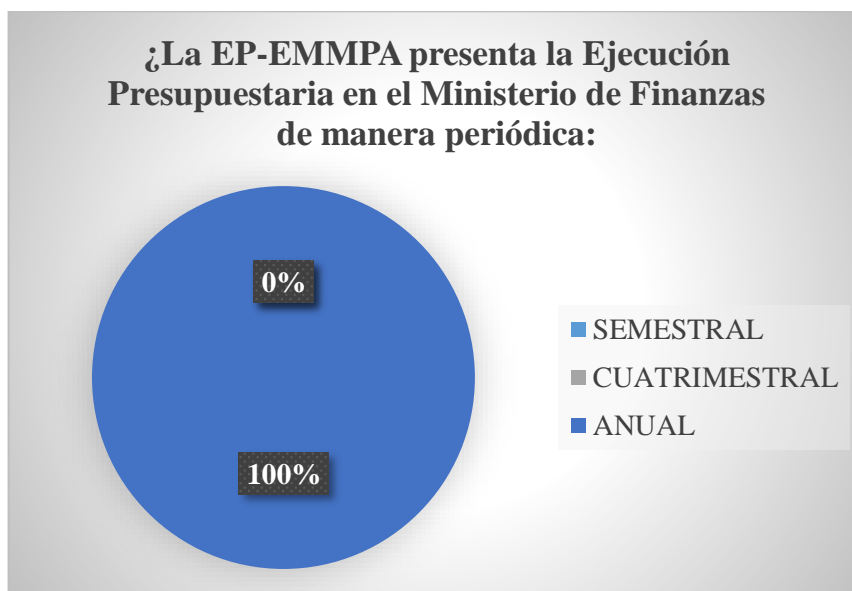
3. ¿La EP-EMMPA presenta la Ejecución Presupuestaria en el Ministerio de Finanzas de manera periódica:

**Tabla 3-2:** Forma de presentación minfin

| <b>FUNCIONARIO</b>      | <b>SEMESTRAL</b> | <b>CUATRIMESTRAL</b> | <b>ANUAL</b> |
|-------------------------|------------------|----------------------|--------------|
| Gerente                 | 0                | 0                    | 1            |
| Director Financiero     | 0                | 0                    | 1            |
| Analista de Presupuesto | 0                | 0                    | 1            |
| Asistente Financiero    | 0                | 0                    | 1            |
| Contadora               | 0                | 0                    | 1            |
| Auxiliar Contable       | 0                | 0                    | 1            |
| Recaudador              | 0                | 0                    | 1            |
| <b>TOTAL</b>            | <b>0</b>         | <b>0</b>             | <b>7</b>     |

**Fuente:** Encuesta EP-EMMPA 2020

**Elaborado por:** Mayra Katherine Marcatoma Molina, (2021)



**Gráfico 3-2:** Forma de presentación minfin

**Fuente:** Tabla 3-2

**Elaborado por:** Mayra Katherine Marcatoma Molina, (2021)

La EP-EMMPA presenta la Ejecución Presupuestaria en el Ministerio de Finanzas anualmente, de acuerdo al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas se debe realizar la ejecución presupuestaria hasta el 31 de diciembre de cada año, tiempo en el cual se culmina el ejercicio financiero, para su seguimiento y evaluación y finalmente para la clausura y liquidación hasta el primer trimestre del año siguiente.

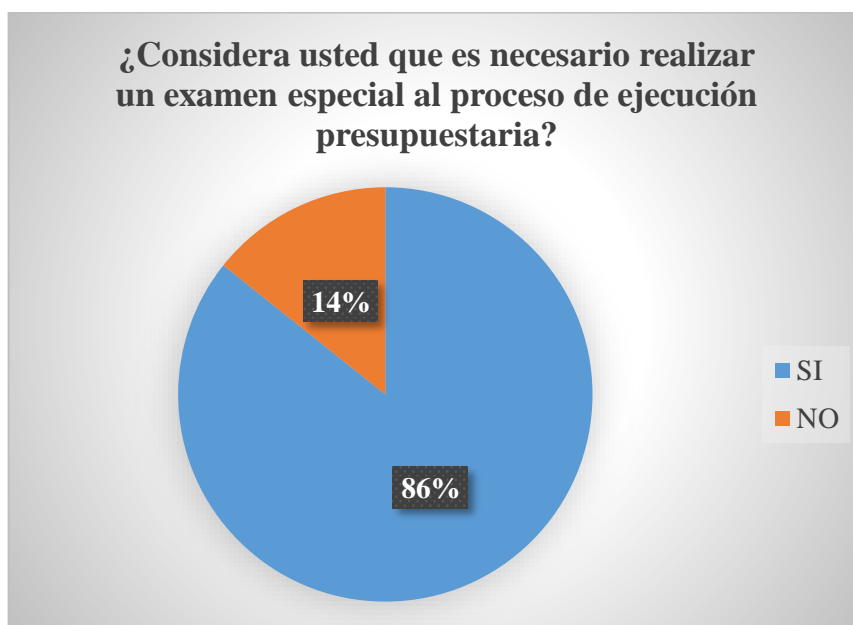
4. ¿Considera usted que es necesario realizar un examen especial al proceso de ejecución presupuestaria?

**Tabla 4-2:** Necesidad de examen especial

| <b>FUNCIONARIO</b>      | <b>SI</b> | <b>NO</b> |
|-------------------------|-----------|-----------|
| Gerente                 | 1         | 0         |
| Director Financiero     | 1         | 0         |
| Analista de Presupuesto | 1         | 0         |
| Asistente Financiero    | 0         | 1         |
| Contadora               | 1         | 0         |
| Auxiliar Contable       | 1         | 0         |
| Recaudador              | 1         | 0         |
| <b>TOTAL</b>            | <b>6</b>  | <b>1</b>  |

Fuente: Encuesta EP-EMMPA 2020

Elaborado por: Mayra Katherine Marcatoma Molina, (2021)



**Gráfico 4-2:** Necesidad de examen especial

Fuente: Tabla 4-2

Elaborado por: Mayra Katherine Marcatoma Molina, (2021)

El 14% de los funcionarios encuestados manifestaron que no es necesario realizar un examen especial al proceso de Ejecución Presupuestaria, mientras que el 86% expresaron que, sí se debería realizar, en vista que no se ha desarrollado ninguna evaluación de este tipo al proceso mencionado significa de gran importancia conocer la situación presupuestaria ejecutada en el año 2019.

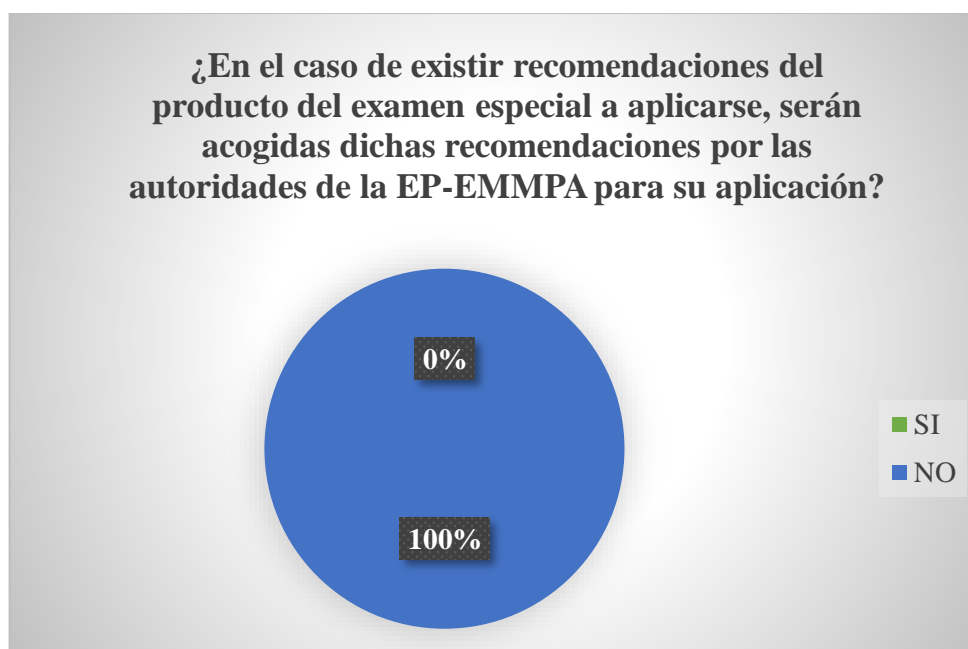
5. ¿En el caso de existir recomendaciones del producto del examen especial a aplicarse, serán acogidas dichas recomendaciones por las autoridades de la EP-EMMPA para su aplicación?

**Tabla 5-2:** Aceptación de recomendaciones en la empresa

| <b>FUNCIONARIO</b>      | <b>SI</b> | <b>NO</b> |
|-------------------------|-----------|-----------|
| Gerente                 | 0         | 1         |
| Director Financiero     | 0         | 1         |
| Analista de Presupuesto | 0         | 1         |
| Asistente Financiero    | 0         | 1         |
| Contadora               | 0         | 1         |
| Auxiliar Contable       | 0         | 1         |
| Recaudador              | 0         | 1         |
| <b>TOTAL</b>            | <b>0</b>  | <b>7</b>  |

Fuente: Encuesta EP-EMMPA 2020

Elaborado por: Mayra Katherine Marcatoma Molina, (2021)



**Gráfico 5-2:** Aceptación de recomendaciones en la empresa

Fuente: Tabla 5-2

Elaborado por: Mayra Katherine Marcatoma Molina, (2021)

La EP-EMMPA no acogerá las recomendaciones que se realicen (en caso de existir), así respondieron los funcionarios, es decir el 100% de encuestados, esto se debe a que la empresa auditora no es el Organismo de Control vinculante que debería realizar el Examen Especial en este caso lo debería realizar la Contraloría General del Estado, pero sí podrían tomar en cuenta las recomendaciones de manera informal para realizar mejoras en la empresa.

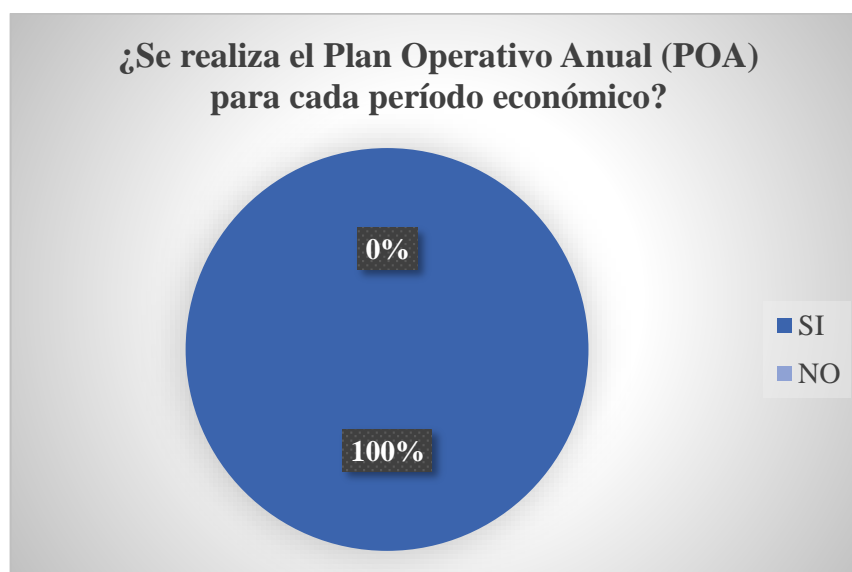
6. ¿Se realiza el Plan Operativo Anual (POA) para cada período económico?

**Tabla 6-2:** Plan operativo anual

| <b>FUNCIONARIO</b>      | <b>SI</b> | <b>NO</b> |
|-------------------------|-----------|-----------|
| Gerente                 | 1         | 0         |
| Director Financiero     | 1         | 0         |
| Analista de Presupuesto | 1         | 0         |
| Asistente Financiero    | 1         | 0         |
| Contadora               | 1         | 0         |
| Auxiliar Contable       | 1         | 0         |
| Recaudador              | 1         | 0         |
| <b>TOTAL</b>            | <b>7</b>  | <b>0</b>  |

Fuente: Encuesta EP-EMMPA 2020

Elaborado por: Mayra Katherine Marcatoma Molina, (2021)



**Gráfico 6-2:** Plan operativo anual

Fuente: Tabla 6-2

Elaborado por: Mayra Katherine Marcatoma Molina, (2021)

La EP-EMMPA cumple al 100% la realización del Plan Operativo Anual para cada período económico, lo que significa que se realiza y se presenta el POA de acuerdo a la Ley Orgánica de Planificación y Finanzas Públicas, herramienta importante para el cumplimiento de objetivos y metas financieras, operativas y gerenciales.



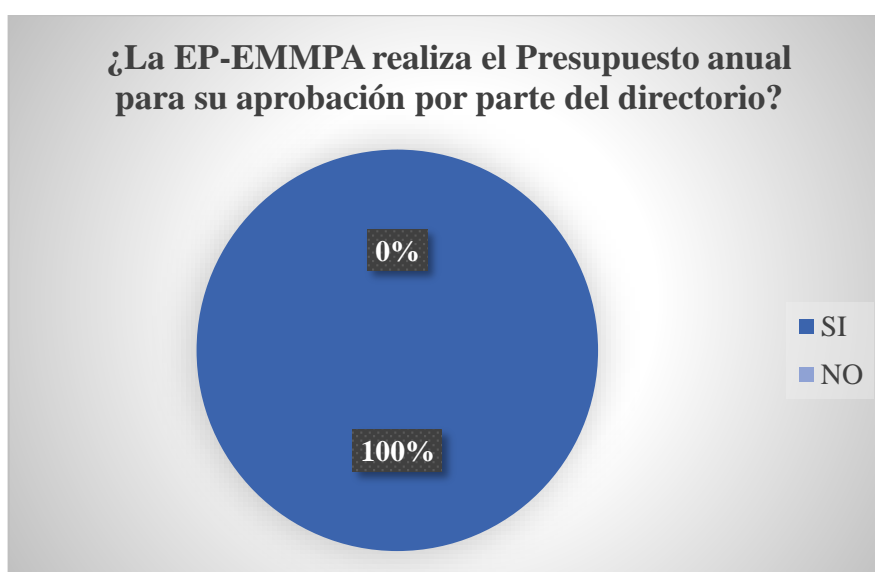
7. ¿La EP-EMMPA realiza el Presupuesto anual para su aprobación por parte del directorio?

**Tabla 7-2:** Aprobación del presupuesto por el directorio

| <b>FUNCIONARIO</b>      | <b>SI</b> | <b>NO</b> |
|-------------------------|-----------|-----------|
| Gerente                 | 1         | 0         |
| Director Financiero     | 1         | 0         |
| Analista de Presupuesto | 1         | 0         |
| Asistente Financiero    | 1         | 0         |
| Contadora               | 1         | 0         |
| Auxiliar Contable       | 1         | 0         |
| Recaudador              | 1         | 0         |
| <b>TOTAL</b>            | <b>7</b>  | <b>0</b>  |

Fuente: Encuesta EP-EMMPA 2020

Elaborado por: Mayra Katherine Marcatoma Molina, (2021)



**Gráfico 7-2:** Aprobación del presupuesto por el directorio

Fuente: Tabla 7-2

Elaborado por: Mayra Katherine Marcatoma Molina, (2021)

El 100% de funcionarios encuestados manifestaron que se realiza el Presupuesto Anual para su posterior aprobación por parte del directorio, es decir se formaliza el Presupuesto Anual una vez aprobado y es adecuado para el proceso de ejecución según la normativa vigente, cumpliendo con una de las primeras etapas del ciclo Presupuestario.

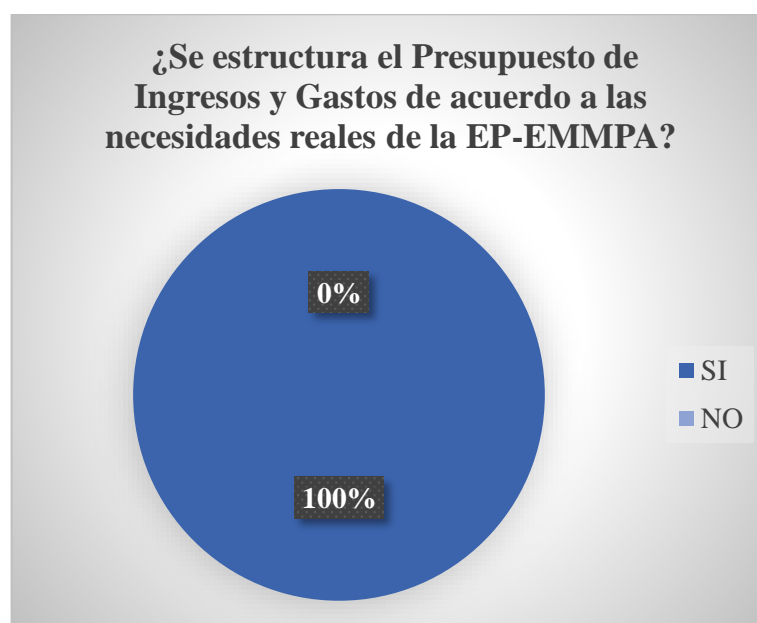
**8. ¿Se estructura el Presupuesto de Ingresos y Gastos de acuerdo a las necesidades reales de la EP-EMMPA?**

**Tabla 8-2:** Presupuesto de ingresos y gastos necesario para la EP-EMMPA

| <b>FUNCIONARIO</b>      | <b>SI</b> | <b>NO</b> |
|-------------------------|-----------|-----------|
| Gerente                 | 1         | 0         |
| Director Financiero     | 1         | 0         |
| Analista de Presupuesto | 1         | 0         |
| Asistente Financiero    | 1         | 0         |
| Contadora               | 1         | 0         |
| Auxiliar Contable       | 1         | 0         |
| Recaudador              | 1         | 0         |
| <b>TOTAL</b>            | <b>7</b>  | <b>0</b>  |

Fuente: Encuesta EP-EMMPA 2020

Elaborado por: Mayra Katherine Marcatoma Molina, (2021)



**Gráfico 8-2:** ¿Presupuesto de Ingresos y Gastos necesario para la EP-EMMPA?

Fuente: Tabla 8-2

Elaborado por: Mayra Katherine Marcatoma Molina, (2021)

Los funcionarios de la EP-EMMPA estructuran el Presupuesto de Ingresos y Gastos de acuerdo a las necesidades reales de la empresa, así lo afirman el 100% de encuestados, esto es indispensable en todas las empresas ya que, la finalidad del presupuesto es controlar el manejo de los ingresos y gastos que va a realizar la organización durante un período económico para cumplir objetivos, metas y obtener resultados favorables.

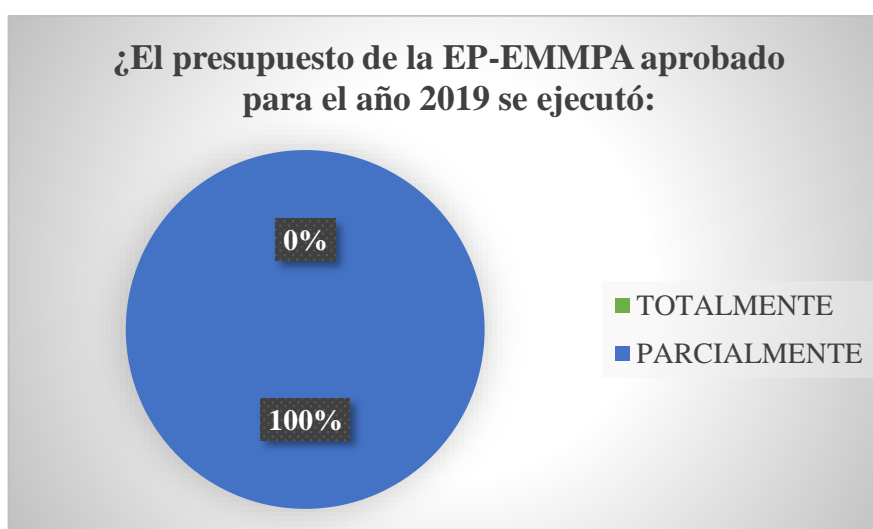
9. ¿El presupuesto de la EP-EMMPA aprobado para el año 2019 se ejecutó:

**Tabla 9-2:** Ejecución del presupuesto 2019

| <b>FUNCIONARIO</b>      | <b>TOTALMENTE</b> | <b>PARCIALMENTE</b> |
|-------------------------|-------------------|---------------------|
| Gerente                 | 0                 | 1                   |
| Director Financiero     | 0                 | 1                   |
| Analista de Presupuesto | 0                 | 1                   |
| Asistente Financiero    | 0                 | 1                   |
| Contadora               | 0                 | 1                   |
| Auxiliar Contable       | 0                 | 1                   |
| Recaudador              | 0                 | 1                   |
| <b>TOTAL</b>            | <b>0</b>          | <b>7</b>            |

Fuente: Encuesta EP-EMMPA 2020

Elaborado por: Mayra Katherine Marcatoma Molina, (2021)



**Gráfico 9-2:** Ejecución de presupuesto 2019

Fuente: Tabla 9-2

Elaborado por: Mayra Katherine Marcatoma Molina, (2021)

El presupuesto aprobado para el año 2019 se ejecutó parcialmente, así respondieron el 100% de los funcionarios encuestados, este caso sucede en la mayoría de empresas públicas ya que durante el período económico se debe detener o cambiar ciertos proyectos, por lo que se realizan traspasos según las circunstancias que se presenten y las situaciones en las que se encuentre la empresa, con el examen especial se determinará cuáles son los procesos que no se realizaron en su totalidad de la EP-EMMPA.

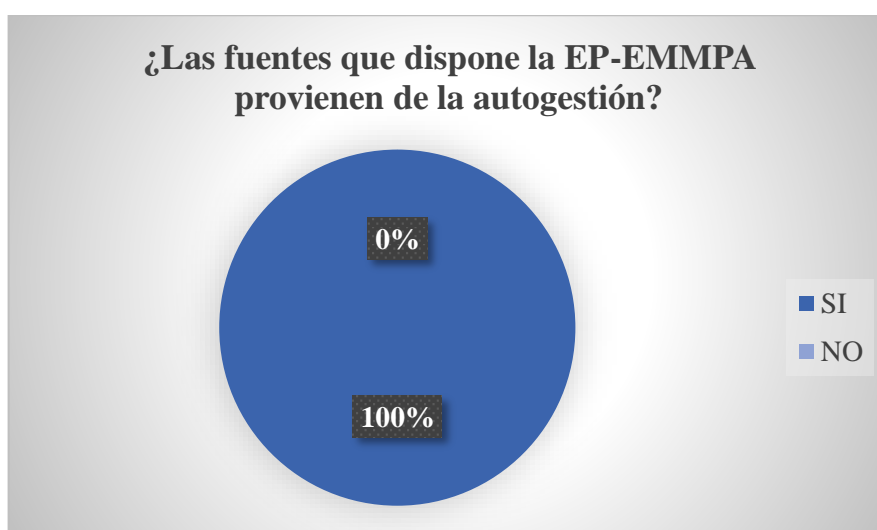
**10. ¿Las fuentes que dispone la EP-EMMPA provienen de la autogestión?**

**Tabla 10-2:** Recursos de autogestión

| <b>FUNCIONARIO</b>      | <b>SI</b> | <b>NO</b> |
|-------------------------|-----------|-----------|
| Gerente                 | 1         | 0         |
| Director Financiero     | 1         | 0         |
| Analista de Presupuesto | 1         | 0         |
| Asistente Financiero    | 1         | 0         |
| Contadora               | 1         | 0         |
| Auxiliar Contable       | 1         | 0         |
| Recaudador              | 1         | 0         |
| <b>TOTAL</b>            | <b>7</b>  | <b>0</b>  |

**Fuente:** Encuesta EP-EMMPA 2020

**Elaborado por:** Mayra Katherine Marcatoma Molina, (2021)



**Gráfico 10-2:** Recursos de autogestión

**Fuente:** Tabla 10-2

**Elaborado por:** Mayra Katherine Marcatoma Molina, (2021)

Los funcionarios de la Dirección Financiera de la EP-EMMPA, manifestaron en un 100% que las fuentes que disponen, provienen de la autogestión, es decir tienen una administración autónoma, basado en el establecimiento de metas y objetivos empleando distintas estrategias o métodos para conseguirlas con una autonomía en el uso de los recursos financieros.

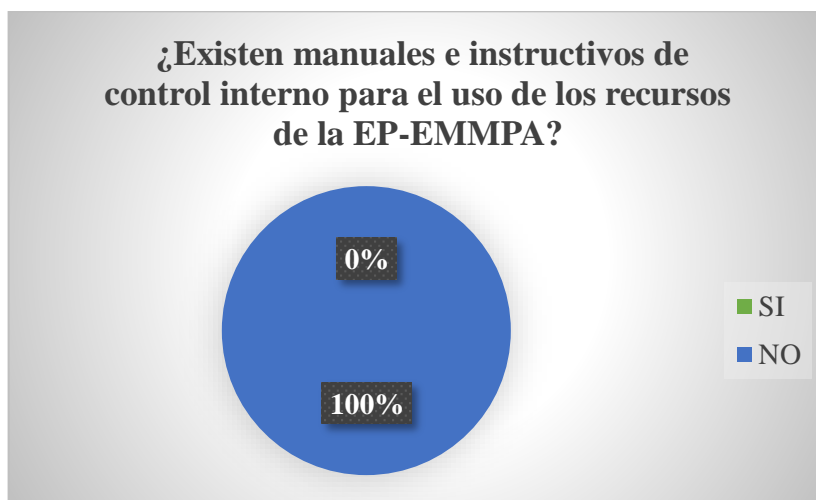
**11. ¿Existen manuales e instructivos de control interno para el uso de los recursos de la EP-EMMPA?**

**Tabla 11-2:** Existencia de manuales e instructivos de control interno para el uso de los recursos

| <b>FUNCIONARIO</b>      | <b>SI</b> | <b>NO</b> |
|-------------------------|-----------|-----------|
| Gerente                 | 0         | 1         |
| Director Financiero     | 0         | 1         |
| Analista de Presupuesto | 0         | 1         |
| Asistente Financiero    | 0         | 1         |
| Contadora               | 0         | 1         |
| Auxiliar Contable       | 0         | 1         |
| Recaudador              | 0         | 1         |
| <b>TOTAL</b>            | <b>0</b>  | <b>7</b>  |

Fuente: Encuesta EP-EMMPA 2020

Elaborado por: Mayra Katherine Marcatoma Molina, (2021)



**Gráfico 11-2:** Existencia de Manuales e Instructivos de control interno para el uso de los recursos

Fuente: Tabla 11-2

Elaborado por: Mayra Katherine Marcatoma Molina, (2021)

El 100% de los funcionarios encuestados supieron manifestar que no existen manuales e instructivos de control interno para el uso de los recursos de la EP-EMMPA, esto puede perjudicar a la empresa ya que son elementos indispensables para mantener la información financiera de forma ordenada y detallada, así como las responsabilidades de los departamentos, procedimientos, funciones y políticas que se deben llevar a cabo en la Institución.

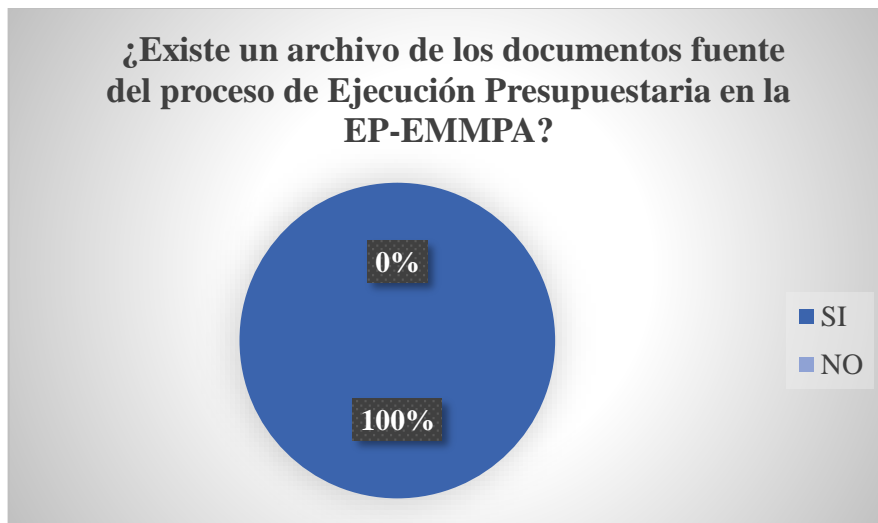
**12. ¿Existe un archivo de los documentos fuente del proceso de Ejecución Presupuestaria en la EP-EMMPA?**

**Tabla 12-2:** Archivo de documentos fuente en la Ejecución Presupuestaria

| <b>FUNCIONARIO</b>      | <b>SI</b> | <b>NO</b> |
|-------------------------|-----------|-----------|
| Gerente                 | 1         | 0         |
| Director Financiero     | 1         | 0         |
| Analista de Presupuesto | 1         | 0         |
| Asistente Financiero    | 1         | 0         |
| Contadora               | 1         | 0         |
| Auxiliar Contable       | 1         | 0         |
| Recaudador              | 1         | 0         |
| <b>TOTAL</b>            | <b>7</b>  | <b>0</b>  |

Fuente: Encuesta EP-EMMPA 2020

Elaborado por: Mayra Katherine Marcatoma Molina, (2021)



**Gráfico 12-2:** Archivo de documentos fuente en la ejecución presupuestaria

Fuente: Tabla 12-2

Elaborado por: Mayra Katherine Marcatoma Molina, (2021)

De acuerdo a los resultados de la encuesta aplicada, el 100% de los funcionarios encuestados manifestaron que si existe un archivo de los documentos fuente del proceso de Ejecución Presupuestaria en la EP-EMMPA, estos documentos son muy importantes ya que sirven como respaldos de los procesos que se van a realizar y las razones por las que constan en el presupuesto, documentos comprobatorios que justifican una operación presupuestaria.

13. ¿Considera usted que los efectos de un examen especial serán favorables para la empresa?

**Tabla 13-2:** Aceptación del examen especial

| <b>FUNCIONARIO</b>      | <b>SI</b> | <b>NO</b> |
|-------------------------|-----------|-----------|
| Gerente                 | 1         | 0         |
| Director Financiero     | 1         | 0         |
| Analista de Presupuesto | 1         | 0         |
| Asistente Financiero    | 0         | 1         |
| Contadora               | 1         | 0         |
| Auxiliar Contable       | 1         | 0         |
| Recaudador              | 1         | 0         |
| <b>TOTAL</b>            | <b>6</b>  | <b>1</b>  |

**Fuente:** Encuesta EP-EMMPA 2020

**Elaborado por:** Mayra Katherine Marcatoma Molina, (2021)



**Gráfico 13-2:** Aceptación del examen especial

**Fuente:** Tabla 13-2

**Elaborado por:** Mayra Katherine Marcatoma Molina, (2021)

Existe un 86% de funcionarios encuestados que consideran que los efectos de este examen especial serán favorables para la empresa y un 14% considera que no serán favorables, lo cual se comprobará una vez realizado el proceso de revisión y análisis del proceso de Ejecución Presupuestaria y ejecutado el Examen Especial.

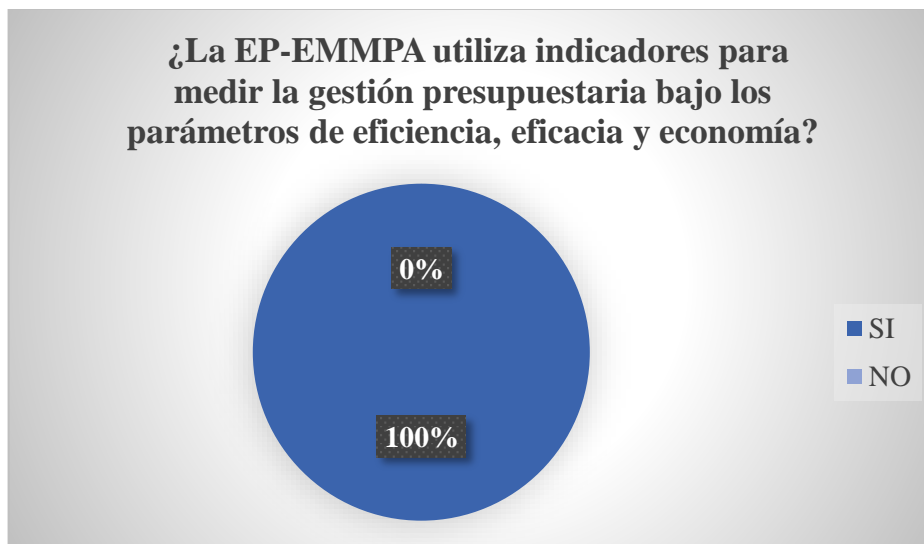
**14. ¿La EP-EMMPA utiliza indicadores para medir la gestión presupuestaria bajo los parámetros de eficiencia, eficacia y economía?**

**Tabla 14-2:** Indicadores de medición

| <b>FUNCIONARIO</b>      | <b>SI</b> | <b>NO</b> |
|-------------------------|-----------|-----------|
| Gerente                 | 1         | 0         |
| Director Financiero     | 1         | 0         |
| Analista de Presupuesto | 1         | 0         |
| Asistente Financiero    | 1         | 0         |
| Contadora               | 1         | 0         |
| Auxiliar Contable       | 1         | 0         |
| Recaudador              | 1         | 0         |
| <b>TOTAL</b>            | <b>7</b>  | <b>0</b>  |

Fuente: Encuesta EP-EMMPA 2020

Elaborado por: Mayra Katherine Marcatoma Molina, (2021)



**Gráfico 14-2:** Indicadores de medición

Fuente: Tabla 14-2

Elaborado por: Mayra Katherine Marcatoma Molina, (2021)

La EP-EMMPA si utiliza indicadores para medir la gestión presupuestaria bajo los parámetros de eficiencia, eficacia y economía, así lo manifestaron el 100% de los funcionarios encuestados, estos indicadores deben estar reflejados en el informe anual de Liquidación Presupuestaria que se debe remitir al Ministerio de Finanzas de acuerdo a las normas legales vigentes.



**15. ¿Se emiten certificaciones presupuestarias previo al compromiso de un gasto?**

**Tabla 15-2:** Emisión de certificaciones presupuestarias

| <b>FUNCIONARIO</b>      | <b>SI</b> | <b>NO</b> |
|-------------------------|-----------|-----------|
| Gerente                 | 1         | 0         |
| Director Financiero     | 1         | 0         |
| Analista de Presupuesto | 1         | 0         |
| Asistente Financiero    | 1         | 0         |
| Contadora               | 1         | 0         |
| Auxiliar Contable       | 1         | 0         |
| Recaudador              | 1         | 0         |
| <b>TOTAL</b>            | <b>7</b>  | <b>0</b>  |

**Fuente:** Encuesta EP-EMMPA 2020

**Elaborado por:** Mayra Katherine Marcatoma Molina, (2021)



**Gráfico 15-2:** Emisión de certificaciones presupuestarias

**Fuente:** Tabla 15-2

**Elaborado por:** Mayra Katherine Marcatoma Molina, (2021)

La EP-EMMPA sí emite certificaciones presupuestarias previo al compromiso de un gasto, así lo manifiesta el 100% de funcionarios de Dirección Financiera conjuntamente con el Gerente, estos documentos sirven para comprobar que existen partidas presupuestarias o fondo disponible, antes de realizar el compromiso de alguna obra o proceso en donde tenga que involucrar el uso de los recursos financieros de la Institución.

## CAPÍTULO III

### 3. MARCO DE RESULTADOS, DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

#### 3.1. Título

Examen Especial al Proceso de Ejecución Presupuestaria de la EP-EMMPA San Pedro De Riobamba, Provincia De Chimborazo, período 2019.



**Figura 2-3:** EP- EMMPA

Fuente: EP-EMMPA 2020

Elaborado por: Mayra Katherine Marcatoma Molina, (2021)

|                                             |                                                           |
|---------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| <b>ENTIDAD</b>                              | EP-EMMPA SAN PEDRO DE RIOBAMBA                            |
| <b>TIPO DE EXAMEN</b>                       | EXAMEN ESPECIAL AL PROCESO DE EJECUCIÓN<br>PRESUPUESTARIA |
| <b>PERÍODO</b>                              | DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019                |
| <b>AUDITORA</b>                             | MAYRA KATHERINE MARCATOMA MOLINA                          |
| <b>DIRECTOR DOCENTE<br/>(SUPERVISOR)</b>    | ING. JORGE ENRIQUE ARIAS ESPARZA                          |
| <b>MIEMBRO DOCENTE<br/>(JEFE DE EQUIPO)</b> | ING. HÍTALO BOLÍVAR VELOZ SEGOVIA                         |



**EP EMMPA**  
Impulsando el Desarrollo de la Provincia

**Objetivo General:**

Efectuar un examen especial al proceso de Ejecución Presupuestaria de la EP-EMMPA San Pedro de Riobamba, provincia de Chimborazo, período 2019, mediante la aplicación de todas sus fases, para la consecución de los objetivos presupuestarios.

**Objetivos Específicos:**

- Evaluar el Sistema de Control Interno que usa la EP-EMMPA San Pedro de Riobamba en la Ejecución Presupuestaria.
- Valorar la situación de la empresa mediante los distintos cálculos y análisis presupuestarios, para realizar las hojas de Hallazgos y Ajustes.
- Elaborar el Informe Final del Examen Especial con sus respectivas conclusiones y recomendaciones

|                            |                          |
|----------------------------|--------------------------|
| Elaborado por: <b>MKMM</b> | Fecha: <b>01/07/2020</b> |
| Revisado por: <b>JEAE</b>  | Fecha: <b>01/07/2020</b> |

**EXAMEN ESPECIAL AL PROCESO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA EP-EMMPA SAN PEDRO DE RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERÍODO 2019.**



**ÍNDICE DE ARCHIVO PERMANENTE  
EP-EMMPA SAN PEDRO DE RIOBAMBA**

|    |                                   |     |
|----|-----------------------------------|-----|
| 01 | Información General de la Empresa | AP1 |
| 02 | Hojas de Marcas y Referencias     | AP2 |
| 03 | Programa del Examen Especial      | AP3 |
|    | Anexos                            |     |

|                            |                          |
|----------------------------|--------------------------|
| Elaborado por: <b>MKMM</b> | Fecha: <b>01/07/2020</b> |
| Revisado por: <b>JEAE</b>  | Fecha: <b>01/07/2020</b> |

**RESEÑA HISTÓRICA**

La Empresa Pública Municipal Mercado de Productores Agrícolas “San Pedro de Riobamba” (EP-EMMPA) nace de la necesidad de la construcción de un centro de acopio, ya que en la antigüedad se comercializaban los productos en el Mercado la Condamine lo cual ocasionaba gran congestión vehicular, el espacio físico no era el adecuado para la comercialización entre productores, comerciantes e intermediarios y obstaculizaba el paso en las diferentes calles de la ciudad de Riobamba.

Razones suficientes para que la Municipalidad de Riobamba construya un mercado en otra parte de la ciudad con la finalidad de mejorar la comercialización, calidad y buen manejo de los productos agrícolas que garanticen la salud y seguridad de la población.

Las antiguas instalaciones de ENAC fueron destinados para la construcción de este propósito, cuya superficie cubría una extensión de 51.500 m<sup>2</sup> y el terreno que pertenecía al Banco Nacional de Fomento con una superficie de 30.500 m<sup>2</sup>. Dicho proyecto se realizó entonces, en un espacio de 82.000 m<sup>2</sup>, el mismo que fue ubicado en un sector estratégico de la ciudad y tiene facilidades de acceso para la comunidad y los productores agrícolas.

La Municipalidad de Riobamba tiene la responsabilidad de la EP-EMMPA ya que, dentro de sus atribuciones está el “aprobar el Programa de Mercados, reglamentar la prestación de servicios, normar y reglamentar el uso de las instalaciones” así como fiscalizar y crear ordenanzas que sean necesarias para el bienestar de la empresa y la comunidad.

La primera EP-EMMPA fue la obra civil más importante de la Ilustre Municipalidad de Riobamba, cuya área cubierta fue de 7.200 m<sup>2</sup>, dentro de una superficie de 50.000 m<sup>2</sup>, en los cuales existen vías de ingreso y salidas, lugares de estacionamiento y otros servicios propios de esta obra que hacen de la misma un adecuado lugar para todos.

Es así como la Empresa Municipal Mercado de Productores Agrícolas “San Pedro de Riobamba” fue creada mediante Ordenanza N° 012-2002 sancionada el 3 de junio de 2002, reformada por las Ordenanzas 016-2002- sancionadas el 13 de noviembre de 2002 y 005-2005 y sancionada el 23 de septiembre de 2005.

|                            |                          |
|----------------------------|--------------------------|
| <b>Elaborado por: MKMM</b> | <b>Fecha: 01/07/2020</b> |
| <b>Revisado por: JEAE</b>  | <b>Fecha: 01/07/2020</b> |

El 19 de abril de 2010 Constituyese con Domicilio en el Cantón Riobamba, Provincia de Chimborazo. La Empresa Pública Municipal Mercado de Productores Agrícolas “San Pedro de Riobamba”, cuya

**AP1 2/10**

denominación será EP-EMMPA, como persona jurídica de derecho público, con patrimonio dotada de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión.

### **Misión**

Garantizar una óptima comercialización de productos agrícolas, facilitando justas y transparentes transacciones de negocios entre los actores del proceso de comercialización, para satisfacer las expectativas de productores, comerciantes y consumidores, proporcionando servicios de calidad mediante el trabajo del personal capacitado y comprometido, manteniendo una infraestructura adecuada e instalaciones lógicamente diseñadas y usando tecnología moderna, que permita alcanzar el bienestar pleno de los clientes-usuarios así como de la comunidad local, regional y nacional.

### **Visión**

La EP-EMMPA, será referente a nivel nacional en la prestación de servicios de mercado y comercialización de productos agrícolas, cumplirá estándares de calidad y eficiencia; contando con talento humano, encaminado a conseguir el bienestar de sus clientes y usuarios competitivos con ética y mística de crecimiento institucional.

## **VALORES INSTITUCIONALES**

### **Responsabilidad**

Cumplir con oportunidad las actividades propias y por las del personal que está a su cargo, en los diferentes procesos, a fin de conseguir la eficacia y eficiencia que pretende la EP-EMMPA. Asumimos nuestro compromiso con la sociedad y el medio ambiente.

### **Integridad**

Guardar respeto y compostura hacia los clientes internos y externos, ser leal con los clientes externos, compañeros de trabajo y con la EP-EMMPA y velar por su prestigio, cuidar la buena conservación de los bienes, presentarse puntualmente al trabajo y observar las normas de seguridad e higiene de trabajo.

|                            |                          |
|----------------------------|--------------------------|
| <b>Elaborado por: MKMM</b> | <b>Fecha: 01/07/2020</b> |
| <b>Revisado por: JEAE</b>  | <b>Fecha: 01/07/2020</b> |

## **Transparencia**

**API 3/10**

Aplicar la Ley Orgánica de Empresas Públicas y la Ley Orgánica Servicio Público y sus reglamentos de manera precisa y permanente; ejecutando las actividades y los procedimientos de los procesos respectivos, brindando acceso a la información, facilitando la realización de auditorías y propiciando la participación proactiva del Talento Humano de la EP-EMMPA, de tal forma que se garantice un trato justo y equitativo a los clientes internos-externos.

## **Confianza**

Confiamos en la gente, en lo que dice en lo que hace y en su compromiso con la Empresa, sentimos pasión por los resultados concretos. A su vez generamos utilidades para promover el desarrollo colectivo.

## **Calidad**

Realizamos nuestro trabajo con excelencia, poniendo en práctica la buena atención al cliente en cuanto al servicio, logrando de esta manera cumplir con las expectativas del cliente interno-cliente externo.

## **Trabajo en equipo**

Es necesario poner énfasis en el adagio de que la unión hace la fuerza para lo cual es necesario crear una conciencia de trabajo en equipo y dar la debida importancia al trabajo que estamos realizando dentro de la empresa. El compromiso y la buena comunicación harán que las cosas fluyan de manera coherente para obtener buenos resultados.

## **Competitividad**

Aplicar la cultura de calidad en el servicio, ofreciendo una amplia cobertura, que permita responder efectivamente frente a las exigencias del mercado dentro del objetivo común de un nuevo modelo de matriz productiva.

## **POLÍTICAS**

Las políticas que se proponen para alcanzar los objetivos de la empresa son las de calidad e incentivos, orientadas a lograr el desarrollo de los servicios requeridos para satisfacer las expectativas de los clientes internos y clientes externos

|                            |                          |
|----------------------------|--------------------------|
| <b>Elaborado por: MKMM</b> | <b>Fecha: 01/07/2020</b> |
| <b>Revisado por: JEAE</b>  | <b>Fecha: 01/07/2020</b> |



- ❖ Seleccionar aquellos medios de comunicación que sean de mayor impacto en la ciudad y la Provincia, para realizar una mejor difusión de los servicios que oferta la EP-EMMPA, como también las obras que se ejecutan.
- ❖ Mediante la identificación de funciones, responsabilidades, procesos inmersos en cada puesto de trabajo en la empresa, permitirá un mejor desarrollo administrativo.
- ❖ Actualizar permanentemente el archivo de catastro de la EP-EMMPA y tener una mejor información a fin de tomar las mejores decisiones en bien de la administración.
- ❖ La capacitación para el personal administrativo, operativo y financiero se llevará a cabo en horas laborables y no laborables dependiendo de las disponibilidades de los facilitadores, como también para los clientes internos de igual manera.

### **Políticas de Calidad**

Lograr un firme compromiso con los clientes al satisfacer plenamente sus requerimientos y expectativas, para ello garantizamos impulsar una cultura de calidad basada en los principios de honestidad, liderazgo y desarrollo del talento humano, solidaridad, compromiso de mejora y seguridad en los servicios.

### **Políticas de Calidad de Competitividad**

Se refieren a la competitividad y establecer que los servicios de la empresa deberán:

- ❖ Igualar o superar la calidad de servicios similares o de la competencia.
- ❖ Los servicios deben alcanzar el liderazgo Nacional.
- ❖ Los servicios deben ser con lo más altos estándares de calidad.

### **Políticas de Calidad en las Relaciones con los Clientes**

Identificar determinadas necesidades de clientes que deben satisfacerse:

- ❖ Asegurar que las necesidades del cliente interno – cliente externo sean identificadas, las mismas lleguen a ser cubiertas y cumplir con las expectativas que genere nuestros clientes.
- ❖ Las características de los servicios deben satisfacer la percepción de buena calidad del cliente interno – cliente externo.

|                            |                          |
|----------------------------|--------------------------|
| <b>Elaborado por: MKMM</b> | <b>Fecha: 01/07/2020</b> |
| <b>Revisado por: JEAE</b>  | <b>Fecha: 01/07/2020</b> |

Fomentar las vías de contacto con el cliente, a través de conversaciones, quejas y reclamos. Además, hay que establecer un conducto regulador dentro de la empresa para este tipo de observaciones.

**API 5/10**

### **Transparencia**

Aplicar la Ley Orgánica de Empresas Públicas y la Ley Orgánica Servicio Público y sus reglamentos de manera precisa y permanente; ejecutando las actividades y los procedimientos de los procesos respectivos, brindando acceso a la información, facilitando la realización de auditorías y propiciando la participación proactiva del Talento Humano de la EP-EMMPA, de tal forma que se garantice un trato justo y equitativo a los clientes internos-externos.

### **Confianza**

Confiamos en la gente, en lo que dice en lo que hace y en su compromiso con la Empresa, sentimos pasión por los resultados concretos. A su vez generamos utilidades para promover el desarrollo colectivo.

### **Calidad**

Realizamos nuestro trabajo con excelencia, poniendo en práctica la buena atención al cliente en cuanto al servicio, logrando de esta manera cumplir con las expectativas del cliente interno-cliente externo.

### **Trabajo en equipo**

Es necesario poner énfasis en el adagio de que la unión hace la fuerza para lo cual es necesario crear una conciencia de trabajo en equipo y dar la debida importancia al trabajo que estamos realizando dentro de la empresa. El compromiso y la buena comunicación harán que las cosas fluyan de manera coherente para obtener buenos resultados.

### **Competitividad**

Aplicar la cultura de calidad en el servicio, ofreciendo una amplia cobertura, que permita responder efectivamente frente a las exigencias del mercado dentro del objetivo común de un nuevo modelo de matriz productiva.

## **POLÍTICAS**

Las políticas que se proponen para alcanzar los objetivos de la empresa son las de calidad e

|                            |                          |
|----------------------------|--------------------------|
| <b>Elaborado por: MKMM</b> | <b>Fecha: 01/07/2020</b> |
| <b>Revisado por: JEAE</b>  | <b>Fecha: 01/07/2020</b> |

incentivos, orientadas a lograr el desarrollo de los servicios requeridos para satisfacer las expectativas de los clientes internos y clientes externos

**API 6/10**

### **Políticas de Calidad para Marketing**

- ❖ No se deben crear expectativas en los clientes que no se puedan cumplir.
- ❖ Desarrollar y mantener sistemas que suministren información precisa y actual sobre los estándares de calidad y de aceptación de los clientes.
- ❖ Acceso a la información general por medio de Redes Sociales (Facebook. Twitter y Página Web) Institucional.
- ❖ Ofrecer a los clientes externos, el listado de precios referenciales de la EP-EMMPA

### **Políticas de Incentivos.**

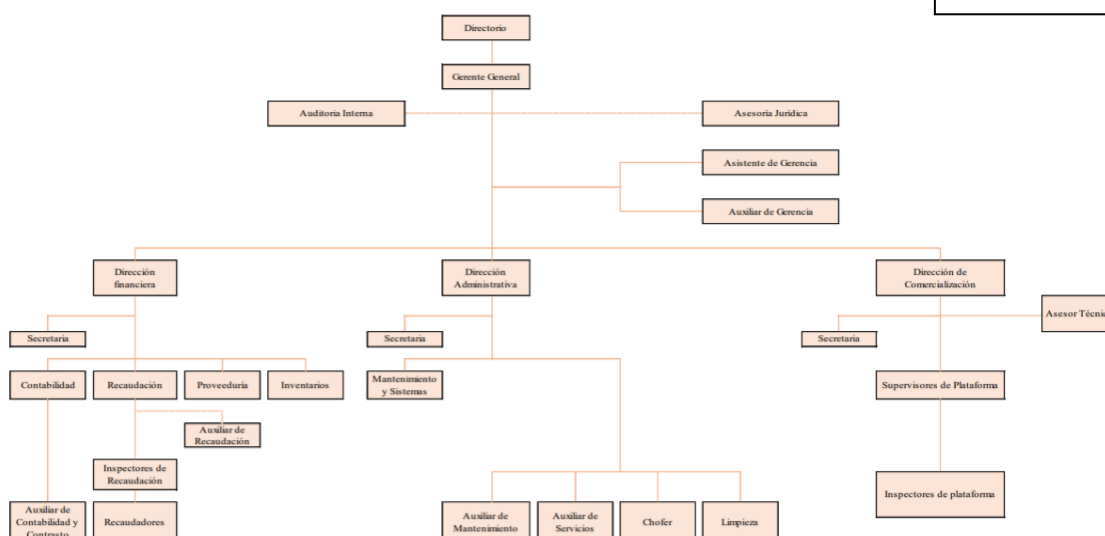
Las políticas de incentivos propuestas en la EP-EMMPA, se establecen para los colaboradores como clientes internos, con la finalidad de comprometerlos hacia el cumplimiento de la misión y visión empresarial.

### **ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL**

La estructura orgánica de la EP-EMMPA San Pedro de Riobamba consta con cinco niveles jerárquicos:

1. **Nivel Directivo.** - Directorio
2. **Nivel Ejecutivo.** - Gerencia General
3. **Nivel Asesor.** - Asesoría Jurídica y Comunicación Social
4. **Nivel de Apoyo.** - Dirección de Gestión: Administrativa y Financiera
5. **Nivel Operativo.** - Dirección de Gestión de Comercialización

|                            |                          |
|----------------------------|--------------------------|
| <b>Elaborado por: MKMM</b> | <b>Fecha: 01/07/2020</b> |
| <b>Revisado por: JEAE</b>  | <b>Fecha: 01/07/2020</b> |



**Figura 3-3:** Organigrama estructural EP-EMMPA

Fuente: EP-EMMPA 2020

Elaborado por: Mayra Katherine Marcatoma Molina, (2021)

## ORGÁNICO FUNCIONAL Y PRINCIPALES DIRECTIVOS

### Nivel Directivo:

Esta ejercido por el Directorio que es la máxima autoridad de la Empresa, le corresponde fiscalizar, dictar políticas, fijar los objetivos, metas expedir reglamentos internos generales y específicos de la empresa, y solicitar al gobierno Autónomo descentralizado la expedición de ordenanzas que considere necesarias a la reforma de las vigentes.

Las atribuciones del Directorio están contempladas en la Ley Orgánica de Empresas Públicas y en la ordenanza de la creación de la Empresa

La Ordenanza N. 010-2010 de creación de la EP-EMMPA, en el Art. 6, establece que el Directorio debe estar conformado de la siguiente manera:

- a) La Alcaldesa o el Alcalde o su delegada o delegado permanente que será un Funcionario Municipal, quien lo presidirá.

➤ INGENIERO BYRON NAPOLEÓN CADENA OLEAS

|                            |                          |
|----------------------------|--------------------------|
| <b>Elaborado por: MKMM</b> | <b>Fecha: 01/07/2020</b> |
| <b>Revisado por: JEAE</b>  | <b>Fecha: 01/07/2020</b> |

- b) La concejala o el concejal Presidente de la Comisión de Servicios Públicos; Mercados, Camal; Cementerios y Terminales, que será la o el Vicepresidente del Directorio.
  - AB. PATRICIO GUARANGA CARRILLO
- c) Un concejal designado por el Concejo Cantonal de Riobamba
  - DR. JORGE MOROCHO MONCAYO
- d) La Directora o el Director Municipal de Higiene, Salubridad y Gestión Ambiental.
  - LIC. ANIBAL BONIFAZ BERRONES
- e) Una ciudadana o un ciudadano designado por el Concejo Cantonal de una terna presentada por una corporación de productores debidamente acreditado por la EP-EMMPA, de entre sus miembros
  - SEÑOR FRANCISCO PINDUISACA AUCANCELA

**Nivel Ejecutivo:**

El nivel ejecutivo ejerce el Gerente General que es la autoridad que orienta y ejecuta las políticas emanadas del nivel Directivo. Es el representante legal en todas las actuaciones de carácter oficial, judicial o extrajudicial.

**Nivel Asesor:**

Conformado por Asesoría Jurídica, su objetivo es asesorar al Directorio, Gerencia General y demás órganos administrativos de la EP-EMMPA.

**Nivel de Apoyo:**

Su objetivo es apoyar la Gestión de la EP-EMMPA y está conformado por la Dirección Financiera, Dirección de comercialización y la Dirección Administrativa.

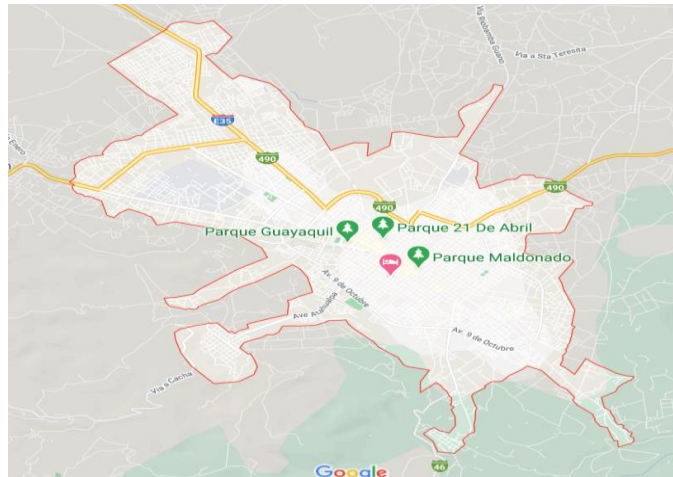
**Nivel Operativo:**

El nivel operativo es el proceso Agregador de Valor que genera el desarrollo institucional, mediante planes, programas, proyectos.

|                            |                          |
|----------------------------|--------------------------|
| Elaborado por: <b>MKMM</b> | Fecha: <b>01/07/2020</b> |
| Revisado por: <b>JEAE</b>  | Fecha: <b>01/07/2020</b> |

## MACRO LOCALIZACIÓN

API 9/10



**Figura 4-3:** Macro localización de EP-EMMPA 2020

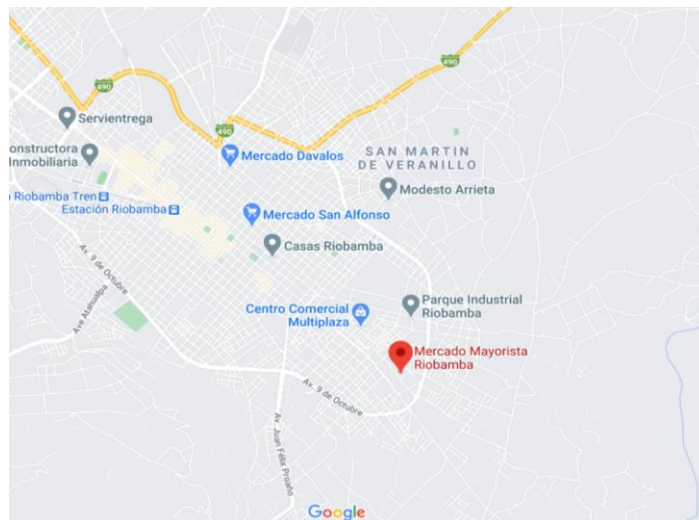
Fuente: EP-EMMPA 2020

Elaborado por: Mayra Katherine Marcatoma Molina, (2021)

La EP-EMMPA San Pedro de Riobamba, está ubicada en la ciudad de Riobamba, Provincia de Chimborazo.

## MICRO LOCALIZACIÓN

La EP-EMMPA San Pedro de Riobamba, está ubicada en la ciudad de Riobamba, Provincia de Chimborazo, Avenida Leopoldo Freire y Avenida Circunvalación a lado del Camal Municipal.



**Figura 5-3:** Micro localización EP-EMMPA 2020

Fuente: EP-EMMPA 2020

Elaborado por: Mayra Katherine Marcatoma Molina, (2021)

|                            |                          |
|----------------------------|--------------------------|
| Elaborado por: <b>MKMM</b> | Fecha: <b>01/07/2020</b> |
| Revisado por: <b>JEAE</b>  | Fecha: <b>01/07/2020</b> |

## **NORMATIVA LEGAL QUE RIGE A LA EMPRESA**

**AP1 10/10**

### **MARCO LEGAL**

La EP-EMMPA San Pedro de Riobamba se rige principalmente por:

- Constitución de la República
- Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
- Ley Orgánica de Empresas Públicas
- Ordenanza que regula los Servicios Públicos
- Manual de Clasificación y Valoración de Puestos Basados por Competencias para la Aplicación y Funcionamiento de la Estructura Orgánica por Procesos y Manual de Funciones de los Trabajadores
- Plan Nacional de Desarrollo

|                            |                          |
|----------------------------|--------------------------|
| <b>Elaborado por: MKMM</b> | <b>Fecha: 01/07/2020</b> |
| <b>Revisado por: JEAE</b>  | <b>Fecha: 01/07/2020</b> |

## HOJA DE MARCAS

**AP2 1/2**

| <b>SÍMBOLO</b> | <b>SIGNIFICADO</b>         |
|----------------|----------------------------|
| √              | Verificado sin novedad     |
| ≠              | No es igual                |
| NA             | No aplica                  |
| ©              | Confrontado                |
| ∑              | Sumatoria                  |
| X              | Ingresos                   |
| Y              | Gastos                     |
| ¥              | Confrontado con el balance |
| =              | Es igual                   |
| S/F            | Sin firmas de respaldo     |
| B              | Verificado con auxiliares  |

|                            |                          |
|----------------------------|--------------------------|
| Elaborado por: <b>MKMM</b> | Fecha: <b>01/07/2020</b> |
| Revisado por: <b>JEAE</b>  | Fecha: <b>01/07/2020</b> |



## HOJA DE REFERENCIAS

AP2 2/2

| <b>SIGNIFICADO</b>                              | <b>ABREVIATURA</b> |
|-------------------------------------------------|--------------------|
| Mayra Katherine Marcatoma Molina                | <b>MKMM</b>        |
| Jorge Enrique Arias Esparza                     | <b>JEAE</b>        |
| Hitalo Bolívar Veloz Segovia                    | <b>HBVS</b>        |
| Archivo Permanente                              | <b>AP</b>          |
| Información General de la Empresa               | <b>AP1</b>         |
| Hoja de Marcas y Referencias                    | <b>AP2</b>         |
| Programa del Examen Especial                    | <b>AP3</b>         |
| Archivo Corriente                               | <b>AC</b>          |
| Carta de Presentación                           | <b>CP</b>          |
| Orden de Trabajo                                | <b>OT</b>          |
| Notificación de Inicio del Examen               | <b>NIE</b>         |
| Visita Preliminar                               | <b>VP</b>          |
| Entrevista al Gerente                           | <b>EG</b>          |
| Notificación de Inicio de Examen a Involucrados | <b>NII</b>         |
| Requerimiento de Información de Involucrados    | <b>RI</b>          |
| Memorando de Planificación                      | <b>MP</b>          |
| Análisis de Ingresos Presupuestarios            | <b>I</b>           |
| Análisis de Egresos Presupuestarios             | <b>G</b>           |
| Hoja de Hallazgos                               | <b>HH</b>          |
| Convocatoria para lectura del Informe           | <b>CLB</b>         |
| Informe Final del Examen Especial               | <b>IEE</b>         |

|                            |                          |
|----------------------------|--------------------------|
| <b>Elaborado por: MKMM</b> | <b>Fecha: 01/07/2020</b> |
| <b>Revisado por: JEAE</b>  | <b>Fecha: 01/07/2020</b> |

**PROGRAMA DE EXAMEN ESPECIAL****API 1/1****ENTIDAD:** E.P. EMMPA SAN PEDRO DE RIOBAMBA**ALCANCE:** Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019**Objetivo General:**

Efectuar un examen especial al proceso de Ejecución Presupuestaria de la EP-EMMPA San Pedro de Riobamba, provincia de Chimborazo, período 2019, aplicando procedimientos de auditoria para recabar la evidencia pertinente que de soporte a la opinión del equipo que constará en el informe.

| N°                                          | PROCEDIMIENTO                                              | RT/PT | RESPONSABLE | FECHA      |
|---------------------------------------------|------------------------------------------------------------|-------|-------------|------------|
| <b>FASE I: PLANIFICACIÓN</b>                |                                                            |       |             |            |
| 1                                           | Prepara la Carta de Presentación                           | CP    | JEAE        | 01/07/2020 |
| 2                                           | Elabore la Orden de Trabajo                                | OT    | JEAE        | 02/07/2020 |
| 3                                           | Prepare la Notificación de Inicio del Examen               | NIA   | MKMM        | 03/07/2020 |
| 4                                           | Realice la Visita Preliminar a la empresa                  | VP    | HBVS/ MKMM  | 06/07/2020 |
| 5                                           | Realice la Entrevista al Gerente EMMPA                     | EG    | MKMM        | 06/07/2020 |
| 6                                           | Elabore la Notificación de Inicio de Examen a Involucrados | NIE   | MKMM        | 08/07/2020 |
| 7                                           | Elabore el Requerimiento de Información de Involucrados    | RI    | MKMM        | 10/07/2020 |
| <b>FASE II: EJECUCIÓN</b>                   |                                                            |       |             |            |
| 8                                           | Efectúe el Memorando de Planificación                      | MP    | MKMM        | 15/07/2020 |
| 9                                           | Realice el Análisis de Ingresos Presupuestarios            | I     | MKMM        | 01/08/2020 |
| 10                                          | Realice el Análisis de Egresos Presupuestarios             | G     | MKMM        | 10/08/2020 |
| 11                                          | Elabore la Hoja de Hallazgos                               | HH    | MKMM        | 20/08/2020 |
| <b>FASE III: COMUNICACIÓN DE RESULTADOS</b> |                                                            |       |             |            |
| 12                                          | Elabore la convocatoria para la lectura del informe        | CLI   | MKMM        | 02/09/2020 |
| 13                                          | Prepare el informe de Examen Especial                      | IEE   | MKMM        | 05/09/2020 |

|                            |                          |
|----------------------------|--------------------------|
| <b>Elaborado por: MKMM</b> | <b>Fecha: 01/07/2020</b> |
| <b>Revisado por: JEAE</b>  | <b>Fecha: 01/07/2020</b> |



EP EMMPA  
Impulsando el Desarrollo de la Provincia

**ÍNDICE DE ARCHIVO PERMANENTE  
EP-EMMPA SAN PEDRO DE RIOBAMBA**

**AC 2/2**

| <b>NOMBRE DEL PAPEL DE TRABAJO</b>              | <b>RT/PT</b> |
|-------------------------------------------------|--------------|
| <b>FASE I: PLANIFICACIÓN</b>                    |              |
| CARTA DE PRESENTACIÓN                           | <b>CP</b>    |
| ORDEN DE TRABAJO                                | <b>OT</b>    |
| NOTIFICACIÓN DE INICIO DEL EXAMEN               | <b>NIA</b>   |
| VISITA PRELIMINAR A LA EMPRESA                  | <b>VP</b>    |
| ENTREVISTA AL GERENTE EMMPA                     | <b>EG</b>    |
| NOTIFICACIÓN DE INICIO DE EXAMEN A INVOLUCRADOS | <b>NIE</b>   |
| REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN DE INVOLUCRADOS    | <b>RI</b>    |
| <b>FASE II: EJECUCIÓN</b>                       |              |
| MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN                      | <b>MP</b>    |
| ANÁLISIS DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS            | <b>I</b>     |
| EL ANÁLISIS DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS          | <b>G</b>     |
| HOJA DE HALLAZGOS                               | <b>HH</b>    |
| <b>FASE III: COMUNICACIÓN DE RESULTADOS</b>     |              |
| CONVOCATORIA PARA LA LECTURA DEL INFORME        | <b>CLI</b>   |
| INFORME DE EXAMEN ESPECIAL                      | <b>IEE</b>   |

|                            |                          |
|----------------------------|--------------------------|
| Elaborado por: <b>MKMM</b> | Fecha: <b>01/07/2020</b> |
| Revisado por: <b>JEAE</b>  | Fecha: <b>01/07/2020</b> |

**FASE I:**

**PLANIFICACIÓN**

| <b>INDICE</b>                                   | <b>RT/PT</b> |
|-------------------------------------------------|--------------|
| CARTA DE PRESENTACIÓN                           | CP           |
| ORDEN DE TRABAJO                                | OT           |
| NOTIFICACIÓN DE INICIO DEL EXAMEN               | NIA          |
| VISITA PRELIMINAR A LA EMPRESA                  | VP           |
| ENTREVISTA AL GERENTE EMMPA                     | EG           |
| NOTIFICACIÓN DE INICIO DE EXAMEN A INVOLUCRADOS | NIE          |
| REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN DE INVOLUCRADOS    | RI           |



**EP EMMPA**  
Impulsando el Desarrollo de la Provincia

**ASUNTOS: CARTA DE PRESENTACIÓN**  
**Oficio N° 001.EEP.2020**

**CP 1/1**

Riobamba, 01 de julio de 2020

Ingeniero

Edison Parra Rodriguez

**GERENTE GENERAL EP-EMMPA SAN PEDRO DE RIOBAMBA**

Ciudad.

De mi consideración:

Por medio del presente comunico según acuerdo formal para llevar a cabo la realización de un Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria del período 2019, se designó al equipo de trabajo conformado por; Ing. Jorge Arias Supervisor, Ing. Hítalo Veloz Jefe de equipo y Srta. Mayra Marcatoma Auditora Senior para la ejecución del examen, por lo que nuestra acción de control se efectuará de acuerdo con las Normas de Auditoría vigentes en nuestro país. Por lo que se requiere que se planifique y ejecute los diferentes procedimientos que el equipo considere pertinentes. Para lo cual solicitamos se de las facilidades necesarias para la obtención de la información en cada una de las dependencias en las cuales se requiera.

Por la atención que se dé al presente, anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,

Ing. Jorge Enrique Arias Esparza

**SUPERVISOR**

|                            |                          |
|----------------------------|--------------------------|
| <b>Elaborado por: JEAE</b> | <b>Fecha: 01/07/2020</b> |
| <b>Revisado por: JEAE</b>  | <b>Fecha: 01/07/2020</b> |

**ASUNTO: ORDEN DE TRABAJO**

**Oficio N°002.EEP.2020**

**OT 1/1**

Riobamba, 02 de julio de 2020

Ingeniero

Edison Parra Rodriguez

**GERENTE GENERAL EP-EMMPA SAN PEDRO DE RIOBAMBA**

Ciudad.

De mi consideración:

En cumplimiento al acuerdo realizado entre las partes, me permito emitir la Orden de Trabajo N° 002.EEP.2020 para que le Equipo de Trabajo realice el Examen Especial al Proceso de Ejecución Presupuestaria de la EP-EMMPA San Pedro de Riobamba, provincia de Chimborazo, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, sujetándose estrictamente a las normas, leyes y reglamentos que lo rigen.

Los objetivos en los cuales se basa el Examen Especial son los siguientes:

- Evaluar el Sistema de Control Interno que usa la EP-EMMPA San Pedro de Riobamba en la Ejecución Presupuestaria.
- Valorar la situación de la empresa mediante los distintos cálculos y análisis de la ejecución presupuestaria, para realizar las hojas de hallazgos y ajustes.
- Elaborar el Informe Final del Examen Especial con sus respectivas conclusiones y recomendaciones.

El equipo de trabajo estará integrado por el Ing. Jorge Arias como Supervisor, el Ing. Hítalo Veloz como Jefe de Equipo y la Srta. Mayra Marcatoma como auditora Senior, la misma que informará sobre el avance del trabajo de manera periódica.

El tiempo estimado para realizar el Examen Especial es de 60 días calendario contados a partir de la presente notificación, período que finalizará en la elaboración y presentación del Informe Final.

Atentamente,

Ing. Jorge Arias Esparza

**JEFE DE EQUIPO**

|                            |                          |
|----------------------------|--------------------------|
| <b>Elaborado por: JEAE</b> | <b>Fecha: 02/07/2020</b> |
| <b>Revisado por: JEAE</b>  | <b>Fecha: 02/07/2020</b> |

**ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE INICIO DE EXAMEN**  
**Oficio N°003.EEP.2020**

**NIE 1/1**

Riobamba, 03 de julio de 2020

Ingeniero

Edison Parra Rodriguez

**GERENTE GENERAL EP-EMMPA SAN PEDRO DE RIOBAMBA**

Ciudad.

De mi consideración:

Por medio de la presente notificación, me permito comunicarle que se dará inicio al Examen Especial al proceso de Ejecución Presupuestaria de la empresa que Usted muy acertadamente representa (EP-EMMPA San Pedro de Riobamba) por el período comprendido de 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, mediante la aplicación de todos los procedimientos técnicos de auditoría con sus fases, para la consecución de los objetivos propuestos para el presente examen que vamos a llevar a efecto. Este proceso iniciará el 01 de julio de 2020 y tendrá una duración de 60 días calendarios.

Por la atención que brinde a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Mayra Katherine Marcatoma Molina  
**AUDITORA SENIOR**

|                            |                          |
|----------------------------|--------------------------|
| Elaborado por: <b>MKMM</b> | Fecha: <b>03/07/2020</b> |
| Revisado por: <b>JEAE</b>  | Fecha: <b>03/07/2020</b> |



**ASUNTOS: NARRATIVA DE LA VISITA PRELIMINAR**

**VP 1/1**

El día lunes seis de julio del año dos mil veinte se realizó la primera visita a las instalaciones y dependencias de la Empresa Pública Municipal Mercado Mayorista de Productores San Pedro de Riobamba, ubicada en la Provincia de Chimborazo, cantón Riobamba, parroquia Maldonado, Avenida Leopoldo López y avenida Circunvalación junto al Camal Municipal, salida a Chambo.

En la EP EMMPA San Pedro de Riobamba, fuimos atendidos de manera cordial y con la mejor de la mejor manera por la recepción, luego nos trasladó hasta la Secretaría de la Dirección Financiera y posteriormente nos reunimos con el Señor Gerente, donde le reiteramos el agradecimiento por la apertura al Equipo de Auditoría y le explicamos los motivos de la visita, a los cual nos dio la bienvenida y dispuso se dé las facilidades para el trabajo y de manera inmediata hicimos un recorrido por las instalaciones administrativas y del mercado por la diferentes naves y locales.

En el recorrido por el edificio administrativo se pudo observar que existe un ambiente cordial y óptimo entre todos los servidores públicos de la EP EMMPA San Pedro de Riobamba, hay na coordinación y el apoyo mutuo para brindar un buen servicio a los usuarios internos y externos por lo que es favorable para una mejor gestión, otorgando un buen servicio e información. La Empresa Pública cuenta con un edificio moderno de dos plantas en el primero se encuentra la recepción, ventanilla de recaudaciones, y local de reuniones para atención a los arrendatarios de las instalaciones, en la segunda planta se encuentran la oficina del gerente, secretaría, dirección financiera, contabilidad y la tesorera. Todas muy confortables y con amplios espacios con equipamientos modernos apropiados para desarrollar las actividades.

Además, los archivos en donde se contiene la información se encuentra ordenada en cada dependencia, por lo que al momento de solicitarla es de fácil ubicación para el acceso y revisión de diferentes documentos lo que genera que se atienda rápido a la ciudadanía.

|                                 |                          |
|---------------------------------|--------------------------|
| <b>Elaborado por: HBVS-MKMM</b> | <b>Fecha: 06/07/2020</b> |
| <b>Revisado por: JEAE</b>       | <b>Fecha: 06/07/2020</b> |

**ENTREVISTADO:** Ing. Edison Parra  
**CARGO:** Gerente  
**RESPONSABLE:** Srta. Mayra Marcatoma  
**DÍA:** Lunes 6 de julio del 2020  
**HORA:** 10:00 horas  
**LUGAR:** Oficina de Gerencia de la EP EMMPA

**EG 1/2**

**Objetivo:** Recabar información básica acerca de la gestión financiera para determinar el financiamiento presupuestario para el funcionamiento y operatividad de la EP EMMPA.

**1. ¿Se ha realizado un examen especial a la ejecución del presupuesto de la empresa?**

No se ha realizado un examen especial en periodos anteriores a la ejecución presupuestaria de la EMMPA, porque es necesario tener una visión externa de cómo hemos venido operando.

**2. ¿Cuáles son las principales fuentes de ingresos que dispone la EP EMMPA?**

Los rubos más significativos son los arrendamientos de los diferentes espacios que cuenta e mercado a los diferentes usuarios y el más importante es el ingreso por parqueos de vehículos que ingresan tanto particulares como los de carga.

**3. ¿En su calidad de Gerente de la EP EMMPA, conoce si se cumple con el ciclo presupuestario?**

Si, se lo realiza desde la formulación, recopilando las necesidades más prioritarias que debemos financiar como remuneraciones, mantenimiento y adecuaciones de instalaciones, luego la cuantificación, para luego ser puesta a consideración del directorio para su aprobación y poder ejecutar en el año subsiguiente y llegar a su clausura y liquidación.

**4. ¿Se capacitan los servidores públicos y usuarios del EP EMMPA?**

Las capacitaciones se hacen de acuerdo al cronograma de talento humano, de manera constante.

|                                 |                          |
|---------------------------------|--------------------------|
| <b>Elaborado por: HBVS-MKMM</b> | <b>Fecha: 06/07/2020</b> |
| <b>Revisado por: JEAE</b>       | <b>Fecha: 01/07/2020</b> |

**5. ¿Se ha realizado un análisis presupuestario de las diferentes partidas que conforman el presupuesto de la EP EMMPA?**

Si se ha realizado un análisis presupuestario para la toma de decisiones.

**6. ¿Cómo se evalúa el nivel de ejecución del propuesto en estos años de funcionamiento?**

Se ha ido incrementado los niveles de ejecución de los presupuestos en vista que se cuenta con más profesionales que aportan para que el trabajo se ejecute de mejor manera, en base a las necesidades.

**7. ¿Los servidores públicos de la EP EMMPA en los diferentes departamentos conocen cuáles son funciones y competencias?**

Si se conoce con claridad y responsabilidad las funciones a desempeñar.

**8. ¿Cómo se desarrollan el trabajo dentro de la EP EMMPA en un ambiente de cordialidad y en apego a las normas legales?**

El ambiente es de respeto, responsabilidad y de compromiso con la calidad de servicios que debemos prestar a los diferentes usuarios, como también el ambiente de trabajo entre servidores es de lo mejor.

**9. ¿Se toman medidas correctivas para solucionar debilidades presupuestarias de manera oportuna?**

Si, sin embargo, el tema presupuestario pese a las limitaciones de fuentes de financiamiento se ha podido llevar de manera responsable y obtener superávit en varios ejercicios.

**10. ¿Cuáles son las expectativas que tiene acerca de la ejecución de este examen especial?**

Mejorar la evaluación y control de los presupuestos y cualquier aporte que se haga será acogido a fin de mejorar la gestión y de esta manera adoptar medidas correctivas de manera inmediata.

|                                 |                          |
|---------------------------------|--------------------------|
| <b>Elaborado por: HBVS-MKMM</b> | <b>Fecha: 06/07/2020</b> |
| <b>Revisado por: JEAE</b>       | <b>Fecha: 06/07/2020</b> |

**ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE INICIO DE EXAMEN**

**Oficio N°004.EEP.2020**

**NIE 1/7**

Riobamba, 08 de julio de 2020

Ingeniero

Edison Parra Rodriguez

**GERENTE GENERAL EP-EMMPA SAN PEDRO DE RIOBAMBA**

Ciudad.

De mi consideración:

Con un cordial saludo notifico a usted, que el Equipo de Auditoría Independiente está conformado por los señores: Ing. Jorge Arias, Supervisor, Ing. Hítalo Veloz Jefe de equipo, y Srta. Mayra Marcatoma Auditora Senior; se encuentra desarrollando el Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria en la EP EMMPA San Pedro de Riobamba, periodo 2019 a fin cumplir con los siguiente propósito:

- Evaluar el Sistema de Control Interno que usa la EP-EMMPA San Pedro de Riobamba en la Ejecución Presupuestaria.
- Valorar la situación de la empresa mediante los distintos cálculos y análisis presupuestarios, para realizar las hojas de Hallazgos y Ajustes.
- Elaborar el Informe Final del Examen Especial con sus respectivas conclusiones y recomendaciones

Por lo que solicito de manera más comedida se preste la colaboración necesaria para la ejecución del trabajo indicado, además agradeceré enviar su pronta respuesta, con la siguiente información apellidos y nombres, número de cédula, dirección domiciliaria, correo electrónico, teléfono fijo y teléfono celular, cargo y período de gestión y período de Gestión.

Atentamente,

Mayra Marcatoma Molina

**AUDITORA SENIOR**

|                            |                          |
|----------------------------|--------------------------|
| <b>Elaborado por: MKMM</b> | <b>Fecha: 08/07/2020</b> |
| <b>Revisado por: JEAE</b>  | <b>Fecha: 08/07/2020</b> |

**ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE INICIO DE EXAMEN**

**Oficio N°005.EEP.2020**

**NIE 2/7**

Riobamba, 08 de julio de 2020

Economista

Fausto Erazo Ayerve

**DIRECTOR FINANCIERO EP EMMPA**

Ciudad.

De mi consideración:

Con un cordial saludo notifico a usted, que el Equipo de Auditoría Independiente está conformado por los señores: Ing. Jorge Arias, Supervisor, Ing. Hítalo Veloz Jefe de equipo, y Srta. Mayra Marcatoma Auditora Senior; se encuentra desarrollando el Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria en la EP EMMPA San Pedro de Riobamba, periodo 2019 a fin cumplir con los siguiente propósito:

- Evaluar el Sistema de Control Interno que usa la EP-EMMPA San Pedro de Riobamba en la Ejecución Presupuestaria.
- Valorar la situación de la empresa mediante los distintos cálculos y análisis presupuestarios, para realizar las hojas de Hallazgos y Ajustes.
- Elaborar el Informe Final del Examen Especial con sus respectivas conclusiones y recomendaciones

Por lo que solicito de manera más comedida se preste la colaboración necesaria para la ejecución del trabajo indicado, además agradeceré enviar su pronta respuesta, con la siguiente información apellidos y nombres, número de cédula, dirección domiciliaria, correo electrónico, teléfono fijo y teléfono celular, cargo y período de gestión y período de Gestión.

Atentamente,

Mayra Marcatoma Molina

**AUDITORA SENIOR**

|                            |                          |
|----------------------------|--------------------------|
| <b>Elaborado por: MKMM</b> | <b>Fecha: 08/07/2020</b> |
| <b>Revisado por: JEAE</b>  | <b>Fecha: 08/07/2020</b> |

**ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE INICIO DE EXAMEN**

**Oficio N°006.EEP.2020**

**NIE 3/7**

Riobamba, 08 de julio de 2020

Señor

**ANALISTA DE PRESUPUESTO EP-EMMPA SAN PEDRO DE RIOBAMBA**

Ciudad.

De mi consideración:

Con un cordial saludo notifico a usted, que el Equipo de Auditoría Independiente está conformado por los señores: Ing. Jorge Arias, Supervisor, Ing. Hítalo Veloz Jefe de equipo, y Srta. Mayra Marcatoma Auditora Senior; se encuentra desarrollando el Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria en la EP EMMPA San Pedro de Riobamba, periodo 2019 a fin cumplir con los siguiente propósito:

- Evaluar el Sistema de Control Interno que usa la EP-EMMPA San Pedro de Riobamba en la Ejecución Presupuestaria.
- Valorar la situación de la empresa mediante los distintos cálculos y análisis presupuestarios, para realizar las hojas de Hallazgos y Ajustes.
- Elaborar el Informe Final del Examen Especial con sus respectivas conclusiones y recomendaciones

Por lo que solicito de manera más comedida se preste la colaboración necesaria para la ejecución del trabajo indicado, además agradeceré enviar su pronta respuesta, con la siguiente información apellidos y nombres, número de cédula, dirección domiciliaria, correo electrónico, teléfono fijo y teléfono celular, cargo y período de gestión y período de Gestión.

Atentamente,

Mayra Marcatoma Molina

**AUDITORA SENIOR**

|                            |                          |
|----------------------------|--------------------------|
| <b>Elaborado por: MKMM</b> | <b>Fecha: 08/07/2020</b> |
| <b>Revisado por: JEAE</b>  | <b>Fecha: 08/07/2020</b> |

**ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE INICIO DE EXAMEN**

**Oficio N°007.EEP.2020**

**NIE 4/7**

Riobamba, 08 de julio de 2020

Señor

**ASISTENTE FINANCIERO EP-EMMPA SAN PEDRO DE RIOBAMBA**

Ciudad.

De mi consideración:

Con un cordial saludo notifico a usted, que el Equipo de Auditoría Independiente está conformado por los señores: Ing. Jorge Arias, Supervisor, Ing. Hítalo Veloz Jefe de equipo, y Srta. Mayra Marcatoma Auditora Senior; se encuentra desarrollando el Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria en la EP EMMPA San Pedro de Riobamba, periodo 2019 a fin cumplir con los siguiente propósito:

- Evaluar el Sistema de Control Interno que usa la EP-EMMPA San Pedro de Riobamba en la Ejecución Presupuestaria.
- Valorar la situación de la empresa mediante los distintos cálculos y análisis presupuestarios, para realizar las hojas de Hallazgos y Ajustes.
- Elaborar el Informe Final del Examen Especial con sus respectivas conclusiones y recomendaciones

Por lo que solicito de manera más comedida se preste la colaboración necesaria para la ejecución del trabajo indicado, además agradeceré enviar su pronta respuesta, con la siguiente información apellidos y nombres, número de cédula, dirección domiciliaria, correo electrónico, teléfono fijo y teléfono celular, cargo y período de gestión y período de Gestión.

Atentamente,

Mayra Marcatoma Molina

**AUDITORA SENIOR**

|                            |                          |
|----------------------------|--------------------------|
| <b>Elaborado por: MKMM</b> | <b>Fecha: 08/07/2020</b> |
| <b>Revisado por: JEAE</b>  | <b>Fecha: 08/07/2020</b> |

**ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE INICIO DE EXAMEN**

**Oficio N°008.EEP.2020**

**NIE 5/7**

Riobamba, 08 de julio de 2020

Señorita

**CONTADORA EP-EMMPA SAN PEDRO DE RIOBAMBA**

Ciudad.

De mi consideración:

Con un cordial saludo notifico a usted, que el Equipo de Auditoría Independiente está conformado por los señores: Ing. Jorge Arias, Supervisor, Ing. Hítalo Veloz Jefe de equipo, y Srta. Mayra Marcatoma Auditora Senior; se encuentra desarrollando el Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria en la EP EMMPA San Pedro de Riobamba, periodo 2019 a fin cumplir con los siguiente propósito:

- Evaluar el Sistema de Control Interno que usa la EP-EMMPA San Pedro de Riobamba en la Ejecución Presupuestaria.
- Valorar la situación de la empresa mediante los distintos cálculos y análisis presupuestarios, para realizar las hojas de Hallazgos y Ajustes.
- Elaborar el Informe Final del Examen Especial con sus respectivas conclusiones y recomendaciones

Por lo que solicito de manera más comedida se preste la colaboración necesaria para la ejecución del trabajo indicado, además agradeceré enviar su pronta respuesta, con la siguiente información apellidos y nombres, número de cédula, dirección domiciliaria, correo electrónico, teléfono fijo y teléfono celular, cargo y período de gestión y período de Gestión.

Atentamente,

Mayra Marcatoma Molina

**AUDITORA SENIOR**

|                            |                          |
|----------------------------|--------------------------|
| <b>Elaborado por: MKMM</b> | <b>Fecha: 08/07/2020</b> |
| <b>Revisado por: JEAE</b>  | <b>Fecha: 08/07/2020</b> |



**ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE INICIO DE EXAMEN**

**Oficio N°009.EEP.2020**

**NIE 6/7**

Riobamba, 08 de julio de 2020

Señor

**AUXILIAR CONTABLE EP-EMMPA SAN PEDRO DE RIOBAMBA**

Ciudad.

De mi consideración:

Con un cordial saludo notifico a usted, que el Equipo de Auditoría Independiente está conformado por los señores: Ing. Jorge Arias, Supervisor, Ing. Hítalo Veloz Jefe de equipo, y Srta. Mayra Marcatoma Auditora Senior; se encuentra desarrollando el Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria en la EP EMMPA San Pedro de Riobamba, periodo 2019 a fin cumplir con los siguiente propósito:

- Evaluar el Sistema de Control Interno que usa la EP-EMMPA San Pedro de Riobamba en la Ejecución Presupuestaria.
- Valorar la situación de la empresa mediante los distintos cálculos y análisis presupuestarios, para realizar las hojas de Hallazgos y Ajustes.
- Elaborar el Informe Final del Examen Especial con sus respectivas conclusiones y recomendaciones

Por lo que solicito de manera más comedida se preste la colaboración necesaria para la ejecución del trabajo indicado, además agradeceré enviar su pronta respuesta, con la siguiente información apellidos y nombres, número de cédula, dirección domiciliaria, correo electrónico, teléfono fijo y teléfono celular, cargo y período de gestión y período de Gestión.

Atentamente,

Mayra Marcatoma Molina

**AUDITORA SENIOR**

|                            |                          |
|----------------------------|--------------------------|
| <b>Elaborado por: MKMM</b> | <b>Fecha: 08/07/2020</b> |
| <b>Revisado por: JEAE</b>  | <b>Fecha: 08/07/2020</b> |

**ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE INICIO DE EXAMEN**

**Oficio N°010.EEP.2020**

**NIE 7/7**

Riobamba, 08 de julio de 2020

Señor

**RECAUDADOR EP-EMMPA SAN PEDRO DE RIOBAMBA**

Ciudad.

De mi consideración:

Con un cordial saludo notifico a usted, que el Equipo de Auditoría Independiente está conformado por los señores: Ing. Jorge Arias, Supervisor, Ing. Hítalo Veloz Jefe de equipo, y Srta. Mayra Marcatoma Auditora Senior; se encuentra desarrollando el Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria en la EP EMMPA San Pedro de Riobamba, periodo 2019 a fin cumplir con los siguiente propósito:

- Evaluar el Sistema de Control Interno que usa la EP-EMMPA San Pedro de Riobamba en la Ejecución Presupuestaria.
- Valorar la situación de la empresa mediante los distintos cálculos y análisis presupuestarios, para realizar las hojas de Hallazgos y Ajustes.
- Elaborar el Informe Final del Examen Especial con sus respectivas conclusiones y recomendaciones

Por lo que solicito de manera más comedida se preste la colaboración necesaria para la ejecución del trabajo indicado, además agradeceré enviar su pronta respuesta, con la siguiente información apellidos y nombres, número de cédula, dirección domiciliaria, correo electrónico, teléfono fijo y teléfono celular, cargo y período de gestión y período de Gestión.

Atentamente,

Mayra Marcatoma Molina

**AUDITORA SENIOR**

|                            |                          |
|----------------------------|--------------------------|
| <b>Elaborado por: MKMM</b> | <b>Fecha: 08/07/2020</b> |
| <b>Revisado por: JEAE</b>  | <b>Fecha: 08/07/2020</b> |

**ASUNTO: REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN**

**Oficio N°008.EEP.2020**

**RI 1/1**

Riobamba, 10 de julio de 2020

Economista

Fausto Erazo Ayerve

**DIRECTOR FINANCIERO EP EMMPA**

Ciudad.

De mi consideración:

De acuerdo a la orden de trabajo N° 002-EEP.2020 el Equipo de Auditores Independientes, nos encontramos realizando El Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria de la EP EMMPA del período 2019, para lo cual solicito la siguiente información:

- Presupuesto Aprobado de la EP EMMPA, del año 2019
- Plan Operativo Anual año 2019.
- Cédulas presupuestarias de Ingresos y Gastos, período 2019
- Reformas presupuestarias de período 2019.
- Documentos fuentes del período 2019.

La entrega de la información antes mencionada permitirá el desarrollo favorable del presente trabajo de auditoria.

Particular que comunico para los fines consiguientes

Atentamente,

Mayra Marcatoma Molina

**AUDITORA SENIOR**

**FASE II:**

**EJECUCIÓN**

|                            |                          |
|----------------------------|--------------------------|
| <b>Elaborado por: MKMM</b> | <b>Fecha: 10/07/2020</b> |
| <b>Revisado por: JEAE</b>  | <b>Fecha: 10/07/2020</b> |

| INDICE                               | RT/PT |
|--------------------------------------|-------|
| MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN           | MP    |
| ANÁLISIS DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS | I     |
| ANÁLISIS DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS  | G     |
| HOJA DE HALLAZGOS                    | HH    |



**EP EMMPA**  
Impulsando el Desarrollo de la Provincia

## MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN

MP 1/5

**ENTIDAD:** EP EMMPA SAN PEDRO DE RIOBAMBA  
**NATURALEZA DEL TRABAJO:** EXAMEN ESPECIAL  
**PERÍODO:** 2019  
**RESPONSABLE:** MAYRA ELIZABETH MARCATOMA MOLINA

### 1. MOTIVO DE LA AUDITORÍA

Examen Especial al Proceso de Ejecución Presupuestaria de la EP-EMMPA San Pedro De Riobamba, Provincia De Chimborazo, período 2019, se desarrollará de acuerdo a la orden de trabajo mediante Oficio N°002.EEP.2020, del 01 de julio de 2020.

### 2. OBJETIVOS DEL EXAMEN

#### Objetivo General.

Efectuar un examen especial al proceso de Ejecución Presupuestaria de la EP-EMMPA San Pedro de Riobamba, provincia de Chimborazo, período 2019, mediante la aplicación de todas sus fases, para la consecución de los objetivos presupuestarios

#### Objetivos específicos.

- Evaluar el Sistema de Control Interno que usa la EP-EMMPA San Pedro de Riobamba en la Ejecución Presupuestaria.
- Revisar la documentación de la empresa mediante los distintos cálculos y análisis presupuestarios, para realizar las hojas de Hallazgos y Ajustes.
- Elaborar el Informe Final del Examen Especial con sus respectivas conclusiones y recomendaciones

### 3. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

El alcance del Examen Especial al Proceso de Ejecución Presupuestaria de la EP-EMMPA San Pedro de Riobamba, Provincia De Chimborazo, es del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019.

|                            |                          |
|----------------------------|--------------------------|
| Elaborado por: <b>MKMM</b> | Fecha: <b>15/07/2020</b> |
| Revisado por: <b>JEAE</b>  | Fecha: <b>15/07/2020</b> |

#### 4. TIEMPO ESTIMADO

MP 2/5

El tiempo estimado para la ejecución del examen es de 60 días calendario, contados desde el acuerdo al que llegaron la Gerencia de la Empresa Pública EMMPA San Pedro de Riobamba y el Equipo de Auditores Independientes.

#### 5. RECURSOS NECESARIOS

##### Materiales

| CANTIDAD | RECURSO                   | VALOR  |
|----------|---------------------------|--------|
| 1        | Servicio de Internet      | 80,00  |
| 300      | Servicio de Impresión     | 20,00  |
| 150      | Fotocopiado               | 15.00  |
| 2        | Tonners                   | 50.00  |
| 4        | Archivadores              | 30.00  |
| 10       | Esferos y lápices         | 10.00  |
| 500      | Hojas de papel formato A4 | 30.00  |
|          | TOTAL                     | 235.00 |

##### Humanos:

| NOMBRES Y APELLIDOS                    | FUNCIONES      |
|----------------------------------------|----------------|
| Ing. Hítalo Bolívar Veloz Segovia      | Jefe de Equipo |
| Ing. Jorge Enrique Arias Esparza       | Supervisor     |
| Srta. Mayra Katherine Marcatoma Molina | Auditor Senior |

|                            |                          |
|----------------------------|--------------------------|
| Elaborado por: <b>MKMM</b> | Fecha: <b>15/07/2020</b> |
| Revisado por: <b>JEAE</b>  | Fecha: <b>15/07/2020</b> |

## 6. PRINCIPALES FUNCIONARIOS

MP 3/5

| <b>FUNCIONARIO</b>      |
|-------------------------|
| Gerente                 |
| Director Financiero     |
| Analista de Presupuesto |
| Asistente Financiero    |
| Contadora               |
| Auxiliar Contable       |
| Recaudador              |

## 7. METODOLOGÍA

El Examen Especial a la EP EMMPA San Pedro de Riobamba se ejecutará de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS), las mismas que establecerán las bases técnicas para el desarrollo del examen, como también recabar la evidencia para emitir el criterio como auditor.

## 8. GRADO DE CONFIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

Existe la documentación de respaldo previa a la ejecución presupuestaria, cuenta con un Analista de Presupuesto, un Asistente Financiero que coordinan con el Director Financiero de la EP EMMPA San Pedro de Riobamba que generan la siguiente información:

- Plan Operativo Anual
- Plan Anual de Compras
- Certificaciones Presupuestarias
- Auxiliares presupuestarios de ingresos y gastos
- Cédulas presupuestarias de ingresos y gastos.

## 9. SISTEMA DE INFORMACIÓN AUTOMATIZADA

El registro de la información presupuestaria se lo realiza en el programa informático dotado por el directorio y gerencia acorde al sector público.

|                            |                          |
|----------------------------|--------------------------|
| Elaborado por: <b>MKMM</b> | Fecha: <b>15/07/2020</b> |
| Revisado por: <b>JEAE</b>  | Fecha: <b>15/07/2020</b> |

## 10. PUNTOS DE INTERÉS PARA EL EXAMEN

MP 4/5

- Solo se limitan a ejecutar el presupuesto de manera operativa y requiere de un sistema de control interno formal propio de la empresa.
- Ausencia de procedimientos que permitan optimizar el presupuesto y llegar a niveles más altos en la ejecución presupuestaria
- Falta de políticas que maximicen las recaudaciones y flujos de salidas presupuestarias.

## 11. ESTADO ACTUAL DE OBSERVACIONES DEL EXAMEN ANTERIOR

En vista que es el primer examen especial a la ejecución presupuestaria de la EP EMMPA San Pedro de Riobamba por el período 2019, no existen recomendaciones anteriores por lo que no hay que realizar el seguimiento de cumplimiento.

## 12. MATRIZ DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE RIESGO

### EP-EMMPA SAN PEDRO DE RIOBMBA

### MATRIZ DE RIESGOS DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE: GASTOS

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019

| GASTOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO                                                                            | PRUEBAS SUSTANTIVAS                                                                                 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| No se ejecuta en su totalidad el presupuesto aprobado.                                                                                                                                                                                                                                                        | Verificar los documentos de respaldo como presupuesto, cédulas presupuestarias, documentos fuente. | Comprobar que el valor registrado en el estado de ejecución presupuestaria coincida con los gastos. |
| Falta de gestión y operatividad en la ejecución presupuestaria.                                                                                                                                                                                                                                               | Verificar los documentos de respaldo como certificaciones presupuestarias de pedidos de gasto.     | Comprobar la legalidad de los documentos y la oportunidad de los mismos.                            |
| De acuerdo a los riesgos de auditoría se puede mencionar que los componentes de gastos tienen una calificación MODERADA para el riesgo inherente y de control, en consecuencia, su nivel de confianza es MEDIO. Pronosticamos la posible existencia de falta de gestión para ejecutar el gasto presupuestado. |                                                                                                    |                                                                                                     |
| Elaborado por: <b>MKMM</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                    | Fecha: <b>15/07/2020</b>                                                                            |
| Revisado por: <b>JEAE</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                    | Fecha: <b>15/07/2020</b>                                                                            |



| INGRESOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO                                                                            | PRUEBAS SUSTANTIVAS                                                                                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| No se ejecuta (recauda) en su totalidad el presupuesto aprobado.                                                                                                                                                                                                                                          | Verificar los documentos de respaldo como presupuesto, cédulas presupuestarias, documentos fuente. | Comprobar que el valor registrado en el estado de ejecución presupuestaria coincida con los ingresos. |
| Falta de gestión y operatividad en la recaudación de lo presupuestado.                                                                                                                                                                                                                                    | Verificar los documentos de respaldo como comprobantes de recaudación de tesorería.                | Comprobar la legalidad de los documentos emitidos por recaudación.                                    |
| De acuerdo a los riesgos de auditoría se puede mencionar que los componentes de ingresos tienen una calificación MODERADA para el riesgo inherente y de control, en consecuencia, su nivel de confianza es MEDIO. Pronosticamos la posible existencia de falta de gestión para recaudar lo presupuestado. |                                                                                                    |                                                                                                       |
| Elaborado por: <b>MKMM</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                    | Fecha: <b>15/07/2020</b>                                                                              |
| Revisado por: <b>JEAE</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                    | Fecha: <b>15/07/2020</b>                                                                              |

13. **TIEMPO EN CUAL SE DESARROLLARÁ EL EXAMEN ESPECIAL**

El presente examen especial se efectuará desde en un periodo de 60 días calendario del 1 de julio al 31 de agosto del 2020.

14. **RESULTADOS**

El Informe del Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria del período 2019.

## PROGRAMA ESPECIFICO DE INGRESOS

**I1** 1/1

**ENTIDAD:** E.P. EMMPA SAN PEDRO DE RIOBAMBA

**ALCANCE:** Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019

### Objetivo:

Verificar los niveles de recaudación en las diferentes partidas presupuestarias que tiene programadas dentro de la EP EMMPA San Pedro de Riobamba.

| N° | PROCEDIMIENTO                                                                       | RT/PT | RESPONSABLE | FECHA      |
|----|-------------------------------------------------------------------------------------|-------|-------------|------------|
|    | <b>EJECUCIÓN</b>                                                                    |       |             |            |
| 1  | Prepara el programa específico de ingresos                                          | I1    | MKMM        | 15/07/2020 |
| 2  | Realice la Evaluación al Sistema de Control Interno de los Ingresos Presupuestarios | I2    | MKMM        | 01/08/2020 |
| 3  | Elabore la Hoja de Hallazgos                                                        | HH    | MKMM        | 01/08/2020 |
| 4  | Verificar la razonabilidad de la ejecución                                          | I3    | MKMM        | 10/08/2020 |
| 5  | Elabore las Cédulas Sumarias y analíticas                                           | I4    | MKMM        | 20/08/2020 |

|                            |                          |
|----------------------------|--------------------------|
| Elaborado por: <b>MKMM</b> | Fecha: <b>15/07/2020</b> |
| Revisado por: <b>JEAE</b>  | Fecha: <b>15/07/2020</b> |

**EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO DE LOS INGRESOS**

**I2 1/2**

| <b>CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO</b>             |                                                                                                          |            |    |     |                                                                         |
|----------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|----|-----|-------------------------------------------------------------------------|
| <b>Cuenta:</b> INGRESOS                            |                                                                                                          |            |    |     |                                                                         |
| <b>Responsable:</b> Mayra Marcatoma                |                                                                                                          |            |    |     |                                                                         |
| <b>Período de Revisión:</b> Enero a Diciembre 2019 |                                                                                                          |            |    |     |                                                                         |
| N°                                                 | PREGUNTAS                                                                                                | RESPUESTAS |    |     | OBSERVACIONES                                                           |
|                                                    |                                                                                                          | SI         | NO | N/A |                                                                         |
| 1                                                  | ¿La EP-EMMPA posee políticas de recaudación de ingresos?                                                 | X          |    |     |                                                                         |
| 2                                                  | ¿La empresa cuenta con un sistema de contabilidad?                                                       | X          |    |     |                                                                         |
| 3                                                  | ¿Los ingresos de la EP-EMMPA son, en su mayoría, por autogestión y actividades propias de la empresa?    | X          |    |     |                                                                         |
| 4                                                  | ¿El cobro de Tasas y Contribuciones están legalmente relacionados a las Normas Gubernamentales?          |            | X  |     | <b>C1</b> Las tasas son en función de la naturaleza de la empresa       |
| 5                                                  | ¿Se elaboran informes periódicos sobre la recaudación de ingresos debidamente respaldados?               | X          |    |     |                                                                         |
| 6                                                  | ¿Se realizan controles permanentes en el sistema contable?                                               | X          |    |     |                                                                         |
| 7                                                  | ¿Se entregan comprobantes de cobro en la recaudación de ingresos de la EP-EMMPA?                         | X          |    |     |                                                                         |
| 8                                                  | ¿Se calcula y comprueba los totales de los registros de ingresos diariamente con el dinero en efectivo?  | X          |    |     |                                                                         |
| 9                                                  | ¿La EP-EMMPA prepara o envía depósitos diariamente de lo que se recauda?                                 | X          |    |     |                                                                         |
| 10                                                 | ¿Los responsables del proceso de ingresos son independientes de los responsables del proceso de egresos? | X          |    |     |                                                                         |
| 11                                                 | ¿La EP-EMMPA tiene a su personal de recaudación debidamente caucionado?                                  | X          |    |     |                                                                         |
| 12                                                 | ¿El personal de recaudación es debidamente capacitado y mantiene un perfil adecuado para el puesto?      | X          |    |     |                                                                         |
| 13                                                 | ¿Existen métodos y medidas dentro de la EP-EMMPA para salvaguardar los ingresos receptados?              |            | X  |     | <b>H1</b> No existe medidas de seguridad que salvaguarden los ingresos. |
| 14                                                 | ¿Se realiza mantenimientos al sistema de contabilidad que maneja la EP-EMMPA?                            | X          |    |     |                                                                         |
| <b>TOTALES</b>                                     |                                                                                                          | <b>Σ</b>   | 12 | 2   |                                                                         |

|                            |                          |
|----------------------------|--------------------------|
| <b>Elaborado por:</b> MKMM | <b>Fecha:</b> 15/07/2020 |
| <b>Revisado por:</b> JEAE  | <b>Fecha:</b> 15/07/2020 |

Valoración del Nivel de Confianza y Riesgo:

**I2 2/2**

$$NC = \frac{RP}{TP} \times 100$$

$$NC = \frac{12}{14} \times 100$$

$$NC = 85.7\%$$

$$NR = 14.3\%$$

| NIVEL DE RIESGO    |                 |             |
|--------------------|-----------------|-------------|
| <b>ALTO</b>        | <b>MODERADO</b> | <b>BAJO</b> |
| 85% - 50%          | 49% - 25%       | 24% - 5%    |
| <b>BAJO</b>        | <b>MODERADO</b> | <b>ALTO</b> |
| 15% - 50%          | 51% - 75%       | 76% - 95%   |
| NIVEL DE CONFIANZA |                 |             |

Al evaluar el sistema de control interno de los ingresos podemos determinar que existe un nivel de confianza del 82.7% equivalente a un nivel ALTO de confianza, teniendo muchas fortalezas en el control y recaudación de los mismo, a su vez el nivel de riesgo asciende a 14.3% equivalente a un nivel BAJO de riesgo ya que se han mitigado los riesgos potenciales debiendo mejorar las debilidades, como también deberá mantener y potencializar las fortalezas existentes.

|                            |                          |
|----------------------------|--------------------------|
| Elaborado por: <b>MKMM</b> | Fecha: <b>01/08/2020</b> |
| Revisado por: <b>JEAE</b>  | Fecha: <b>01/08/2020</b> |

**COMPONENTE:** INGRESOS**PERÍODO:** Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019**TÍTULO:** Medidas de seguridad que salvaguarden los ingresos

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CONDICIÓN</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| La EP-EMMPA San Pedro de Riobamba no posee medidas de seguridad que salvaguarden los ingresos que se recauda diariamente                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>CRITERIO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| NORMAS DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES, ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DE LAS PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO QUE DISPONGAN DE RECURSOS PÚBLICOS <b>403-05 Medidas de protección de las recaudaciones:</b> <i>“La máxima autoridad de cada entidad pública y el servidor encargado de la administración de los recursos, adoptarán las medidas para resguardar los fondos que se recauden directamente, mientras permanezcan en poder de la entidad y en tránsito para depósito en los bancos corresponsales”</i>                                                               |
| <b>CAUSA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| La EP-EMMPA no ha implementado un sistema de seguridad para salvaguardar los ingresos que se recaudan diariamente en la empresa, producto de arriendos, tasas, contribuciones y otros ingresos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>EFECTO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Los ingresos de la empresa no están protegidos y en cualquier momento pueden ser producto de sustracción de dinero por lo que se encuentran vulnerables ante cualquier incidente.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>CONCLUSIÓN</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| La EP-EMMPA San Pedro de Riobamba no posee medidas de seguridad que salvaguarden los ingresos que se recaudan diariamente en la entidad, incumpliendo la Norma de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y de las Personas Jurídicas de Derecho Privado que dispongan de Recursos Públicos N°403-05: Medidas de protección de las recaudaciones, ya que no se ha implementado un sistema de seguridad para la protección de los ingresos, lo cual ocasiona que los mismo no estén protegidos y sean vulnerables a delitos financieros o cualquier otro incidente. |
| <b>RECOMENDACIÓN</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| AL GERENTE: Implementar mecanismos de control automático de los cobros o de la secuencia y cantidad de comprobantes, la seguridad física de las instalaciones, asignación de personal capacitado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |

|                            |                          |
|----------------------------|--------------------------|
| <b>Elaborado por:</b> MKMM | <b>Fecha:</b> 01/08/2020 |
| <b>Revisado por:</b> JEAE  | <b>Fecha:</b> 01/08/2020 |

Los cuadros que a continuación se exponen, se presenta la ejecución presupuestaria con corte a diciembre de 2019.

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

**Tabla 1-3:** Presupuesto de Ingresos

| <b>PARTIDA</b> | <b>DENOMINACIÓN</b>                    | <b>CODIFICADO</b>   | <b>DEVENGADO INGRESOS</b> | <b>SALDO POR DEVENGAR</b> | <b>% EJECUTADO</b> |
|----------------|----------------------------------------|---------------------|---------------------------|---------------------------|--------------------|
| 1.3            | TASAS Y CONTRIBUCIONES                 | 879.729,13          | 1'104.233,98              | 224.504,85                | 125.52%            |
| 1.4            | VENTA DE BIENES Y SERVICIOS            | 31.840,99           | 28.964,25                 | 2.876,74                  | 90.96%             |
| 1.7            | RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS         | 547.606,84          | 545.356,51                | 2.250,33                  | 99.59%             |
| 1.9            | OTROS INGRESOS                         | 52.266,65           | 26.252,89                 | 26.013,76                 | 50.22%             |
| 2.8            | TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL | 2.00                | 0.00                      | 2.00                      | 0.00%              |
| 3.6            | FINANCIAMIENTO PÚBLICO                 | 1.00                | 0.00                      | 1.00                      | 0.00%              |
| 3.7            | SALDOS DISPONIBLES                     | 509.310,16          | 515.941.12                | 6.630,96                  | 101.30%            |
| 3.8            | CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR          | 149.221,13          | 158.544.64                | 9.323.21                  | 106.24%            |
|                | <b>TOTALES INGRESOS</b>                | <b>2'169.977,90</b> | <b>2'379.293,39</b>       | <b>209.315,49</b>         | <b>109.65%</b>     |

Fuente: Cédulas presupuestarias ingreso y gasto 2019.

Elaborado por: Mayra Katherine Marcatoma Molina, (2021)

Los ingresos ejecutados por la Empresa Pública Municipal Mercado de Productores Agrícolas “San Pedro de Riobamba”, es del 109.65% a diciembre de 2019, donde se evidencia que se recaudó más de lo proyectado, por cuanto las políticas de recaudación fueron aplicadas a cabalidad por parte del personal administrativo y operativo de la institución, según sea el caso.

|                            |                          |
|----------------------------|--------------------------|
| Elaborado por: <b>MKMM</b> | Fecha: <b>10/08/2020</b> |
| Revisado por: <b>JEAE</b>  | Fecha: <b>10/08/2020</b> |

## EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2019

**I3** 2/4

La ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2019, presenta la siguiente información financiera de la Empresa Pública Municipal Mercado de Productores Agrícolas “San Pedro de Riobamba”.

| <b>AÑO</b> | <b>INGRESOS<br/>DEVENGADOS</b> | <b>GASTOS<br/>DEVENGADOS</b> | <b>SALDO<br/>PRESUPUESTARIO</b> |
|------------|--------------------------------|------------------------------|---------------------------------|
| 2019       | 2'379.239,39                   | 1'637.799,60                 | 741.439,79                      |

Se puede determinar en el cuadro de los ingresos versus los gastos devengados del ejercicio fiscal 2019, la Empresa ha obtenido un saldo presupuestario de 741.439,79 USD. Se debe mencionar que se entregó anticipos de obras de las cuales devengará y se planillará en el ejercicio fiscal 2020.

### ANÁLISIS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

#### INDICADOR DE EFICIENCIA DE INGRESOS:

$$IEI = \frac{\text{MONTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS}}{\text{MONTO DE INGRESOS ESTIMADOS}}$$

$$IEI = \frac{2'379.239,39}{2'169.977,90}$$

$$IEI = 109.65\%$$

En relación a los ingresos estimados para el ejercicio económico 2019, lo ejecutado en recaudación de ingresos es del 109,65%, siendo un indicador de cumplimiento destacado, generando ingresos mayores a lo planificado en un 9.65%.

|                            |                          |
|----------------------------|--------------------------|
| Elaborado por: <b>MKMM</b> | Fecha: <b>10/08/2020</b> |
| Revisado por: <b>JEAE</b>  | Fecha: <b>10/08/2020</b> |

**INDICADOR DE EFICIENCIA DE LAS METAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS:**

$$IEMPI = \frac{CANTIDAD DE META PRESUPUESTARIA DE INGRESOS DEVENGADOS}{CANTIDAD DE META PRESUPUESTARIA DE INGRESOS CODIFICADOS}$$

$$IEMPI = \frac{2'379.293,39}{2'169.977,90}$$

$$IEMPI = 109,64\%$$

En relación a los ingresos estimados para el ejercicio económico 2019, lo ejecutado en recaudación de ingresos es del 109,64%, es un grado de cumplimiento que refleja las políticas bien aplicadas de recaudación.

**ÍNDICES FINANCIEROS PRESUPUESTARIOS****SOLVENCIA FINANCIERA:**

$$\frac{INGRESOS CORRIENTES}{GASTOS CORRIENTES}$$

$$\frac{1'704.807,63}{700.377,17}$$

$$2.43$$

Los resultados de la autogestión y la actividad propia de la EP-EMMPA nos permiten un resguardo financiero Institucional es decir que, por cada 1,00 USD de gasto corriente, la Empresa genera 2,43 USD de respaldo financiero.

**AUTOSUFICIENCIA:**

$$\frac{INGRESOS PROPIOS POR LA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS}{GASTOS TOTALES DE OPERACIÓN}$$

$$\frac{1'704.807,63}{700.377,17}$$

$$2.43$$

|                            |                          |
|----------------------------|--------------------------|
| <b>Elaborado por: MKMM</b> | <b>Fecha: 10/08/2020</b> |
| <b>Revisado por: JEAE</b>  | <b>Fecha: 10/08/2020</b> |





**CÉDULA SUMARIA DE INGRESOS**  
**EP-EMMPA SAN PEDRO DE RIOBAMBA**  
**INGRESOS**

**I4 1/1**

**CÉDULA SUMARIA:**

**Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019**

| CUENTAS                                                                                                                           | SALDO SEGÚN<br>CONTABILIDAD | SALDO SEGÚN<br>AUDITORÍA             | DIFERENCIA               |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|--------------------------------------|--------------------------|
| Tasas y Contribuciones                                                                                                            | 1'104.233,98                | 1'104.233,98                         | 0                        |
| Venta de Bienes y Servicios                                                                                                       | 28.964,25                   | 28.964,25                            | 0                        |
| Rentas de Inversiones y Multas                                                                                                    | 545.356,51                  | 545.356,51                           | 0                        |
| Otros Ingresos                                                                                                                    | 26.252,89                   | 26.252,89                            | 0                        |
| Transferencias y Donaciones de Capital                                                                                            | 0.00                        | 0.00                                 | 0                        |
| Financiamiento Público                                                                                                            | 0.00                        | 0.00                                 | 0                        |
| Saldos Disponibles                                                                                                                | 515.941.12                  | 515.941.12                           | 0                        |
| Cuentas Pendientes por Cobrar                                                                                                     | 158.544.64                  | 158.544.64                           | 0                        |
| Tasas y Contribuciones                                                                                                            | 1'104.233,98                | 1'104.233,98                         | 0                        |
| Venta de Bienes y Servicios                                                                                                       | 28.964,25                   | 28.964,25                            | 0                        |
| <b>TOTAL</b><br>$\Sigma$                                                                                                          | <u>2'379.293,39</u> ✓       | <u>2'379.293,39</u> ¥                | 0                        |
| <b>NOTA 1:</b> No existe diferencia entre los saldos que presente la EP EMPA y los saldos a los que llego el Equipo de Auditoria. |                             |                                      |                          |
|                                                                                                                                   |                             | <b>Elaborado por:</b><br><b>MKMM</b> | <b>Fecha:</b> 10/08/2020 |
|                                                                                                                                   |                             | <b>Revisado por:</b> JEAE            | <b>Fecha:</b> 10/08/2020 |

## PROGRAMA ESPECIFICO DE GASTOS

**G1 1/1**

**ENTIDAD:** E.P. EMMPA SAN PEDRO DE RIOBAMBA

**ALCANCE:** Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019

### Objetivo:

Verificar los niveles de egresos en las diferentes partidas presupuestarias que tiene programadas dentro de la EP EMMPA San Pedro de Riobamba.

| N°       | PROCEDIMIENTO                                                                     | RT/PT     | RESPONSABLE | FECHA             |
|----------|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------|-------------|-------------------|
|          | <b>EJECUCIÓN</b>                                                                  |           |             |                   |
| <b>1</b> | Prepara el programa específico de gastos                                          | <b>G1</b> | <b>MKMM</b> | <b>10/08/2020</b> |
| <b>2</b> | Realice la Evaluación al Sistema de Control Interno de los Gastos Presupuestarios | <b>G2</b> | <b>MKMM</b> | <b>11/08/2020</b> |
| <b>3</b> | Hoja de Hallazgos                                                                 | <b>HH</b> | <b>MKMM</b> | <b>11/08/2020</b> |
| <b>4</b> | Verificar la razonabilidad de la ejecución                                        | <b>G3</b> | <b>MKMM</b> | <b>15/08/2020</b> |
| <b>5</b> | Elabore las Cédulas Sumarias y analíticas                                         | <b>G4</b> | <b>MKMM</b> | <b>20/08/2020</b> |

|                            |                          |
|----------------------------|--------------------------|
| Elaborado por: <b>MKMM</b> | Fecha: <b>10/08/2020</b> |
| Revisado por: <b>JEAE</b>  | Fecha: <b>10/08/2020</b> |

**EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO DE LOS GASTOS**

**G2 1/2**

| <b>CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO</b>             |                                                                                                                 |            |    |     |                                                                                       |
|----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|----|-----|---------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Cuenta:</b> GASTOS                              |                                                                                                                 |            |    |     |                                                                                       |
| <b>Responsable:</b> Mayra Marcatoma                |                                                                                                                 |            |    |     |                                                                                       |
| <b>Período de Revisión:</b> Enero a Diciembre 2019 |                                                                                                                 |            |    |     |                                                                                       |
| N°                                                 | PREGUNTAS                                                                                                       | RESPUESTAS |    |     | OBSERVACIONES                                                                         |
|                                                    |                                                                                                                 | SI         | NO | N/A |                                                                                       |
| 1                                                  | ¿Se respalda el pago de sueldos del personal mediante roles de pago y firmas de responsabilidad?                | X          |    |     |                                                                                       |
| 2                                                  | ¿Se solicita facturas en todos los pagos que realice la EP-EMMPA?                                               | X          |    |     |                                                                                       |
| 3                                                  | ¿Existe un sistema de amortización y depreciación de bienes?                                                    | X          |    |     |                                                                                       |
| 4                                                  | ¿El departamento de contabilidad registra y controla los gastos que se realicen?                                | X          |    |     |                                                                                       |
| 5                                                  | ¿La EP-EMMPA tiene procedimientos para la aprobación de reembolsos por gastos de viaje o fletes?                | X          |    |     |                                                                                       |
| 6                                                  | ¿Existe personal encargado de controlar el desembolso de los gastos que se realicen en la EP-EMMPA?             | X          |    |     |                                                                                       |
| 7                                                  | ¿Los gastos de inversión y financieros son previamente aprobados en el Presupuesto?                             | X          |    |     |                                                                                       |
| 8                                                  | ¿Se registra los gastos en la contabilidad de la empresa, cumpliendo con los requisitos establecidos en la Ley? | X          |    |     |                                                                                       |
| 9                                                  | ¿Se realiza la revisión y aprobación del Presupuesto para el pago de la nómina?                                 | X          |    |     |                                                                                       |
| 10                                                 | ¿La EP-EMMPA mantiene un archivo documental de gastos?                                                          | X          |    |     |                                                                                       |
| 11                                                 | ¿Se elaboran cédulas comparativas de gastos de manera mensual o anual?                                          | X          |    |     |                                                                                       |
| 12                                                 | ¿La planificación de los Gastos se realiza antes de iniciar el período económico?                               | X          |    |     |                                                                                       |
| 13                                                 | ¿Se cancelan las debidas retenciones legales establecidas en la Ley?                                            | X          |    |     |                                                                                       |
| 14                                                 | ¿Los gastos son previamente autorizados por la Gerencia?                                                        | X          |    |     |                                                                                       |
| 15                                                 | ¿Se compara la planificación con la ejecución de gastos en cada período económico?                              |            | X  |     | H2 Si pero existen ciertos imprevistos que amerita modificaciones en la planificación |
| TOTALES $\Sigma$                                   |                                                                                                                 | 14         | 1  |     |                                                                                       |

|                            |                          |
|----------------------------|--------------------------|
| <b>Elaborado por:</b> MKMM | <b>Fecha:</b> 11/08/2020 |
| <b>Revisado por:</b> JEAE  | <b>Fecha:</b> 11/08/2020 |

Valoración del Nivel de Confianza y Riesgo:

**G2 2/2**

$$VC = \frac{RP}{TP} \times 100$$

$$VC = \frac{14}{15} \times 100$$

$$VC = 93\%$$

$$VR = 7\%$$

| NIVEL DE RIESGO    |           |           |
|--------------------|-----------|-----------|
| ALTO               | MODERADO  | BAJO      |
| 85% - 50%          | 49% - 25% | 24% - 5%  |
| BAJO               | MODERADO  | ALTO      |
| 15% - 50%          | 51% - 75% | 76% - 95% |
| NIVEL DE CONFIANZA |           |           |

Al evaluar el sistema de control interno de los gastos podemos determinar que existe un nivel de confianza del 93% equivalente a un nivel ALTO de confianza, teniendo muchas fortalezas en el control, pese a que no ejecutan en su totalidad, a su vez el nivel de riesgo asciende a 7% equivalente a un nivel BAJO de riesgo ya que se han mitigado los riesgos potenciales debiendo mejorar las debilidades, como también deberá mantener y potencializar las fortalezas existentes.

|                            |                          |
|----------------------------|--------------------------|
| Elaborado por: <b>MKMM</b> | Fecha: <b>11/08/2020</b> |
| Revisado por: <b>JEAE</b>  | Fecha: <b>11/08/2020</b> |

**COMPONENTE:** GASTOS**PERÍODO:** Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019**TÍTULO:** Comparación de Programación con la Ejecución Presupuestaria

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CONDICIÓN</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| La EP-EMMPA San Pedro de Riobamba no realiza comparaciones en la programación con la ejecución presupuestaria y realizan las reformas de manera inoportuna.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>CRITERIO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| REGLAMENTO DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS. Art. 83: <b>Programación presupuestaria en el año que se posesiona autoridades de elección popular de los gobiernos autónomos descentralizados y sus empresas y entidades adscritas.</b> - <i>“Una vez aprobado el presupuesto público de cada gobierno autónomo descentralizado, de sus empresas públicas y sus entidades adscritas, por parte de sus respectivas instancias de aprobación conforme la legislación aplicable y a este reglamento, la Dirección Financiera correspondiente, en el término de 30 días, actualizará el presupuesto codificado a la fecha de aprobación del presupuesto del año en curso.”</i> |
| <b>CAUSA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Los funcionarios de la EP-EMMPA no revisaron la forma en la que se desarrolla la ejecución presupuestaria.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>EFECTO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Las reformas presupuestarias no se realizan de manera oportuna ocasionando retrasos y falta de ejecución y falta de actualización del presupuesto codificado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>CONCLUSIÓN</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| La EP-EMMPA San Pedro de Riobamba no realiza comparaciones en la programación con la ejecución presupuestaria, incumpliendo el Art. 83 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas: Programación presupuestaria en el año que se posesiona autoridades de elección popular de los gobiernos autónomos descentralizados y sus empresas y entidades adscritas, ya que los funcionarios responsables no revisaron la forma en la que se desarrolla la ejecución lo que ocasionó reformas presupuestarias inoportunas, retrasos, y falta de ejecución y actualización presupuestaria.                                                                                    |
| <b>RECOMENDACIÓN</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| AL GERENTE: Que, por medio del Director Financiero realice la programación de manera oportuna, cumpliendo los requisitos de ley, de la manera que se realice la Ejecución Presupuestaria en base a lo programado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |

|                            |                          |
|----------------------------|--------------------------|
| <b>Elaborado por:</b> MKMM | <b>Fecha:</b> 11/08/2020 |
| <b>Revisado por:</b> JEAE  | <b>Fecha:</b> 11/08/2020 |

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2019****G3 1/3**

La ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2019, presenta la siguiente información financiera de la Empresa Pública Municipal Mercado de Productores Agrícolas “San Pedro de Riobamba”.

**PRESUPUESTOS DE GASTOS**

| <b>PARTIDA</b> | <b>DENOMINACIÓN</b>                    | <b>CODIFICADO</b>   | <b>DEVENGADO DE GASTO</b> | <b>SALDO</b>      | <b>% EJECUTADO</b> |
|----------------|----------------------------------------|---------------------|---------------------------|-------------------|--------------------|
| 5.1.           | GASTOS EN PERSONAL                     | 688.762,46          | 628.887,06                | 59.875,40         | 91.31%             |
| 5.3.           | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO          | 85.113,83           | 58.927,18                 | 26.186,65         | 69.23%             |
| 5.7.           | OTROS GASTOS CORRIENTES                | 8.283,59            | 4.906,28                  | 3.377,31          | 59.22%             |
| 5.8.           | TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES | 8.000,00            | 7.656,65                  | 343,35            | 95.71%             |
| 7.1            | GASTOS EN PERSONAL PARA LA INVERSIÓN   | 225.726,47          | 199.925,25                | 25.801,22         | 88.57%             |
| 7.3.           | BIENES Y SERVICIOS PARA LA INVERSIÓN   | 687.451,87          | 354.428,41                | 333.023,46        | 51.56%             |
| 7.5            | OBRA PÚBLICA                           | 130.400,92          | 104.400,93                | 25.999,99         | 80.06%             |
| 7.7            | OTROS GASTOS DE INVERSIÓN              | 19.883,15           | 14.662,27                 | 5.220,88          | 73.74%             |
| 8.4            | BIENES DE LARGA DURACIÓN               | 301.003,31          | 248.653,27                | 52.350,04         | 82.61%             |
| 9.7.           | PASIVO CIRCULANTE                      | 15.352,30           | 15.352,30                 | 0.00%             | 0.00%              |
|                | <b>TOTALES</b>                         | <b>2'169.977,90</b> | <b>1.637.799,90</b>       | <b>532.178,30</b> | <b>75.48%</b>      |

Los gastos ejecutados por la Empresa Pública Municipal Mercado de Productores Agrícolas “San Pedro de Riobamba”, en un 75.48%, porcentaje aceptable por cuanto en este ejercicio fiscal se inició con el mismo presupuesto del año 2018, es decir por disposición legal los seis primeros meses se trabajó con un presupuesto prorrogado por las elecciones de nuevas Autoridades. Información con corte a diciembre de 2019.

|                            |                          |
|----------------------------|--------------------------|
| <b>Elaborado por: MKMM</b> | <b>Fecha: 15/08/2020</b> |
| <b>Revisado por: JEAE</b>  | <b>Fecha: 15/08/2020</b> |

**ANÁLISIS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS:****G3 2/3****INDICADOR DE EFICIENCIA DE EGRESOS:**

$$IEMPG = \frac{CANTIDAD DE META PRESUPUESTARIA DE EGRESOS DEVENGADA}{CANTIDAD DE META PRESUPUESTARIA DE EGRESOS CODIFICADA}$$

$$IEMPG = \frac{1'637.799,60}{2'169.977,90}$$

$$IEMPG = 75.47\% \text{ H3@}$$

El porcentaje de ejecución en relación al gasto devengado en el ejercicio fiscal 2019 es del 75.47%, por cuanto la administración se preocupó de la buena utilización de los recursos, tratando siempre de optimizar y salvaguardar los intereses institucionales. Se refleja una aceptable ejecución presupuestaria, pero se podía haber alcanzado niveles mayores de ejecución presupuestaria si se realizaba una oportuna ejecución, considerando que se inició el ejercicio fiscal 2019 con un presupuesto prorrogado.

Los indicadores que anteriormente se expresan son el resultado del análisis de las cédulas presupuestarias de Ingresos y Gastos del Ejercicio Fiscal 2019 de la EP-EMMPA San Pedro de Riobamba.

**EFICIENCIA DE GASTO (EN RELACIÓN AL COMPROMISO):**

$$IEC = \frac{MONTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS}{MONTO DE EGRESOS PREVISTOS}$$

$$IEC = \frac{1'777.140,95}{2'169.977,90}$$

$$IEC = 81.89\%$$

El compromiso presupuestario para la ejecución del presupuesto del año 2019 es del 81.89%, considerando esta proporcionalidad de ejecución presupuestaria admisible en lo que tiene que ver al compromiso para la ejecución del gasto.

|                            |                          |
|----------------------------|--------------------------|
| <b>Elaborado por: MKMM</b> | <b>Fecha: 15/08/2020</b> |
| <b>Revisado por: JEAE</b>  | <b>Fecha: 15/08/2020</b> |



**EJECUCIÓN CON ANTICIPOS ENTREGADOS (gasto):****G3 3/3**

$$IEAE = \frac{PRESUPUESTO DEVENGADO + ANTICIPOS ENTREGADOS}{PRESUPUESTO CODIFICADO}$$

$$IEAE = \frac{1'637.799,60 + 61.040,84}{2'169.977,90}$$

$$IEAE = 78.28\%$$

En el año 2019, se entregó en anticipos el 78.28%, en las obras planificadas para su ejecución en el ejercicio fiscal 2019, por diferentes razones se retrasó la contratación de obras, debido a que se trabajó el primer semestre del ejercicio fiscal 2019 con un presupuesto prorrogado.

$$IEG = \frac{MONTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS}{MONTO DE EGRESOS PREVISTOS}$$

$$IEG = \frac{1'637.799,60}{2'169.977,90}$$

$$IEG = 75.47\%$$

El porcentaje de ejecución de gasto es del 75,47%, en relación al total de los gastos previstos para el ejercicio fiscal 2019, significa decir que es un porcentaje aceptable de ejecución presupuestaria, en vista que se ha realizado un suplemento de crédito (incremento de ingresos), en tanto el presupuesto codificado del gasto no se incrementó en una proporción aceptable por cuanto este año se dieron elecciones en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y según el Art. 107 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, se trabajó con el presupuesto del ejercicio fiscal 2018 hasta el mes de julio de 2019 con el presupuesto prorrogado.

|                            |                          |
|----------------------------|--------------------------|
| <b>Elaborado por: MKMM</b> | <b>Fecha: 15/08/2020</b> |
| <b>Revisado por: JEAE</b>  | <b>Fecha: 15/08/2020</b> |

**HOJA DE HALLAZGOS****HH 1/1****COMPONENTE:** EGRESOS**PERÍODO:** Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019**TÍTULO:** Ineficiencia en la Ejecución de Gastos

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CONDICIÓN</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| La EP-EMMPA San Pedro de Riobamba posee una falta de eficiencia en la ejecución de los gastos en un 75.47%                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>CRITERIO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| REGLAMENTO DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS. Art. 121.- <b>Medición, evaluación y mejora de la efectividad y calidad de gasto.</b> -<br><i>“Los lineamientos, directrices, normas técnicas y priorizaciones (agenda) para efecto de la medición, evaluación de la efectividad, calidad y eficiencia del gasto público y su mejora serán emitidos por el ente rector de las finanzas públicas, aplicados de manera obligatoria por las unidades de efectividad y calidad del gasto; y, tanto su cumplimiento como resultados serán reportados al ente rector de las finanzas públicas.”</i> |
| <b>CAUSA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Falta de diligencia para realizar los procesos de gastos para la adquisición de bienes y servicios, reformas y ejecución presupuestaria de manera oportuna.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>EFFECTO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Ineficiencia en la Ejecución de Gastos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>CONCLUSIÓN</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| La EP-EMMPA San Pedro de Riobamba posee una falta de eficiencia en la ejecución de los gastos, incumpliendo el Art. 121 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, debido a la falta de diligencia para realizar los procedimientos de gastos para adquisición de bienes y servicios, se realiza la ejecución de manera inoportuna ocasionando la ineficiencia en la Ejecución Presupuestaria de Gastos.                                                                                                                                                                             |
| <b>RECOMENDACIÓN</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| AL GERENTE: Disponer al personal pertinente que se realicen los trámites de adquisición de bienes y servicios de manera oportuna y se incluyan en la planificación, indistintamente que sea un presupuesto prorrogado o no.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |

|                            |                          |
|----------------------------|--------------------------|
| <b>Elaborado por:</b> MKMM | <b>Fecha:</b> 01/08/2020 |
| <b>Revisado por:</b> JEAE  | <b>Fecha:</b> 01/08/2020 |

**CÉDULA SUMARIA DE GASTOS**  
**EP-EMMPA SAN PEDRO DE RIOBAMBA**  
**GASTOS**

**G4 1/1**

**CÉDULA SUMARIA:**

**Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019**

| CUENTAS                                                                                                                            | SALDO SEGÚN<br>CONTABILIDAD  | SALDO SEGÚN<br>AUDITORÍA             | DIFERENCIA               |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|
| Gastos En Personal                                                                                                                 | 628.887,06                   | 628.887,06                           | 0                        |
| Bienes y Servicios De<br>Consumo                                                                                                   | 58.927,18                    | 58.927,18                            | 0                        |
| Otros Gastos Corrientes                                                                                                            | 4.906,28                     | 4.906,28                             | 0                        |
| Transferencias y<br>Donaciones Corrientes                                                                                          | 7.656,65                     | 7.656,65                             | 0                        |
| Gastos En Personal Para<br>La Inversión                                                                                            | 199.925,25                   | 199.925,25                           | 0                        |
| Bienes y Servicios Para<br>La Inversión                                                                                            | 354.428,41                   | 354.428,41                           | 0                        |
| Obra Pública                                                                                                                       | 104.400,93                   | 104.400,93                           | 0                        |
| Otros Gastos De<br>Inversión                                                                                                       | 14.662,27                    | 14.662,27                            | 0                        |
| Bienes De Larga<br>Duración                                                                                                        | 248.653,27                   | 248.653,27                           | 0                        |
| Pasivo Circulante                                                                                                                  | 15.352,30                    | 15.352,30                            | 0                        |
| <b>TOTAL</b> $\Sigma$                                                                                                              | <u><b>1.637.799,90</b></u> ✓ | <u><b>1.637.799,90</b></u> ¥         | 0                        |
| <b>NOTA 1:</b> No existe diferencia entre los saldos que presente la EP-EMMPA y los saldos a los que llegó el Equipo de Auditoria. |                              |                                      |                          |
|                                                                                                                                    |                              | <b>Elaborado por:</b><br><b>MKMM</b> | <b>Fecha:</b> 20/08/2020 |
|                                                                                                                                    |                              | <b>Revisado por:</b> JEAE            | <b>Fecha:</b> 20/08/2020 |

**FASE III:**

**COMUNICACIÓN DE RESULTADOS**

| <b>INDICE</b>                            | <b>RT/PT</b> |
|------------------------------------------|--------------|
| CONVOCATORIA PARA LA LECTURA DEL INFORME | <b>CLI</b>   |
| INFORME DE EXAMEN ESPECIAL               | <b>IEE</b>   |



**EP EMMPA**  
Impulsando el Desarrollo de la Provincia

**ASUNTO:** CONVOCATORIA PARA LA LECTURA DEL INFORME  
**Oficio N° 015.EEP.2020**

**CLI 1/2**

Riobamba, 02 de septiembre del 2020

Ingeniero

Edison Parra Rodríguez

**GERENTE GENERAL EP-EMMPA SAN PEDRO DE RIOBAMBA**

Ciudad.

De mi consideración:

Por medio de la presente notificación, me permito comunicarle, que convoco a usted a la conferencia final de comunicación de resultados mediante la lectura del borrador del informe del examen especial a la Ejecución Presupuestaria, realizado por el Equipo de Auditores Independientes, mediante la Orden de Trabajo N° 002.EEP.2020.

Esta diligencia se llevará a cabo en el salón de reuniones de la Empresa Pública Mercado Mayorista de Productores Agrícolas San Pedro de Riobamba, el día treinta de julio del dos mil veinte a las quince horas (3 pm). En caso de no poder asistir personalmente, agradeceré notificar por escrito, indicando los nombres, apellidos y número de cédula de ciudadanía de la persona que participará en su representación.

Atentamente

Mayra Marcatoma Molina

**AUDITORA SENIOR**

|                            |                          |
|----------------------------|--------------------------|
| <b>Elaborado por: MKMM</b> | <b>Fecha: 02/09/2020</b> |
| <b>Revisado por: JEAE</b>  | <b>Fecha: 02/09/2020</b> |

**ASUNTO: CONVOCATORIA PARA LA LECTURA DEL INFORME**

**Oficio N° 016.EEP.2020**

**CLI 2/2**

Riobamba, 02 de septiembre del 2020

Sres.

**DIRECTOR FINANCIERO EP-EMMPA SAN PEDRO DE RIOBAMBA**

**ANALISTA DE PRESUPUESTO EP-EMMPA SAN PEDRO DE RIOBAMBA**

**ASISTENTE FINANCIERO EP-EMMPA SAN PEDRO DE RIOBAMBA**

**CONTADORA EP-EMMPA SAN PEDRO DE RIOBAMBA**

**AUXILIAR CONTABLE EP-EMMPA SAN PEDRO DE RIOBAMBA**

**RECAUDADOR EP-EMMPA SAN PEDRO DE RIOBAMBA**

Ciudad.

De mi consideración:

Por medio de la presente notificación, me permito comunicarles, que convoco a ustedes a la conferencia final de comunicación de resultados mediante la lectura del borrador del informe del examen especial a la Ejecución Presupuestaria, realizado por el Equipo de Auditores Independientes, mediante la Orden de Trabajo N° 002.EEP.2020.

Esta diligencia se llevará a cabo en el salón de reuniones de la Empresa Pública Mercado Mayorista de Productores Agrícolas San Pedro de Riobamba, el día treinta de julio del dos mil veinte a las quince horas (3 pm). En caso de no poder asistir personalmente, agradeceré notificar por escrito, indicando los nombres, apellidos y número de cédula de ciudadanía de la persona que participará en su representación.

Atentamente

Mayra Marcatoma Molina

**AUDITORA SENIOR**

|                            |                          |
|----------------------------|--------------------------|
| <b>Elaborado por: MKMM</b> | <b>Fecha: 02/09/2020</b> |
| <b>Revisado por: JEAE</b>  | <b>Fecha: 02/09/2020</b> |

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL**  
**EP-EMMPA SAN PEDRO DE RIOBAMBA**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

**IEE 1/10**

**CAPÍTULO I:**  
**INFORMACIÓN INTRODUCTORIA**

**Motivo del examen**

El Examen Especial al Proceso de Ejecución Presupuestaria de la EP-EMMPA San Pedro De Riobamba, Provincia De Chimborazo, período 2019, se desarrollará de acuerdo a la orden de trabajo mediante Oficio N°002.EEP.2020, del 01 de julio de 2020.

**Objetivo del examen**

***Objetivo General***

- Efectuar un examen especial al proceso de Ejecución Presupuestaria de la EP-EMMPA San Pedro de Riobamba, provincia de Chimborazo, período 2019, mediante la aplicación de todas sus fases, para la consecución de los objetivos presupuestarios

***Objetivos Específicos***

- Evaluar el Sistema de Control Interno que usa la EP-EMMPA San Pedro de Riobamba en la Ejecución Presupuestaria.
- Revisar la documentación de la empresa mediante los distintos cálculos y análisis presupuestarios, para realizar las hojas de Hallazgos y Ajustes.
- Elaborar el Informe Final del Examen Especial con sus respectivas conclusiones y recomendaciones

**Alcance del examen**

El alcance del Examen Especial al Proceso de Ejecución Presupuestaria de la EP-EMMPA San Pedro de Riobamba, Provincia De Chimborazo, es del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.

|                            |                          |
|----------------------------|--------------------------|
| <b>Elaborado por: MKMM</b> | <b>Fecha: 05/09/2020</b> |
| <b>Revisado por: JEAE</b>  | <b>Fecha: 05/09/2020</b> |

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL**  
**EP-EMMPA SAN PEDRO DE RIOBAMBA**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

**IEE 2/10**

**CAPÍTULO II: INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD**

|                             |                                                                          |
|-----------------------------|--------------------------------------------------------------------------|
| <b>Razón Social:</b>        | Empresa Pública Mercado de Productores Agrícolas “San Pedro de Riobamba” |
| <b>RUC:</b>                 | 0660835430001                                                            |
| <b>Provincia:</b>           | Chimborazo                                                               |
| <b>Cantón:</b>              | Riobamba                                                                 |
| <b>Dirección:</b>           | Av. Leopoldo Freire y Av. Circunvalación                                 |
| <b>N° Celular:</b>          | (03) 299-4030                                                            |
| <b>Página web:</b>          | <a href="http://www.ep-emmpa.gob.ec/">http://www.ep-emmpa.gob.ec/</a>    |
| <b>Horario De Atención:</b> | Lunes a Viernes de 07:30 a 16:30                                         |

**RESEÑA HISTÓRICA**

La Empresa Pública Municipal Mercado de Productores Agrícolas “San Pedro de Riobamba” (EP-EMMPA) nace de la necesidad de la construcción de un centro de acopio, ya que en la antigüedad se comercializaban los productos en el Mercado la Condamine lo cual ocasionaba gran congestión vehicular, el espacio físico no era el adecuado para la comercialización entre productores, comerciantes e intermediarios y obstaculizaba el paso en las diferentes calles de la ciudad de Riobamba.

Razones suficientes para que la Municipalidad de Riobamba construya un mercado en otra parte de la ciudad con la finalidad de mejorar la comercialización, calidad y buen manejo de los productos agrícolas que garanticen la salud y seguridad de la población.

Las antiguas instalaciones de ENAC fueron destinados para la construcción de este propósito, cuya superficie cubría una extensión de 51.500 m<sup>2</sup> y el terreno que pertenecía al Banco Nacional de Fomento con una superficie de 30.500 m<sup>2</sup>. Dicho proyecto se realizó entonces, en un espacio de 82.000 m<sup>2</sup>, el mismo que fue ubicado en un sector estratégico de la ciudad y tiene facilidades de acceso para la comunidad y los productores agrícolas.

La Municipalidad de Riobamba tiene la responsabilidad de la EP-EMMPA ya que, dentro de sus atribuciones está el “aprobar el Programa de Mercados, reglamentar la prestación de servicios, normar y reglamentar el uso de las instalaciones” así como fiscalizar y crear ordenanzas que sean necesarias para el bienestar de la empresa y la comunidad.

|                            |                          |
|----------------------------|--------------------------|
| <b>Elaborado por: MKMM</b> | <b>Fecha: 05/09/2020</b> |
| <b>Revisado por: JEAE</b>  | <b>Fecha: 05/09/2020</b> |



**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL**  
**EP-EMMPA SAN PEDRO DE RIOBAMBA**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

**IEE 3/10**

**CAPÍTULO II:**  
**INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD**  
**BASE LEGAL**

La EP-EMMPA San Pedro de Riobamba se rige principalmente por:

- Constitución de la República
- Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
- Ley Orgánica de Empresas Públicas
- Ordenanza que regula los Servicios Públicos
- Manual de Clasificación y Valoración de Puestos Basados por Competencias para la Aplicación y Funcionamiento de la Estructura Orgánica por Procesos y Manual de Funciones de los Trabajadores
- Plan Nacional de Desarrollo
- Código Orgánico Monetario y Financiero
- Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y de las personas jurídicas de Derecho Privado que dispone de Recursos Públicos.
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.

### **POLÍTICAS**

Las políticas que se proponen para alcanzar los objetivos de la empresa son las de calidad e incentivos, orientadas a lograr el desarrollo de los servicios requeridos para satisfacer las expectativas de los clientes internos y clientes externos

|                            |                          |
|----------------------------|--------------------------|
| <b>Elaborado por: MKMM</b> | <b>Fecha: 05/09/2020</b> |
| <b>Revisado por: JEAE</b>  | <b>Fecha: 05/09/2020</b> |

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL  
EP-EMMPA SAN PEDRO DE RIOBAMBA  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

**IEE 4/10**

**CAPÍTULO II:  
INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD**

**Políticas de Calidad para Marketing**

- ❖ No se deben crear expectativas en los clientes que no se puedan cumplir.
- ❖ Desarrollar y mantener sistemas que suministren información precisa y actual sobre los estándares de calidad y de aceptación de los clientes.
- ❖ Acceso a la información general por medio de Redes Sociales (Facebook, Twitter y Página Web) Institucional.
- ❖ Ofrecer a los clientes externos, el listado de precios referenciales de la EP-EMMPA

**Políticas de Incentivos.**

Las políticas de incentivos propuestas en la EP-EMMPA, se establecen para los colaboradores como clientes internos, con la finalidad de comprometerlos hacia el cumplimiento de la misión y visión empresarial.

**ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL**

La estructura orgánica de la EP-EMMPA San Pedro de Riobamba consta con cinco niveles jerárquicos:

1. **Nivel Directivo.** - Directorio
2. **Nivel Ejecutivo.** - Gerencia General
3. **Nivel Asesor.** - Asesoría Jurídica y Comunicación Social
4. **Nivel de Apoyo.** - Dirección de Gestión: Administrativa y Financiera
5. **Nivel Operativo.** - Dirección de Gestión de Comercialización

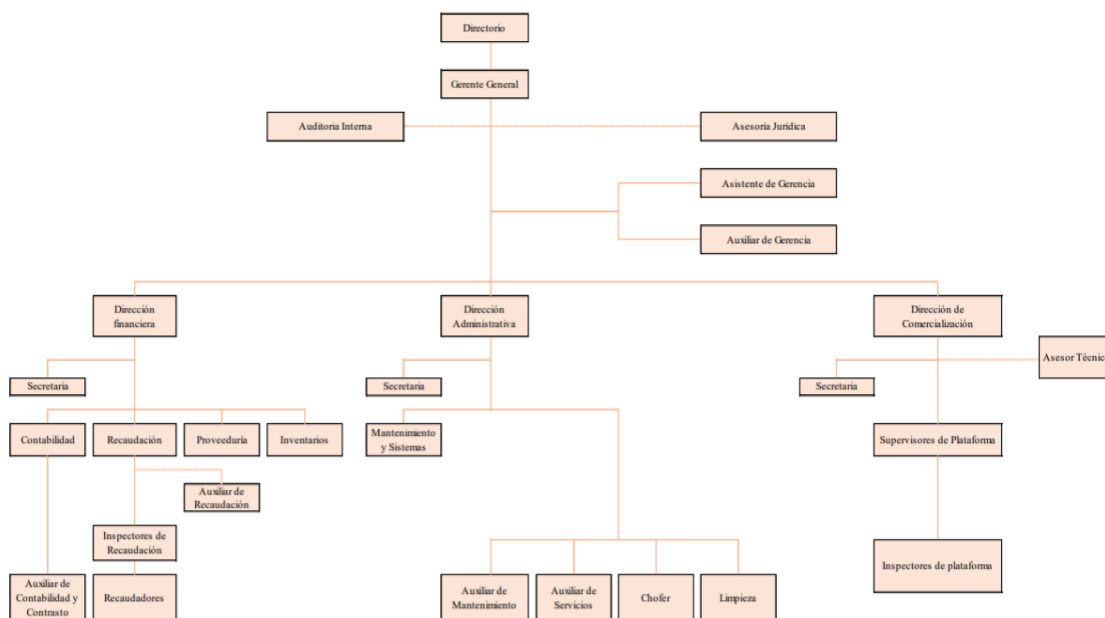
|                            |                          |
|----------------------------|--------------------------|
| <b>Elaborado por: MKMM</b> | <b>Fecha: 05/09/2020</b> |
| <b>Revisado por: JEAE</b>  | <b>Fecha: 05/09/2020</b> |

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL  
EP-EMMPA SAN PEDRO DE RIOBAMBA  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

**IEE 5/10**

**CAPÍTULO II:  
INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD**

**Organigrama estructural**



**Figura 6-3:** Organigrama Estructural  
Fuente: EP-EMMPA  
Elaborado por: Mayra Katherine Marcatoma Molina, (2021)

**FILOSOFÍA INSTITUCIONAL**

**Misión**

Garantizar una óptima comercialización de productos agrícolas, facilitando justas y transparentes transacciones de negocios entre los actores del proceso de comercialización, para satisfacer las expectativas de productores, comerciantes y consumidores, proporcionando servicios de calidad mediante el trabajo del personal capacitado y comprometido, manteniendo una infraestructura adecuada e instalaciones lógicamente diseñadas y usando tecnología moderna, que permita alcanzar el bienestar pleno de los clientes-usuarios así como de la comunidad local, regional y nacional.

|                            |                          |
|----------------------------|--------------------------|
| <b>Elaborado por: MKMM</b> | <b>Fecha: 05/09/2020</b> |
| <b>Revisado por: JEAE</b>  | <b>Fecha: 05/09/2020</b> |

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL**  
**EP-EMMPA SAN PEDRO DE RIOBAMBA**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

**IEE 6/10**

**CAPÍTULO II:**  
**INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD**

**Visión**

La EP-EMMPA, será referente a nivel nacional en la prestación de servicios de mercado y comercialización de productos agrícolas, cumplirá estándares de calidad y eficiencia; contando con talento humano, encaminado a conseguir el bienestar de sus clientes y usuarios competitivos con ética y mística de crecimiento institucional.

**VALORES INSTITUCIONALES**

**Responsabilidad**

Cumplir con oportunidad las actividades propias y por las del personal que está a su cargo, en los diferentes procesos, a fin de conseguir la eficacia y eficiencia que pretende la EP-EMMPA. Asumimos nuestro compromiso con la sociedad y el medio ambiente.

**Integridad**

Guardar respeto y compostura hacia los clientes internos y externos, ser leal con los clientes externos, compañeros de trabajo y con la EP-EMMPA y velar por su prestigio, cuidar la buena conservación de los bienes, presentarse puntualmente al trabajo y observar las normas de seguridad e higiene de trabajo.

**Transparencia**

Aplicar la Ley Orgánica de Empresas Públicas y la Ley Orgánica Servicio Público y sus reglamentos de manera precisa y permanente; ejecutando las actividades y los procedimientos de los procesos respectivos, brindando acceso a la información, facilitando la realización de auditorías y propiciando la participación proactiva del Talento Humano de la EP-EMMPA, de tal forma que se garantice un trato justo y equitativo a los clientes internos-externos.

|                            |                          |
|----------------------------|--------------------------|
| <b>Elaborado por: MKMM</b> | <b>Fecha: 05/09/2020</b> |
| <b>Revisado por: JEAE</b>  | <b>Fecha: 05/09/2020</b> |

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL  
EP-EMMPA SAN PEDRO DE RIOBAMBA  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

**IEE 7/10**

**CAPÍTULO II:  
INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD**

**Confianza**

Confiamos en la gente, en lo que dice en lo que hace y en su compromiso con la Empresa, sentimos pasión por los resultados concretos. A su vez generamos utilidades para promover el desarrollo colectivo.

**Calidad**

Realizamos nuestro trabajo con excelencia, poniendo en práctica la buena atención al cliente en cuanto al servicio, logrando de esta manera cumplir con las expectativas del cliente interno-cliente externo.

**Trabajo en equipo**

Es necesario poner énfasis en el adagio de que la unión hace la fuerza para lo cual es necesario crear una conciencia de trabajo en equipo y dar la debida importancia al trabajo que estamos realizando dentro de la empresa. El compromiso y la buena comunicación harán que las cosas fluyan de manera coherente para obtener buenos resultados.

**Competitividad**

Aplicar la cultura de calidad en el servicio, ofreciendo una amplia cobertura, que permita responder efectivamente frente a las exigencias del mercado dentro del objetivo común de un nuevo modelo de matriz productiva.

|                            |                          |
|----------------------------|--------------------------|
| <b>Elaborado por: MKMM</b> | <b>Fecha: 05/09/2020</b> |
| <b>Revisado por: JEAE</b>  | <b>Fecha: 05/09/2020</b> |

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL  
EP-EMMPA SAN PEDRO DE RIOBAMBA  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

**IEE 8/10**

**CAPÍTULO III:  
RESULTADOS DE LA AUDITORÍA**

El Equipo de Auditoría Independiente llega a determinar los siguientes resultados del Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria de la EP-EMMPA San Pedro del Riobamba, período 2019, en base a la aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y más normativa vigente en el país a continuación se detallan:

➤ **HALLAZGO 1: MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE SALVAGUARDEN LOS INGRESOS**

**CONCLUSIÓN:**

La EP-EMMPA San Pedro de Riobamba no posee medidas de seguridad que salvaguarden los ingresos que se recaudan diariamente en la entidad, incumpliendo la Norma de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y de las Personas Jurídicas de Derecho Privado que dispongan de Recursos Públicos N°403-05: Medidas de protección de las recaudaciones, ya que no se ha implementado un sistema de seguridad para la protección de los ingresos, lo cual ocasiona que los mismo no estén protegidos y sean vulnerables a delitos financieros o cualquier otro incidente

**RECOMENDACIÓN**

**AL GERENTE GENERAL**

Implementar mecanismos de control automático de los cobros o de la secuencia y cantidad de comprobantes, la seguridad física de las instalaciones, asignación de personal capacitado.

|                            |                          |
|----------------------------|--------------------------|
| <b>Elaborado por: MKMM</b> | <b>Fecha: 05/09/2020</b> |
| <b>Revisado por: JEAE</b>  | <b>Fecha: 05/09/2020</b> |

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL  
EP-EMMPA SAN PEDRO DE RIOBAMBA  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

**IEE 9/10**

**CAPÍTULO III:  
RESULTADOS DE LA AUDITORÍA**

➤ **HALLAZGO 2: COMPARACIÓN DE PROGRAMACIÓN CON LA EJECUCIÓN  
PRESUPUESTARIA**

**CONCLUSIÓN:**

La EP-EMMPA San Pedro de Riobamba no realiza comparaciones en la programación con la ejecución presupuestaria, incumpliendo el Art. 83 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas: Programación presupuestaria en el año que se posesiona autoridades de elección popular de los gobiernos autónomos descentralizados y sus empresas y entidades adscritas, ya que los funcionarios responsables no revisaron la forma en la que se desarrolla la ejecución lo que ocasionó reformas presupuestarias inoportunas, retrasos, y falta de ejecución y actualización presupuestaria.

**RECOMENDACIÓN**

**AL GERENTE GENERAL**

Que, por medio del Director Financiero realice la programación de manera oportuna, las reformas se realicen cumpliendo los requisitos de ley, de la manera que se realice la Ejecución Presupuestaria en base a lo programado.

➤ **HALLAZGO 3: INEFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN DE GASTOS**

**CONCLUSIÓN:**

La EP-EMMPA San Pedro de Riobamba posee una falta de eficiencia en la ejecución de los gastos, incumpliendo el Art. 121 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, debido a la falta de diligencia para realizar los procedimientos de gastos para adquisición de bienes y servicios, se realiza la ejecución de manera inoportuna ocasionando la ineficiencia en la Ejecución Presupuestaria de Gastos.

|                            |                          |
|----------------------------|--------------------------|
| <b>Elaborado por: MKMM</b> | <b>Fecha: 05/09/2020</b> |
| <b>Revisado por: JEAE</b>  | <b>Fecha: 05/09/2020</b> |

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL  
EP-EMMPA SAN PEDRO DE RIOBAMBA  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

**IEE 10/10**

**CAPÍTULO III:  
RESULTADOS DE LA AUDITORÍA**

**RECOMENDACIÓN**

**AL GERENTE GENERAL**

Disponer al personal pertinente que se realicen los trámites de adquisición de bienes y servicios de manera oportuna y se incluyan en la planificación, indistintamente que sea un presupuesto prorrogado o no.

**COMENTARIOS:**

**C1:** El examen especial a la ejecución presupuestaria, período 2019 nos permitió determinar el manejo, control y desarrollo financiero-presupuestario de las diferentes partidas presupuestarias que conforman el presupuesto de la EP-EMMPA, analizando lo presentado en el Estado de Ejecución Presupuestaria, cédulas y documentos fuente, con corte al 31 de diciembre de 2019 y entregados y aprobados por el Ministerio de Economía y Finanzas.

**C2:** Se determina que en la Ejecución Presupuestaria del periodo fiscal 2019, en referencia a los ingresos y gastos de la Empresa, establecen el cumplimiento de más de lo planificado en ingresos del 109.65%, mientras que la eficiencia del gasto en relación al devengado se ha alcanzado el 75.48%.

|                            |                          |
|----------------------------|--------------------------|
| <b>Elaborado por: MKMM</b> | <b>Fecha: 05/09/2020</b> |
| <b>Revisado por: JEAE</b>  | <b>Fecha: 05/09/2020</b> |



## CONCLUSIONES

- Se desarrolló el marco teórico en el que se enfatizó temas como: Auditoría, su importancia, fases, información financiera, importancia del ciclo presupuestario especialmente de la ejecución ya que en ella se encuentran todas las metas y objetivos alcanzados en base a lo presupuestado.
- El presente trabajo de titulación se realizó en base a técnicas de investigación que fueron de mucha utilidad como la encuesta y la entrevista en la que se pudo recopilar la información necesaria para la realización del trabajo, también los cuestionarios como instrumentos de investigación que sirvieron de base para el desarrollo del examen, la empresa cooperó activamente y facilitó toda la información necesaria para cumplir con el examen especial en su totalidad.
- La EP-EMMPA mantiene su solvencia económica en un porcentaje adecuado, sus recaudaciones son fijas y no tienen mayor endeudamiento por lo que se considera una empresa líquida, en el examen especial se encontró que debido al cambio de mando de autoridades Provinciales y seccionales no se pudo realizar la Ejecución Presupuestaria en su totalidad, pero si en un porcentaje aceptable para no generar inconvenientes financieros y legales.

## **RECOMENDACIONES**

- Se recomienda implementar un sistema de seguridad de ingresos, debido a que la EP-EMMPA San Pedro de Riobamba mantiene ingresos elevados y no tienen un sistema adecuado para salvaguardar sus ingresos e impedir posibles robos, faltantes de efectivo.
- A la EP-EMMPA San Pedro de Riobamba, se recomienda realizar evaluaciones presupuestarias periódicamente, ya que así se podrá evitar posibles errores en la ejecución presupuestaria anual, implementando políticas de control interno con personal capacitado para la realización del mismo.
- Se recomienda tomar en cuenta los hallazgos encontrados en el examen especial para que la empresa no tenga inconvenientes a futuro, como la comparación de la Ejecución Presupuestaria de manera oportuna de tal manera que no se retrasen los programas y proyectos programados.

## BIBLIOGRAFÍA

- Academia de Contabilidad Financiera. (2014). *Antología para curso de fundamentos de contabilidad*. Tuxpan: Coordinación Regional Poza Rica.
- Aranque, E., (2019). *Examen especial a la ejecución presupuestaria por proyectos de la sección comercial del departamento de la zona oriental pastaza (dzop) de la empresa eléctrica ambato regional centro norte s.a. del año 2013 al 2017*. (Tesis de Pregrado. Universidad Regional Autónoma de los Andes Uniandes.). Obtenido de <https://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/10625.pdf>
- Arias, P., (2018). *Auditoría un enfoque de gestión. observatorio de la economía latinoamericana*, 4. Obtenido de: <https://www.eumed.net/rev/oel/2018/04/auditoria-gestion.html>
- Calán, E., & Moreira, A., (2018). *Análisis de las etapas del ciclo presupuestario en la administración pública del ecuador con el enfoque de resultados. Uisrael*, 5. Obtenido de: <https://revista.uisrael.edu.ec/index.php?journal=rcui&page=article&op=view&path%5B%5D=61&path%5B%5D=56>
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. (2012). *De las disposiciones comunes a la planificación y las finanzas públicas*. Quito: Ministerio de Finanzas.
- Constitución del Ecuador. (2008). *Administración pública*. Quito: Asamblea Constituyente.
- Contaloría General del Estado. (2009). *Normas de control interno de la contraloría general del estado*. Quito: Lexis.
- Couto, L., (2019). *Auditoría del sistema appcc*. España: Ediciones Días de Santos.
- Esparza, S., (2015). *Texto de auditoría financiera*. Obtenido de: <https://es.slideshare.net/wilsonvelas/auditoria-financiera-51349229>
- Figuroa, P., Narváez, I., & Erazo, C., (2019). *El examen especial como proceso de control: fases y aplicación práctica en el sector público. koinonia*, 2. Obtenido de: [https://researchgate.net/publication/336635555\\_El\\_examen\\_especial\\_como\\_proceso\\_de\\_control\\_fases\\_y\\_aplicacion\\_practica\\_en\\_el\\_sector\\_publico/link/5da91d91299bf111d4be2e31/download](https://researchgate.net/publication/336635555_El_examen_especial_como_proceso_de_control_fases_y_aplicacion_practica_en_el_sector_publico/link/5da91d91299bf111d4be2e31/download)
- Gamboa, R., Jiménez, A., & Vargas, M., (2019). *Auditoría y revisoría fiscal. con normas internacionales de auditoría*. Bogotá: Ecoe Ediciones
- Gómez, C., & Lazarte, C., (2019). *Control interno*. Obtenido de: <http://186.153.163.187:8080/xmlui/bitstream/handle/123456789/29/CONTROL%20INTERNO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Jácome, M., & Jarrín, B., (2019). *Examen especial a la ejecución presupuestaria del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón santa clara periodo 2018*. (Tesis de

- Pregrado. Universidad Regional Autónoma de los Andes Uniandes.). Obtenido de: <https://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/10475>
- López , A., & Pesántez, C., (2017). *Evaluación comparativa del sistema de control interno del sector comercial y del sector público del cantón morona. killkana sociales*, Obtenido de: [https://doi.org/10.26871/killkana\\_social.v1i1.12](https://doi.org/10.26871/killkana_social.v1i1.12)
- Lozano, P., & Guaranda, A., (2019). *Examen especial al proceso de ejecución del presupuesto en el área de oftalmología de la fundación cristiana para la salud funcrisa, del cantón guayaquil*. (Tesis de Pregrado. Universidad San Gregorio de Portoviejo.)Obtenido de: <http://repositorio.sangregorio.edu.ec/bitstream/123456789/1339/1/07%20TESIS%20FINALISIMA%20LISTA%20PARA%20EMPASTAR%20LOZANO%20-%20GUARANDA%2026-08.pdf>
- Meléndez, B., (2016). *Control interno*. Obtenido de: [http://files.uladech.edu.pe/docente/32888189/CONTROL\\_INTERNO/Sesion\\_8/Metodos\\_de\\_evaluacion\\_del\\_SCI\\_Contenido\\_Sesion\\_08.pdf](http://files.uladech.edu.pe/docente/32888189/CONTROL_INTERNO/Sesion_8/Metodos_de_evaluacion_del_SCI_Contenido_Sesion_08.pdf)
- Mendivil, M., (2016). *Elementos de auditoría*. México: Cengage Learning
- Mendoza, M., García, Y., Delgado, I., & Barreiro, M., (2018). *El control interno y su influencia en la gestión administrativa del sector público. dominio de las ciencias*,. Obtenido de: <http://dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/index>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2018). *Normas técnicas de presupuesto*. Quito: Ministerio de Economía y Finanzas .
- Montaño, J., (2015). *Auditoría de las áreas de la empresa*. Antequera: IC.
- Pereira, A., (2019). *Control interno en las empresas*. México: Instituto Mexicano de Contadores Públicos
- Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. (2014). *De componente de contabilidad gubernamental*. Quito: Lexis.
- Tapia, K., Mendoza, S., Castillo, S., & Guevara, D., (2019). *Fundamentos de auditoría. aplicación práctica de las normas internacionales de auditoría*. México: Instituto Mexicano de Contadores Públicos.
- Tapia, K., Guevara, E., Castillo, S., & Rojas, T., (2016). *Fundamentos de auditoría. aplicación práctica de las normas internacionales*. México: Instituto Mexicano de Contadores Públicos.
- Vélez, D., Narváez, I., Torres, M., & Erazo, C., (2020). *Examen especial una necesidad permanente de las instituciones públicas no financieras. dominio de las ciencias*. Obtenido de: <file:http:///C:/Users/mayri/Downloads/1140-5136-3-PB.pdf>

## ANEXOS

### ANEXO A: ENCUESTA



## ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO

### ENCUESTA DE INVESTIGACIÓN

**TABLA DE COTEJO** dirigida a los funcionarios del departamento de Dirección Financiera de la EP-EMMPA San Pedro de Riobamba.

**Objetivo:** Recopilar información sobre el Proceso de Ejecución Presupuestaria y las actividades financieras que se realizan en la EP-EMMPA San Pedro de Riobamba.

**Instrucciones:** Lea detenidamente cada pregunta y marque con una “x” la respuesta que usted considere pertinente.

### INFORMACIÓN GENERAL

**Cargo del/la Encuestado/a:** \_\_\_\_\_

**Género:** M \_\_\_\_\_ F \_\_\_\_\_

1. ¿La EP-EMMPA ha sido objeto de un examen especial a la Ejecución Presupuestaria en períodos anteriores?

SI \_\_\_\_\_

NO \_\_\_\_\_

2. ¿La EP-EMMPA cumple con el ciclo presupuestario estipulado en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas?

SI \_\_\_\_\_

NO \_\_\_\_\_

3. ¿La EP-EMMPA presenta la Ejecución Presupuestaria en el Ministerio de Finanzas de manera periódica:

SEMESTRAL \_\_\_\_\_

CUATRIMESTRAL \_\_\_\_\_

ANUAL \_\_\_\_\_

4. ¿Considera usted que es necesario realizar un examen especial al proceso de ejecución presupuestaria?

SI \_\_\_\_\_

NO \_\_\_\_\_

**5. ¿En el caso de existir recomendaciones del producto del examen especial a aplicarse, serán acogidas dichas recomendaciones por las autoridades de la EP-EMMPA para su aplicación?**

SI \_\_\_\_\_

NO \_\_\_\_\_

**6. ¿Se realiza el Plan Operativo Anual (POA) para cada período económico?**

SI \_\_\_\_\_

NO \_\_\_\_\_

**7. ¿La EP-EMMPA realiza el Presupuesto anual para su aprobación por parte del directorio?**

SI \_\_\_\_\_

NO \_\_\_\_\_

**8. ¿Se estructura el Presupuesto de Ingresos y Gasto de acuerdo a las necesidades reales de la EP-EMMPA?**

SI \_\_\_\_\_

NO \_\_\_\_\_

**9. ¿El presupuesto de la EP-EMMPA aprobado para el año 2019 se ejecutó:**

TOTALMENTE \_\_\_\_\_

PARCIALMENTE \_\_\_\_\_

**10. ¿Las fuentes que dispone la EP-EMMPA provienen de la autogestión?**

SI \_\_\_\_\_

NO \_\_\_\_\_

**11. ¿Existen manuales e instructivos de control interno para el uso de los recursos de la EP-EMMPA?**

SI \_\_\_\_\_

NO \_\_\_\_\_

**12. ¿Existe un archivo de los documentos fuente del proceso de Ejecución Presupuestaria en la EP-EMMPA?**

SI \_\_\_\_\_

NO \_\_\_\_\_

**13. ¿Considera usted que los efectos de un examen especial serán favorables para la empresa?**

SI \_\_\_\_\_

NO \_\_\_\_\_

**14. ¿La EP-EMMPA utiliza indicadores para medir la gestión presupuestaria bajo los parámetros de eficiencia, eficacia y economía?**

SI \_\_\_\_\_

NO \_\_\_\_\_

**15. ¿Se emiten certificaciones presupuestarias previo al compromiso de un gasto?**

SI \_\_\_\_\_

NO \_\_\_\_\_

**GRACIAS POR SU ATENCIÓN**